



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS SS Pío XI y Pío XII

Año 8 - No. 88

"Omnia et in Omnibus Christus"

10. de Marzo de 1943

EDITORIAL

Solutio omnium difficultatum, Christus

(Continúa)

Muchos pudieran a primera vista creer que la afirmación perentoria del Sumo Pontífice, repetida cada vez que se presenta la ocasión, que enseña terminantemente al mundo, que el único remedio de los gravísimos males que padecemos está en que el mundo vuelva a Cristo; puede ser un mero tópico de propaganda religiosa, o una mera fórmula piadosa. La afirmación del Pontífice es una verdad inconcusa: la única solución, el único remedio, de los males que padecemos está en que el mundo vuelva a Cristo. Poco a poco lo iremos estudiando y demostrando en estas páginas.

Comencemos. Hablando continuamente, —ya nos tienen verdaderamente cansados los periódicos, los cines, los folletos, los libros, los anuncios, la literatura, los medios todos de propaganda,— hablamos continuamente de la guerra. Alemania, Italia, el Japón están en guerra contra la Gran Bretaña, los Estados Unidos, China, las naciones aliadas. Los Países totalitarios y las democracias están en guerra. Y como siempre, por una ficción que todos nos esforzamos en admitir, pensamos en el conglomerado social de todos esos pueblos, y los vemos luchando.

Si alguien se atreviera a decir escuetamente la verdad, no se le creería, y la verdad escueta es que el responsable de la guerra, el que esta haciendo la guerra, no son los pueblos, son simple y sencillamente los Gobiernos de esos pueblos. Es evidente que los hombres de cada una de las naciones, así estén en los frentes de batalla, como en lo que llaman el frente interior, cooperan y hacen la guerra; pero así mismo es evidente que los autores, los responsables, los dirigentes, los que están haciendo la guerra, —y la espantosa hecatombe pesa sobre ellas,— son los Gobiernos de los pueblos.

Evidentemente que no es nuestra intención negar ni la necesidad, ni la legitimidad de la autoridad civil, ni la obligación expresa, terminante, de conciencia para los ciudadanos de las naciones, de obedecer a los mandatos y leyes legítimas de sus gobernantes. No intentamos separar a los pueblos de sus gobiernos: queremos, estudiando la realidad, sin eufemismos ni sistemas, encontrar la solución de las dificultades y el remedio de los males.

Si los que en realidad de verdad hacen la guerra y la dirigen y la llevan adelante son los Gobiernos; hay que fijarse en ellos para descubrir el mal y para encontrar el remedio.

Antes de pasar adelante conviene subrayar otra idea, porque confina también con nuestras ficciones, y engañando o cubriendo la realidad con meros oropeles hace que no veamos la verdad, cuando el mal requiere que no nos engañemos. Casi todos, especialmente los que se llaman partidarios de las «democracias», estarán de acuerdo, y no cesan de repetirlo en todos los tonos, que los «totalitarios» con una tiranía sin nombre, y habiendo subyugado a sus pueblos, los arrastran a la guerra y a la desgracia. Absolutamente lo mismo pasa en los pueblos que se llaman democráticos, y que dicen luchar por la democracia. Sus gobernantes son los que por sí y ante sí, sin contar para nada con el pueblo, hacen y deshacen. El que obra es un grupo determinado de personas, que se llaman, y son el Gobierno, pero hacen responsable de sus actos «al pueblo», «a la nación», cuando el pueblo, la nación, no hacen sino verse arrastrados a los planes y fines de los hombres que los gobiernan.

Ahora bien, la concepción moderna del Estado, no sólo en los sociólogos y estadistas, que se han perdido en los caminos de

la errada filosofía materialista e impía de nuestros tiempos; sino muchísimo más en los hombres que ocupan el poder y ejercen la autoridad en las naciones; es que el Estado, el Gobierno, no tiene freno alguno ni ley alguna, que lo puede todo, que puede mandar todo, que puede fingir todas las leyes, que puede arrasar todo lo que no sea su suprema autoridad. Con semejante concepción, y con semejante modo de proceder, el Estado, llámese totalitario o democracia, tenga parlamento o no lo tenga, invoque el bien común o el bien de un partido, tienda a lo que llaman dictadura o a lo que denominan democracia; con semejante concepción y semejante modo de proceder, decíamos, el Estado es la primera causa de los males gravísimos que padecemos.

La autoridad civil no es, no puede ser un grupo de personas, que sin más criterio que las utilidades del momento, si quiera sean ellas las utilidades de toda una porción de hombres que viven en un territorio común, pueden hacerlo todo y exigir lo todo y no tener responsabilidad ninguna. El Estado, el Gobierno, la autoridad civil de una Nación tiene una ley fija e inmutable a la que debe necesariamente someterse, no puede proceder contra ella, so pena de convertirse en tirano y abusar del poder; no puede prescindir de esa ley bajo ningún pretexto; tiene que acatarla y su misión especial, característica, importantísima, es precisamente que esa ley, —a la que el mismo está necesariamente sujeto,— de tal manera se cumpla, que la ordenación de los individuos y de sus actividades al bien común, para que el hombre pueda más fácil y acertadamente realizar lo que es su fin sobre la tierra y en la sociedad, para conseguir más fácilmente su destino personal y eterno, pueda realizarse fácil y establemente. La tiranía no nace de eso que llaman un gobierno sin parlamento, como la recta manera de gobernar no depende de un parlamento; el mal del totalitarismo no está en que haya derrumbado las mentiras del liberalismo político y los gobiernos fingidamente creados por la revolución francesa, por las logias masónicas, y por la filosofía impía de la pasada centuria; el mal de lo que llaman democracia no está en que finja que las fuerzas vivas de la nación resuelven sus planes y que el Gobierno es del pueblo y para el pueblo; el mal de uno y otro sistema, tal y como lo vemos en la realidad concreta de la vida, está en que uno y otro sistema no admiten ni especulativa ni prácticamente la ley natural que es la ley indeclinable que debe respe-

tar todo Gobierno, y que por tanto convierten al Estado en el Dios-Estado. Es una mera diferencia accidental que ese Dios-Estado no tenga como materialización sino a un dictador, o que tenga como materialización a la turba irresponsable de mentidos representantes del pueblo y mandatarios del pueblo: el mal esencial consiste en que en uno y en otro caso el Estado, el Gobierno, en concreto el grupo de hombres que gobiernan, no reconocen la ley natural, no la observan, no la toman como guía de sus acciones. Las Naciones modernas, dice profunda y sapientísimamente el Pontífice, han perdido la ley natural, y por haberla perdido, los Gobiernos hacen sus caprichos y los pueblos van al desastre, empujados por los caprichos de los políticos, las ambiciones de los poderosos, los planes de los que se sienten Dios-Estado.

Sin un freno moral que limite el poder público, al autoridad civil tiene forzosamente que convertirse en tiranía; sin una obligación fija y estable que refrene las pasiones de la voluntad y haga cumplir las obligaciones, la vida social tiene que convertirse forzosamente en libertinaje. Para evitar el libertinaje lo único que puede ser un medio eficaz, es la ley moral fija estable, universal, dada por Dios. Para evitar el desenfreno en el uso de la autoridad lo único que puede guiar al hombre, que ocupa los puestos públicos, es la obligación de cumplir él mismo, en el arte de gobernar, una ley que sea intangible, fija, estable, que no dependa ni de él, ni de su partido político, ni de su adversario político, sino que sea ley para todos. Sólo así es posible la obediencia del súbdito y la autoridad del superior, la libertad del súbdito y que el superior no se convierta en tirano.

El mal profundo de los Estados contemporáneos, de todos, es que los gobernantes han perdido la noción de la ley natural, y por eso las utilidades y los males transitorios precarios, mudables, del momento actual de los pueblos o naciones que gobiernan, se han convertido en norma de sus decisiones, y habiendo hecho chocar entre sí los intereses particulares han desencadenado una lucha, que destruye a todos y llena de males a los pueblos.

Mientras los Estados no reconozcan la ley natural, será imposible todo remedio estable de los males que padecemos.

E. Iglesias, S. J.

Curia Romana

PROVISION DE BENEFICIOS POR LA DATARIA APOSTOLICA

Dataria. — Instrucción 1 Enero. 1942; A. A. S. XXXIV, 113

La larga experiencia y la necesidad de eliminar ciertas costumbres que insensiblemente se han ido introduciendo, aconsejan dar a las Curias normas oportunas sobre la redacción de las testimoniales que han de enviar cuando, a tenor del Código Canónico, deban recurrir al Romano Pontífice, para la colocación de beneficios no consistoriales, reservados a la S. Sede, o por derecho devolutivo.

Porque con frecuencia las peticiones enviadas a la Dataria carecen de los datos necesarios para conocer la naturaleza de los beneficios; y de los documentos sobre los exámenes de los candidatos; y de otros elementos precisos para redactar debidamente las bulas, de las cuales, como es sabido, nacen a veces ciertos derechos particulares; y a menudo se difunden y propagan cosas de importancia que tocan al derecho mismo del Sumo Pontífice.

Así, no raras veces las Curias diocesanas, olvidando la naturaleza de la reserva pontificia, consistente en el derecho exclusivo del R. Pontífice a conferir libremente ciertos beneficios, recurren a él limitándole la libertad al nombramiento de un solo y determinado candidato; más aún: a veces llegan hasta advertir a la Dataria que el nombramiento está ya hecho; y a consecuencia sólo piden que se expidan las bulas apostólicas a favor del nombrado; como si se tratase de un beneficio que ha de conferir el Ordinario, por ministerio de la S. Sede.

Para remedio de estos males, se dan las siguientes normas, aprobadas por Su Santidad:

NORMAS

1. — Las reservas apostólicas, aunque disminuidas por el Código, después de la promulgación de éste constituyen «ley universal»; es decir, no se limitan a ciertas regiones, como antes, sino que se extienden a toda la Iglesia, salvo derecho particular.

2. — Están sujetos a la reserva apostólica, es decir, a la libre colación del Sumo Pontífice, todos los beneficios expresados en los can. 396 § 1 y 1435.

3. — Por derecho devolutivo son de exclusiva colación del Papa todos los beneficios cuya colación de suyo corresponde a los Ordinarios, pero que no se hizo en tiempo útil; a saber, dentro de un semestre desde la noticia de la vacante, a tenor del can. 1432 § 3, a no ser que circunstancias peculiares de lugares o personas aconsejen diferir la colación, tratándose de beneficios parroquiales, según el can. 458.

Sobre la devolución de los beneficios sin cura de almas, véase la interpretación de la Comisión de Intérpretes, 24 de noviembre 1920; Acta Apost. Sed. XII, 577;

Aunque la colación no la haya hecho el Ordinario en tiempo útil; si la diferió no por negligencia, sino por falta absoluta de sujetos, no pasa a la S. Sede por derecho devolutivo.

4. — Los beneficios de cualquier modo reservados a la Santa Sede «inválidamente» los confieren los inferiores (can. 1434).

* * *

Hechas estas advertencias, se ruega a los Ordinarios que adviertan a sus Curias que cuando quieran conseguir del Sumo Pontífice la colación de beneficios reservados o devueltos a la S. Sede, dirijan al Papa la petición expresa, por letras testimoniales, «escritas en latín y firmadas por los Rvmos. Ordinarios», las cuales para que lleguen a él con seguridad y se despachen sin dilación, dirijanse al Emmo. Cardenal Datarío de la Santa Iglesia Romana (Palacio de la Dataría, Roma, Vía de la Dataría, 94).

En las testimoniales se hará constar:

1. — A) — el nombre y naturaleza del beneficio vacante;

B) — Si es «dignidad» (de primero, segundo, tercero, etcétera, orden);

C) — Si es simple canongía u otro beneficio coral o no coral; y su nombre;

D) — Si lleva aneja cura de almas; con título o Santo Patrono se denomina; y si está erigido en la Ciudad (Roma) o en otro lugar;

E) — Si es de colación libre o necesaria, es decir, de elección o presentación y quién debe hacerla;

F) — Si es de patronato: eclesiástico, laical o mixto.

2. — Desde cuándo está vacante el beneficio; día, mes y año de la vacante.

3. — Modo de la vacante:

A) — Si por muerte; y por muerte en la Ciudad (Roma) o fuera de ella (can. 1435, § 1, n. 2);

B) — Si por renuncia; en manos del Ordinario o del Papa;

C) — Si por promoción o por traslado; hechos por el Ordinario o por el R. Pontífice;

D) — Si por privación; hecha por el Ordinario o por el Papa.

4. — Rentas anuales del beneficio; si son ciertas o inciertas, es decir: juntamente con las distribuciones, si se trata de beneficio coral; con las inciertas, si de beneficio con cura de almas.

5. — A) — Nombre y apellido del pretendiente o pretendientes, y de sus padres;

B) — Lugar y día del nacimiento;

C) — Curso de su vida, estudios, títulos académicos, costumbres, carácter, cargos ejercidos, servicios prestados.

6. — Si posee otro beneficio y de qué naturaleza.

7. — Si ha pertenecido a alguna Orden Religiosa, Congregación o Instituto; si fué debidamente dimitido, o consiguió indulto de secularización y cuándo; si está incardinado en alguna diócesis. Manifiéstese bien, cuál fué la Orden, Congregación o Instituto a que perteneció; si hizo en ello los votos perpetuos, y cuál fué el resultado de éstos; o si hizo al menos votos temporales, o juramento de perseverancia u otras promesas, según las constituciones de la Orden, Congregación o Instituto; y si fué legitimamente dispensado de ellos, caso de que hubiese estado ligado por ellos durante seis años íntegros (can. 642, § 2; Comis. de Intérpr. 24 nov. 1920; Acta Ap. Sed. XII, 575).

8. — Si se trata de beneficio de oposición o concurso a tenor de los can. 399 § 2, 459, § 3, n. 4, díjase si se ha convocado y tenido legitimamente el concurso. Enviése diligentemen-

te a la Dataría los votos obtenidos por cada candidato, en lo tocante a la ciencia y a la idoneidad, absoluta o relativa, en conjunto y distintamente, junto con el curso de su vida, como arriba se dijo. Las actas del concurso deben guardarse en la Curia, para que puedan enviarse a la Dataría, cuando ésta las pida.

En cuanto al concurso atiéndase:

1º — Si se trata de beneficio con cura de almas, el concurso se tendrá conforme a la Constitución de Benedicto XIV «Cum illud», 14 dic. 1742, teniendo en cuenta sobre todo los n. 1-7 del § 7 y los n. 1-7 del § 16.

2º — Si se trata de la prebenda lectoral o de la penitenciaría, el concurso se tendrá no sólo conforme a la Constitución «Cum illud», sino también a la «Pastoralis officii» de Benedicto XIII, 19 may. 1725; la cual prescribe «no tres, sino cuatro examinadores»; y por tanto en el concurso han de resolverse «cuatro cuestiones»; y tratándose de la lectoral, éstas han de ser principalmente de Teología Dogmática y de Sagrada Escritura.

9. — Para que la S. Sede dispense de la ley del concurso, requiérense graves razones, que han de exponerse al Sumo Pontífice.

10. — En cuanto a la canonjía teológica o lectoral u otro beneficio «con cargo de explicar al pueblo la S. Escritura», en virtud del rescripto 8 abr. 1940; Acta Ap. Sed. XXXII, 163, ya no se requiere el doctorado ni la licenciatura en S. Escritura; pero «cæteris paribus», debe preferirse el que tenga uno de estos grados, aun al doctor en Teología.

11. — Cuando se trata de beneficios no sujetos a concurso, para que el Sumo Pontífice pueda elegir libremente los que juzgue más idóneos y dignos, las Curias manifestarán «los nombres de todos los sacerdotes», que después de anunciada debidamente la vacante, hubiesen elevado preces para que se les confiaran; o si nadie optó el beneficio, deben proponer «tres nombres, por lo menos», en cuanto sea posible, de los más dignos, conforme a la circular de la Dataría 11 nov. 1930; Acta Ap. Sed. XXII, 525; circular que aquí expresamente se confirma.

12. — De cualquier beneficio que se trate, y en especial tratándose de beneficio con cura de almas, siempre manifestarán los Ordinarios cuál es el candidato que delante de Dios

juzgan más digno e idóneo; a este juicio suele atenderse el R. Pontífice.

13. — Por fin se recuerda a las Curias que las tasas por la concesión de las bulas apostólicas «se destina única e íntegramente al óbolo de S. Pedro»; y sólo se exigen para atender a las gravísimas necesidades de la S. Sede, mayores cada día. Por lo cual se ruega a los Ordinarios que por el bien de la Iglesia y de la S. Sede se abstengan de enviar o recomendar peticiones de condonación o reducción de la tasa; a no ser en circunstancias peculiares que expondrán cuidadosamente, según su conciencia.

Tomado de «Sal Terræ».

HERMANO:

Si a Ud. le sobran INTENCIONES de Misas mándenlas y si le faltan, pídanoslas. Así nos podemos ayudar todos. Sólo suplico que sean SIN DIA FIJO.

José A. Romero, S. J. — Apartado 2181.
Donceles 99-A - México, D. F.

ROPA PARA SACERDOTES



Sr. SACERDOTE, cuando necesite Ud. una SOTANA, tome sus medidas como a continuación indico y remítamelas, diciéndome los bolsillos que desea, así como la forma: ROMANA CERRADA, ROMANA ABIERTA CON BOTONES, FRANCESA CON TALLE, o AMERICANA ABIERTA.

Medidas indispensables, orden y forma de tomarlas:

Primera: del botón de la camisa al talle, del 1 al 2. — Segunda: siguiendo hasta abajo sin quitar la medida del talle, del 1 al 2 y al 3. — Tercera: del centro de la espalda a la sisa, del 4 al 5. — Cuarta: siguiendo al codo, del 4 al 5 y al 6. — Quinta: siguiendo al puño, del 4 al 5, al 6, y al 7. — Sexta: alrededor del pecho, del 8 al 9. — Séptima: alrededor del estómago, del 10 al 11. — Octava: el cuello, del 12 al 13.

Los precios varían según la forma y hechuras, siendo el de la hechura, con torros, de drill \$ 25.00, de alepin \$ 30.00 y de seda \$ 35. —

SILVANO VILLASANA
C. Mayor 110 México, D. F.

Episcopado

EXCMO. Y RVMO. SR. DR. D.
FRANCISCO CAMPOS Y ANGELES
OBISPO DE DOARA

El día dos del presente mes de enero, el *Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Francisco Campos y Angeles*, Obispo Tit. de Doara, cumplió 60 años de Sacerdocio, y el día 16 del mismo mes de enero, 45 de Obispo.

Desde el 24 de enero de 1519, fecha en que fué preconizado el primer Obispo y erigida la primera Diócesis de Nueva España, hasta nuestros días, de todos los Prelados que han constituido el Episcopado en este país, únicamente tres han llegado a cumplir los cuarenta y cinco años de Episcopado: los *Excmos. Sres. D. J. Ignacio Montes de Oca y Obregón*, primer Obispo de Tamaulipas, 9º de Monterrey y 4º de San Luis Potosí, que murió a los 50 años 5 meses 6 días de Consagrado; *D. Pedro Loza y Pardavé*, 7º de Sonora y 2º de Guadalajara, que alcanzó 46 años 2 meses 23 días; y *Mons. Francisco Campos*, y debido a esto, me decidí a escribir algo acerca de este benemérito Prelado, guiado por el cariño y gratitud que le profeso.

Mons. Campos nació en la parroquia de San Nicolás de Actopan, Estado de Hidalgo, Diócesis de Tulancingo, el 16 de junio de 1860. Ahí vivió sus primeros años, y habiendo acabado su instrucción primaria, empezó a asistir a las clases de Latín que daba el Párroco del lugar, hasta que ingresó al Seminario Tridentino de Tulancingo. Acabó su carrera eclesiástica y fué ordenado de Sacerdote a la edad de 22 años y medio, por el *Excmo. Sr. D. Juan Bautista Ormaechea y Ernaez*, primer Obispo de Tulancingo, el 2 de enero de 1883. Poco después, fué nombrado Cura Párroco de Molango, donde desplegó su ardiente celo por la salvación de las almas, tanto en la población como en la sierra, donde había alguien que necesitara el auxilio del sacerdote, ahí estaba *Mons. Campos*, dispuesto a padecer y su-



Excmo. y Rdmno. Sr. Dr. D. Francisco Campos Angeles, Obispo Titular de Doara que celebró los sesenta años de Sacerdote y cuarenta y tres de Obispo el pasado día 10 de Enero.

frir con tal de conseguir la salvación de esa alma. Debido a este celo y caridad mereció que el entonces tercer Obispo de Tulancingo, *Dr. D. José María Armas y Rosales*, lo llamara a la Sede, nombrándolo Canónigo de la S. I. Catedral. En la ciudad, como en la sierra, siguió impartiendo su ayuda a todos los menesterosos. Cuando se celebró en México el quinto Concilio Provincial Mexicano, presidido por el Metropolitano *Dr. D. Próspero María Alarcón*, el 23 de agosto de 1896, el M. I. Sr. Campos asistió a él, como Procurador de su Cabildo Diocesano.

Dios nuestro Señor, en su Sabiduría infinita, quiso que la Santa Sede se fijara en él, para que desempeñara el cargo de Administrador Apostólico «*ad tempus constitutus*» en la Diócesis de Tamaulipas. Obedeciendo inmediatamente la voz de Dios, se dirigió a Ciudad Victoria, que entonces era la Sede, para recibir el gobierno de la Diócesis, habiéndoselo entregado el 2º Obispo de la misma, *Dr. D. Eduardo Sánchez Camacho*, el 3 de octubre de 1896. En el poco tiempo que permaneció ahí, se hizo querer y estimar por todos. Pero la Divina Providencia lo llamaba para cosas más altas. El día 7 de marzo de 1897, fué preconizado 3er. Obispo de Tabasco, regresando a Tulancingo hasta que le llegaron las Bulas. Fué consagrado Obispo en la Catedral de Tulancingo el 16 de enero de 1898, hace 45 años. Llegó a su nueva Diócesis, donde fué un verdadero Pastor, un verdadero Prelado, un verdadero Padre para todos los que habían sido confiados a su cuidado Pastoral.

En la Navidad de 1898, Su Santidad el Papa León XIII, convocó el Concilio Plenario de la América Latina que debía celebrarse en Roma en el mes de mayo del siguiente año, al que asistieron 53 Obispos, todos de la América Latina y 13 de ellos mejicanos: los *Excmos. Sres. Eulogio Gregorio Gillow*, de Oaxaca; *D. Próspero María Alarcón y Sánchez de la Barquera*, de México; *D. Santiago Zubiría y Manzanera*, de Durango; *D. Ignacio Montes de Oca y Obregón*, de San Luis Potosí; *D. Ratael Sabás Camacho y García*, de Querétaro; *D. José María de Portugal y Serratos*, O. F. M., de Saltillo; *D. Atenógenes Silva y Alvarez Tostado*, de Colima; *D. Ignacio Díaz Macedo*, de Tepic; *D. José de Jesús Ortiz y Rodríguez*, de Chihuahua; *D. Francisco Plancarte y Navarrete*, de Cuernavaca; *D. Francisco Campos y Angeles*, de Tabasco; *D. Homobono Anaya*, de Sinaloa; y *D. Jacinto López Romo*, de Linares, hoy Monterrey. En el Concilio, los dos úni-

cos Promotores de oficio fueron *Mons. Campos*, y *Mons Silva*, y fungieron como Notarios los *Sres. Presbíteros, D. Francisco Orozco y Jiménez*, y *D. Leopoldo Ruiz y Flores*, después Arzobispos de Guadalajara y Morelia, respectivamente. De todos estos *Sres. Asistentes*, únicamente vive *Mons. Campos*.

Acabado el Concilio, fué a visitar Francia y la Gran Bretaña, junto con *Mons. Gillow* y *Zavalza*.

Ya en Tabasco, ayudado por el eminente católico Sr. D. Jesús Dueñas, hijo del Excmo. Sr. D. José Julián de Dueñas, que había sido varias veces Gobernador del Estado, *Mons. Campos* construyó su Iglesia Catedral, la que hace poco fué destruida por los enemigos de Cristo.

Recorrió infatigable gran parte del sur y centro de la República, confiriendo el Sacramento de la Confirmación, con lo que recabó fondos para comprar casas para el Obispado, Secretaría de la Mitra, Seminario, Curato y Colegios. En los diez años que permaneció en Tabasco, lo recorrió, haciendo la Visita Pastoral, socorriendo y auxiliando a todos.

La Sede Apostólica, considerando su fecunda labor de apóstol, tuvo a bien trasladarlo, y fué nombrado 6º Obispo de Chilapa, el 2 de octubre de 1907, tomando posesión el 19 del mismo mes y año. Era un nuevo campo de apostolado que nuestro Señor le brindaba. Estuvo por espacio de 15 años, hasta que dimitió el Obispado y fué preconizado Obispo de Doara el 15 de enero de 1923 y se vino a radicar a México.

Le tocó también apurar el trago amargo del destierro, junto con los demás Prelados, en tiempo de la persecución religiosa. Se encontraba celebrando el Santo Sacrificio de la Misa, en su Oratorio Privado, cuando se presentaron los esbirros que lo habían de hacer salir de su Patria. Estuvo algún tiempo en los Estados Unidos, hasta que pudo regresar del exilio.

Actualmente reside en Tacubaya, D. F., y no por no tener Diócesis, ha dejado de ser el Apóstol, el Misionero. Hasta hace unos meses salía a diversas partes de la Arquidiócesis y de otras Diócesis, a Confirmar, Pontificar, predicar, etc. En su residencia, una de sus principales preocupaciones es la de celebrar matrimonios de gente pobre, y sobre todo de la que vive en mal estado; sin ninguna otra mira que la gloria de Dios y la salvación de las almas.

Es muy devoto de María Santísima, y en especial de la Sagrada Eucaristía. Diariamente se levanta a las 3 de la madrugada.

da, para alabar a Dios, y estar ante el Santísimo Sacramento, celebrar la Santa Misa, y quedar al servicio del que lo solicite.

En el actual Episcopado Mexicano, Mons. Campos es el único Obispo consagrado en el siglo pasado, es el Decano de la República y Sub-decano de las Américas.

Los 60 y 45 aniversarios de sacerdote y Obispo respectivamente, los celebró con una Solemne Misa Pontifical, a los pies de la Virgencita del Tepeyac, en la Basílica de Guadalupe, asistiendo varios Excmos. Sres. Arzobispos y Obispos: Mons. Gregorio Araiza; representantes de los Cabildos de las Catedrales de México, Puebla, Tabasco, Chilapa, Tamaulipas y Oaxaca, y de la propia Basílica de Guadalupe.

Pidamos al Sagrado Corazón de Jesús y a nuestra Madre María Santísima, nos lo conserven y lo colmen de especiales gracias y bendiciones, para que les siga amando con todas las veras de su corazón, y para provecho de la Santa Iglesia.

Jorge Durand Piñeyro, Min.

México, D. F., enero de 1942.

Meditaciones Sacerdotales Sobre la Sagrada Pasión de Nuestro Señor Jesucristo

Por el P. Francisco Javier Schoupe, S. J.

Ejemplar \$ 1.00

Librito compuesto de 35 meditaciones, de las cuales 18 corresponden propiamente a la Pasión del Señor, y las demás a la Imitación de Cristo.—Aquí encontrará el lector, claridad, sencillez y conclusiones prácticas, cualidades que harán provechosa su lectura a una gran mayoría.

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D. o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso los gastos de correo son por nuestra cuenta.

LIBRERÍA EDITORIAL

"SAN IGNACIO DE LOYOLA"

Donceles 135-D

México, D. F.

Apartado 2695

Diocesanos

CHIHUAHUA

● Circular N° 12-1942. — Diciembre 15 de 1942. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo, me ordena comunicar a ustedes lo siguiente:

I. — Siendo absolutamente necesaria la instrucción religiosa, en todo tiempo y para toda clase de personas, y dado que muchos, principalmente adultos, pocas veces asisten al templo, si no es el día domingo para el cumplimiento del precepto, siendo ésta, quizás, la única oportunidad que tengan para recibir algo de instrucción religiosa, el Excmo. Sr. Obispo ha dispuesto que todos los Sacerdotes que celebren en iglesias y oratorios públicos, den en todas las Misas una breve instrucción sobre temas de la Doctrina Cristiana, en lugar de las acostumbradas homilias, siguiendo los planes publicados en «Onir», (de los cuales acompaño un ejemplar), y que han sido aprobados por todo el V. Episcopado, acomodándose a la capacidad del auditorio. La mente del Excmo. Sr. Obispo es que estas instrucciones se empiecen a impartir desde luego.

II. — Tengo la pena de comunicar a ustedes, que el día 8 del actual falleció en esta ciudad, el Sr. Cura D. J. Trinidad Ibarra, Párroco de Aldama y Oficial de esta Curia, habiendo recibido todos los auxilios espirituales. Después de comunicar a ustedes tan penosa noticia, tanto más sensible cuanto mayor es la penuria de Sacerdotes en esta Diócesis, suplico a ustedes se sirvan remitir al suscrito, la cuota de \$ 4.00 para mandar celebrar cuanto antes, las Misas gregorianas en sufragio del alma del Sr. Cura Ibarra.

III. — Participo a ustedes, que ya tenemos los nuevos Directorios para el año de 1943. — El encargado de distribuirlos es el Sr. Pbro. Dr. D. Joaquín Díaz (Notaría de Catedral), a quien pueden pedirlos, acompañando el importe de \$ 3.00.

IV. — Recuerdo a los Sres. Curas y Capellanes que la colecta de las Misas del día 6 de enero pmo., en las iglesias y oratorios públicos, se destina para las Misiones de Africa. Lo recaudado se enviará, como de costumbre, a esta Secretaría, para remitirlo a su destino.

Aprovecho la presente oportunidad para desear a todos, muy Felices Pascuas de Navidad y abundantes gracias del Cielo para el próximo año.

Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — J. de la Paz García, Edo.

COLIMA

● Circular N° 6. — 23 de Diciembre de 1942. — Por mandato expreso del Excmo. y Rvmo. Diocesano, y considerando como una verdad inconcusa que la ignorancia religiosa de nuestro pueblo ha facilitado a los enemigos de nuestra santa Religión la pervisión de tantos pobrecitos hermanos nuestros que unen a la desgracia de la pobreza en bienes materiales la mil veces mayor de haber perdido la fe, o cuando menos la práctica indispensable de los actos del culto; se ordena a todos nuestros Sacerdotes diocesanos, que, a partir del domingo primero del año entrante, se continúe dando, en todos los templos y en todas las Misas, la Instrucción Religiosa que tanto necesitamos, sujetándose absolutamente (para que haya unidad) al Programa aprobado por el V. Episcopado Nacional, y que publica «Onir», uno de los órganos periodísticos de la ya benemérita Obra Nacional de Instrucción Religiosa, Sección importantísima de la A. C. M.

Como dice con sobrada razón el mismo periódico: «La gran necesidad de la sociedad contemporánea es que los católicos lo sean de veras; que su vida y sus obras concuerden con su fe». Por tanto, no sólo hay que exponer la doctrina, sino que principalmente debemos exitar a los fieles para que vivan esa vida de fe.

El temario para las pláticas será el segundo, para los adultos, y que en seguida publicamos, de tal modo que pueda fijarse en la sacristía o en otro lugar conveniente, para que lo vea oportunamente todo sacerdote que va a celebrar.

Se recomienda para la debida preparacion el citado periodico "Omnis", que trata muy bien los temas y puede llegar a los Sacerdotes con la debida anticipacion.

Esta Sagrada Mitra confia en la docilidad de nuestros Sacerdotes, para augurar un resultado muy completo en esta instruccion que durara dos años. Ahora solo publicamos el programa para el presente, y que contiene los temas para los cincuenta y dos dominicos.

Se recuerda a VV RR. el mandato de que no pase de cuarenta y cinco minutos todo el acto religioso del dia festivo, es decir, la Santa Misa, la lectura del Santo Evangelio y Explicacion.

El H. Oficio Catequistico Diocesano vigilara el cumplimiento de la anterior Circular.

Nuestro anciano y muy amado Diocesano aprovecha esta oportunidad para bendecirlos muy cordialmente en el Señor, deseándoles muy felices Pascuas de Navidad y próspero año nuevo. — Cangó, Crispiniano Sandoval, Vrio. Graí. 2º, Cangó, Sebastián Uribe, Pro-Srio.

TEMAS PARA EL CURSO DE SEGUNDO GRADO DURANTE EL AÑO 1943.

ENERO. — Dom. 3. — Dios vive en mí porque me creó y sustenta y por su gracia. — ¿Quién es Dios? — Me hizo para conocerle, amarle, servirle y así ser feliz. — Dom. 10. — Conozco a Dios por las enseñanzas de la Iglesia. — Amo a Dios haciendo lo que él quiere que haga. — Me lo enseña por sus mandamientos, los de la Iglesia, la doctrina de Jesucristo. — Dom. 17. — Dios me ha dado cuerpo, alma, gracia. — Mi cuerpo es templo de Dios. — Mi alma hecha a su imagen y semejanza. — No puedo conocer, amar y servir a Dios sin su ayuda. — Si le conozco, le amo y sirvo, me premiará. — Dom. 24. — Al levantarme debo pensar en Dios, hacer la señal de la cruz, ofrecerle el día. — Me levantaré prontamente, me vestiré modestamente, rezaré mis oraciones. — Procuraré asistir diariamente a Misa. — Dom. 31. — Haré ver en mi casa que soy hijo de Dios. — Haré ver en la escuela que soy hijo de Dios.

FEBRERO. — Dom. 7. — Cómo me portaré en mis tentaciones, cómo en mis caídas. — Cómo si Dios me manda alguna pena. — Cómo terminaré el día. — Dom. 14. — El mejor don de Dios, mi fe católica. — Muestro que soy cristiano por la señal de la Cruz. — Cómo se hace. — Dom. 21. — Qué es Misterio. — Principales Misterios. — Con la señal de la Cruz expreso mi fe en ellos. — Cuando debo hacer la señal de la Cruz. — Dom. 28. — Mi primera obligación es conocer a Dios y las verdades que ha revelado. — Encuentro estas verdades en el Credo. — Por qué se llama Símbolo de los Apóstoles. — Estas verdades han llegado a nosotros por medio de la Iglesia.

MARZO. — Dom. 7. — La Trinidad, un solo Dios. — Tres personas en Dios. — Dom. 14. — Dios no tuvo principio. — Está en todas partes. — Nos ve y cuida de nosotros. — Dom. 21. — No le vemos porque es espíritu. — Conoce todo. — Es omnipotente. — Dom. 28. — Dios es bueno. — Santo. — Justo. — Misericordioso.

ABRIL. — Dom. 4. — Primera Persona: Dios Padre. — Dios creó el cielo y la tierra. — Tiene cuidado de las cosas que creó. — Cuáles son las creaturas más excelsas: Angeles y hombres. — Dom. 11. — Los Angeles. — Donde que Dios les dió. — No todos se mantuvieron buenos. — Dom. 18. — Cómo sirven a Dios los Angeles buenos. — El Ángel de la guarda. — Qué hace; cómo debemos nombrarle. — Dom. 25. — Nuestros primeros Padres. — Donde que Dios les dió. — No les dió dones para ellos solos. — La vida de la gracia les dió derecho al cielo. — Los impuso un precepto.

MAYO. — Dom. 2. — Nuestros padres desobedecieron. — Consecuencias de su desobediencia. — Nos perjudicaron también a nosotros. — Pecado original. — Qué causa en nosotros. — Dom. 9. — Dios mostró su misericordia, prometiendo un Redentor. — Dom. 16. — Maria fué exenta del pecado original. — Este privilegio es su Inmaculada Concepción. — Maria murió y luego fué llevada a los cielos. — Dom. 23. — Segunda Persona: Dios Hijo. — La Redención: Quién es Jesucristo. — Es Dios y Hombre verdadero. — Dom. 30. — La Encar-

... Se hizo hombre en el vientre virginal de Maria. — En Cristo hay dos naturalezas.

JUNIO. — Dom. 6. — Maria es realmente Madre de Dios. — Dom. 13. — Cuando recibió el nombre de Jesús en su Circuncisión. — Vivió 33 años. — En sus últimos tres, predicó el Evangelio, instruyó a sus Apóstoles, instituyó su Iglesia. — Dom. 20. — Pasión y muerte de Jesús. — Para librarnos del pecado y merecernos el cielo. — Dom. 27. — Se ofreció en sacrificio por nosotros. — Qué es sacrificio. — El sacrificio de la Cruz. — Continuado en la Santa Misa.

JULIO. — Dom. 4. — Después de muerto, su alma descendió al Limbo. — Allí estaban los justos que habían vivido antes de su venida. — El cielo estaba cerrado antes de la Redención. — Dom. 11. — Mientras el alma de Cristo estaba en el Limbo, su cuerpo estaba en el Sepulcro. — Al tercer día resucitó. — Permaneció 40 días sobre la tierra. — Así probó su resurrección, completó sus enseñanzas y la obra de su Iglesia. — Dom. 18. — Acabada la obra de la Redención, subió a los cielos. — Llevando consigo las almas que estaban en el Limbo. — Dom. 25. — De allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos.

AGOSTO. — Dom. 1. — Tercera Persona: El Espíritu Santo. — Dom. 8. — El Espíritu Santo vive en la Iglesia para instruirla, santificarla y preservarla hasta el fin. — Vive en mí, me da vida sobrenatural, me ilumina, etc. — Debo honrarle digno del Espíritu Santo. — Dom. 15. — Qué es la santa Iglesia Católica. — Por qué la fundó Cristo. — Dom. 22. — Cristo constituyó obispos a los Apóstoles. — El es la verdadera Cabeza. — Constituyó Cabeza de la Iglesia a San Pedro. — El Papa sucesor de San Pedro. — Los obispos sucesores de los Apóstoles. — Dom. 29. — Cómo conocer la verdadera Iglesia. — Cristo dió al Papa y a los obispos el poder de enseñar.

SEPTIEMBRE. — Dom. 5. — La Iglesia no puede errar. — Miembros de la Iglesia. — Obligaciones de los miembros. — Dom. 12. — La Comunión de los Santos. — Cómo estamos unidos con los Angeles y santos del cielo. — Cómo son las almas del Purgatorio. — Cómo con los demás hombres. — Dom. 19. — Cristo dió a su Iglesia el poder de perdonar los pecados. — El perdón se obtiene por el Bautismo, la Penitencia, la Contrición. — Los veniales se perdonan con oraciones, sacrificios, buenas obras. — Dom. 26. — La resurrección. — La vida perdurable.

OCTUBRE. — Dom. 3. — Dios quiere que yo guarde sus Mandamientos. — Dios dió sus Mandamientos a Moisés. — Lo de la primera Tabla indican nuestros deberes para con Dios. — Los de la segunda indican nuestros deberes para con nosotros y con el prójimo. — Quién es nuestro prójimo. — Dom. 10. — Primer Mandamiento: Ley de lealtad. — Cómo tributar a Dios el honor de adoración. — El mejor modo de honrarle, la Santa Misa. — Dom. 17. — Dios quiere que honremos a los santos, especialmente a Maria. — Por qué especialmente a Maria. — Por qué a los santos. — Por qué a las reliquias e imágenes. — Dom. 24. — Segundo Mandamiento: Ley de la Reverencia. — Reos de irreverencia. — La mayor manera de reverenciar a Dios. — Dom. 31. — Tercer Mandamiento: Ley del Culto público y del Descanso. Santificar los días dedicados a Dios. — Sábado en el Antiguo Testamento. — Por qué domingo en el Nuevo. — Debemos oír Misa y descansar.

NOVIEMBRE. — Dom. 7. — Cuarto Mandamiento: Ley de la obediencia. — Obedecer a los padres y a quienes ocupan su lugar. — Ayudar a los padres en sus necesidades espirituales y temporales. — Dios premia a quien honra a sus padres. — Dom. 14. — A quiénes debemos honrar además de los padres. — Dios prohíbe. — Cuando no debemos obedecer. — Dom. 21. — Quinto Mandamiento: Ley de la Mansedumbre. — Prohíbe matar o hacer daño en el cuerpo humano. — Prohíbe además el odio y la venganza. — Dom. 28. — Se ha de evitar el daño al alma del prójimo con palabras que le perjudiquen o con acciones que le den ocasión de pecar. — Si se le hace mal, se debe reparar el mal hecho. — Dom. 5. — Debo cuidar de cuidar mi salud. — Por qué es pecado el suicidio. — Dom. 12. — Sexto y noveno Mandamientos: Ley de la Pureza. — Debo ser puro en palabras, miradas y acciones. — En pensamientos y deseos. — Cuando los pensamientos y deseos impuros son pecado? — Qué hacer:

para ser puros. — Qué hacer cuando se siente uno tentado. — Dom. 19. — Séptimo Mandamiento: Ley de la Justicia y la honradez. — Prohíbe tomar o retener lo ajeno. — Prohíbe robar, hacer daño o cooperar con otros. — Se debe reparar el daño y devolver lo ajeno y décimo Mandamiento: Ley de la conformidad. — Prohíbe todo daseo envidioso de los bienes ajenos. — Dom. 26. — Octavo Mandamiento: Ley del honor y de la veracidad. — Prohíbe mentir, jurar falsamente, hacer mal al buen nombre del prójimo. — El que ha hecho mal, debe repararlo.

DURANGO

● Carta Pastoral. — 30 de Noviembre de 1942. — En medio de la lóbrega noche de odio y de dolor que envuelve a la humanidad entera; aparece un rayo de esperanza, con el recuerdo del canto celestial que entonaron los ángeles en el Portal de Belén «Gloria a Dios en las Alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad».

Vosotros, muy amados hijos, que contempláis todavía limpios y claros vuestros cielos, verdes y floridos vuestros campos, limpios y sonrientes vuestros ciudades, agradeced la tregua misericordia del Señor con una digna y santa celebración de las fiestas de Navidad.

Es ésta una ocasión oportuna para que estudiéis y contempléis la historia y la significación de ese acontecimiento que dejó huellas indelebiles en la vida del mundo. Dejad las lecturas ligeras y abrid las obras serias y profundas que nos presentan la sublime Persona de Jesucristo. Allí están sobre todo los Santos Evangelios, libros inspirados por Dios, donde podéis estudiar a Jesucristo en todas las etapas de su vida y aprender o recordar la Doctrina hermosísima, que El mismo nos trajo del Cielo y que resuelve todos los problemas de la vida. Hay también obras escritas con religiosa unión en torno de la Divina persona de Jesús, y no faltan Revistas Populares que tratan acertadamente del paso de Dios sobre la tierra.

Cuando los grandes escritores, los grandes poetas, y los grandes artistas no han encontrado otro objeto de estudio más encumbrado que Jesús, es muy lógico que nuestros cristianos de entendimiento cultivado, de posición social distinguida, escojan, especialmente en estos días, como tema de sus lecturas y estudios, los primeros pasos del Redentor sobre la tierra, el poema divino de la vida infantil del Rey de cielos y tierra, Jesucristo.

¡Qué diéramos porque los padres de familia emprendieran en este tiempo una campaña de amor a sus hijos, instruyéndolos o haciéndolos instruir en el conocimiento de la Divina infancia de Jesús!

¡Qué cuadro tan hermoso y encantado: ante Dios y ante los hombres, ofrecieran los padres de familia contando a sus hijos pequeños la historia de Belén! ¡Qué mejor cumplimiento de su misión educadora, que la de presentar a los niños ese modelo sublime para toda la humanidad, el Niño Dios!

Las tradicionales posadas tienen ese objeto y lo cumplen cuando se celebran con la santa alegría y con la elevada intención con que fueron establecidas por nuestros piadosos antepasados.

Celebrad las posadas en el hogar; pero celebradlas con sencillez, con inocencia, con espíritu de elevación y de instrucción para niños y para grandes. Celebradlas con regocijo, sin remordimientos; con una santa expansión que es fruto de la buena conciencia y que produce en el alma, la paz y bienestar física y espiritual. Que el «Nacimiento» humilde o suntuoso sea el centro de atracción de jóvenes, ancianos y niños.

La Noche Buena debe ser fiesta de hogar, presidida por los Jefes de familia ante los hijos y los criados, formando el poema de la familia iluminada y glorificada por el mismo Jesucristo. Debe ser noche de unión entre los hombres y acercamiento íntimo con Jesucristo.

Concurrid, amados hijos míos, a vuestros Templos para que recibáis como nuevos peregrinos y pastores a Jesús en la cuna de vuestros corazones.

No ignoramos que un buen número de nuestros hijos se vé privado de

estas santas y confortantes dulzuras y que el alejamiento físico y moral de la vida de hogar los lleva a celebrar de manera torcida, con bailes y saraos, perpetuas ocasiones de pecado, estos santos acontecimientos.

A esos hijos amados queremos hablarles con toda la sinceridad y afecto que nos merecen sus pobres corazones. Los invitamos a probar en esta Navidad, la miel del regocijo derivado de las alegrías celestiales, de la purificación interior, del acercamiento a Dios que nos dá fuerza para continuar el camino de la vida.

Hay un sector social, cristiano, sufrido, que merece una palabra especial con motivo de la Navidad: son los empleados y empleadas de los diversos establecimientos principalmente mercantiles; personas de la clase media, con exigencias individuales y familiares, sujetos a un trabajo material, y en las actuales circunstancias, en algunos casos, no suficientemente retribuidos. A reserva de tratar exprofeso en alguna ocasión futura sobre el problema económico de estos empleados y los deberes que la justicia y caridad social les imponen a los Jefes de Establecimientos, por ahora sólo anhelamos que no pasen inadvertidos con motivo de la Navidad.

En otros países suelen los patronos señalar un grueso dividendo para distribuirlo entre todos sus empleados; y no por eso sufren merma en su capital, sino por el contrario, ven crecer las ganancias con la cooperación, más eficaz y más espontánea de sus empleados.

Ojalá y en esta Navidad, los patronos duranguenses, dieran un conveniente aguinaldo a sus empleados, como prueba de que el egoísmo huye de los esteros patronales.

Finalmente, no debemos olvidarnos de los millones de hermanos, que en países lejanos pasarán estos días y estas noches con la horrible pesadilla de la guerra. Oremos por ellos. Sufren por su país y combaten por sus patrias.

Que el Divino Niño Jesús les conceda a ellos y a vosotros la paz en la tierra para los hombres de buena voluntad; la paz de Cristo en el Reino de Cristo.

Mandamos: — Primero. — Que la Acción Católica, principalmente la U. F. C. M., emprenda una campaña a fin de cristianizar las posadas, evitando en ellas los bailes y ocasiones de pecado.

Segundo. — Que se hagan oraciones públicas por la paz. Os impartimos de lo íntimo del alma, la bendición episcopal en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Esta Carta Pastoral será leída y explicada en todas las Misas, el primer domingo después de su recepción. — † José María, Arzpo. de Durango. — José Chávez, Srio.

● Circular N° 69. — 1° de Enero de 1943. — Al iniciarse el presente año, es muy grato para nuestro corazón de Padre y Pastor, implorar las bendiciones del cielo en favor de todos y cada uno de nuestros hijos que la Providencia Nos tiene encomendados. Que Dios nuestro Señor nos conceda un año lleno de gracia y de toda clase de bienes.

Una vez más, amados hijos nuestros, con la conciencia de que urgimos cumplir un deber, os recordamos el Precepto de la Santa Iglesia, que nos manda ayudar a nuestra Madre la Santa Iglesia Católica en sus necesidades temporales. Para facilitaros cumplir con este Mandamiento, establecimos en Nuestra Arquidiócesis la Pensión Familiar, contribución anual, con que cada familia cubriera las necesidades de la Iglesia. Os decimos con el Espíritu Santo: «Dad y se os dará» (Lc 6-38). Si, en el nombre del Señor os prometemos que seréis crecidamente recompensados, porque el Señor no quedará indiferente a mostráis vuestro amor a la Esposa Purísima de Cristo.

La Pensión Familiar no obliga a los agricultores porque estos están obligados a pagar los Diezmos.

La Pensión señalada es: de \$ 10.00 anuales como mínimo, para la clase acomodada; de \$ 5.00 como mínimo, para la clase media; y de \$ 1.00 como mínimo, para la clase humilde.

Exhortamos a todos nuestros fieles a no contentarse con el mínimo, sino a ser generosos en el pago de la Pensión Familiar.

Mandamos a la Acción Católica que trabaje por medio de Conferencias a fin de formar conciencia de los católicos acerca de esta obligación.

Ordenamos finalmente a los Párrocos y Capellanes de las Iglesias, después de leída esta Circular la expliquen ampliamente y hablen de ella en las juntas de las Asociaciones piadosas.

Esta Circular será leída y explicada en todas las Misas, el primer día después de su recepción. — † José María, Arzpo. de Durango. — José Chaves, Srío.

MEXICO

● Circular N° 2. — 6 de Enero de 1943. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, ha determinado comunique a ustedes, como tengo el honor de haberlo hecho, se prorrogan hasta el día 1° de Enero de 1944 las licencias y facultades necesarias para que en los días festivos y domingos puedan celebrarse DOS y TRES MISAS, según las necesidades, en el seno de sus respectivas Parroquias e Iglesias, a los Párrocos y Vicarios Fijos del Arzobispado. Pero siendo este punto extremadamente delicado, y con el fin de evitar todo abuso y desorden, por la especialísima recomendación de su Excia. Rvma. se dan las siguientes instrucciones, cuya fiel observancia, se hace saber: obliga sub gravi:

1) — Estas facultades se conceden para remediar las necesidades de los fieles, ofreciéndoles oportunidad para cumplir con el precepto de oír la Santa Misa; por lo que, no siendo necesaria la celebración de la segunda y con mayor razón de la tercera Misa, por otro cualquier motivo, el Sacerdote facultado deberá abstenerse de celebrar esas mismas Misas.

2) — Se ha de considerar como causa grave y suficiente para binar y trinar el caso en que el Párroco o Vicario Fijo tuviere necesidad de la ayuda de un Sacerdote y no pudiese encontrarlo para cubrir ese urgente servicio parroquial.

3) — A nadie se conceden estas facultades para usarlas a su arbitrio, sino exclusivamente en la forma que se expresa en seguida:

A) — A los señores Curas, únicamente para sus respectivas Parroquias e Iglesias de su inmediata dependencia y extraordinariamente para las Parroquias limítrofes, en el caso de que fuere necesario ayudar al otro Párroco.

a) — A los Vicarios Fijos, en la misma forma que a los Párrocos.

c) — A los Vicarios Cooperadores solamente para las Parroquias de su respectiva adscripción, y sujetándose en cada caso a las disposiciones del Párroco, quien será responsable ante Dios y ante el Prelado, tanto de las Misas que él celebre, como de las que, sin positiva necesidad, hiciere celebrar el Vicario.

d) — A los señores Capellanes, exclusivamente para sus respectivas Iglesias y sólo en caso de positiva y grave necesidad, para dos Misas en la misma Iglesia.

4) — Ningún Párroco o Capellán, puede, por regla general facultar a un Sacerdote para binar, ni siquiera en sus respectivas Iglesias; sino que en cada caso, debe recabarse la Licencia escrita de la Sagrada Mitra.

5) — Por ninguna razón se permite a un Sacerdote alguno celebrar una Misa en el mismo lugar en donde hubiere celebrado ya las otras dos; entendiéndose por «el mismo lugar», no sólo la misma Iglesia, sino cualquier Capilla o Oratorio anexo a la misma.

6) — El Sacerdote debidamente autorizado para binar y trinar, únicamente podrá hacerlo en las Iglesias expresamente señaladas en la licencia escrita, y se le extiende con anticipación.

7) — A ningún Sacerdote que celebre en Oratorio privado se le puede conceder licencia ni siquiera para binar en el mismo día.

8) — Téngase además muy presente las penas establecidas por el Derecho Diocesano y que están claramente consignadas en los ejemplares de las Instrucciones Ministeriales, en contra de aquellos que sin la debida autorización, se atreven a celebrar más de una Misa, aún en días de precepto; advirtiéndose que

esta delicada materia, cualquiera extralimitación será un verdadero pecado de sacrilegio.

9) — Para remediar las necesidades que ocurrieren en días feriados fuera del Distrito Federal, los Sres. Párrocos y Vicarios Fijos se servirán acudir a toda oportunidad a esta Superioridad, para resolver lo conveniente, según las circunstancias que se presenten.

Nota: — En cuanto a los estipendios, téngase muy presente el Arancel del Arzobispado y lo determinado en la Circular N° 1 del año pxmo. pdo. y además se recuerdan los siguientes puntos:

1° — El Sacerdote autorizado para celebrar más de una Misa, sólo puede recibir y hacer suyo el estipendio de una Misa que deberá aplicar según la intención particular del donante, a menos que sea Párroco, ya que estando obligado a aplicar Pro Populo, ni por una puede recibir estipendio alguno.

2° — Conforme a la Circular del 29 de junio de 1929, todo Sacerdote autorizado para binar, deberá aplicar la segunda Misa por intención del Prelado, debiéndose dar cuenta de estas mismas aplicaciones que están dedicadas a favorecer a nuestro Seminario, según facultad otorgada por la Santa Sede; teniéndose además presente que el estipendio de esta Segunda Misa, no debe confundirse con la limosna que conforme el Cánón 842, 2°, puede recibirse «ex titulo extrinseco», y puede ser, según los Autores, intuitu laboris.

3° — Por lo que se refiere a la Tercera Misa, el Sacerdote autorizado para celebrarla, podrá aplicarla según su intención particular, sin recibir estipendio alguno, solamente la limosna intuitu laboris, puede sin embargo, aplicarla para favorecer al Seminario en cuyo caso y haciéndose una obra meritisima, se dará oportuno aviso a esta Secretaría.

4° — En lo referente a las Misas de binación que por autorización de la Santa Sede pueden permitirse en algunos días feriados, se advierte que la Sagrada Congregación de Sacramentos en el Rescripto de la concesión, expresamente prohíbe recibir estipendio por esa segunda Misa, y por lo tanto no se pueden aplicar por intención del Prelado en favor del Seminario.

La presente Circular deberá conservarse durante todo el año en lugar visible y seguro de la Sacristía, a fin de que todos los señores Sacerdotes tengan siempre a la vista las importantes disposiciones y advertencias que ella contiene.

Lo que comunico a ustedes para su conocimiento y estricta y cuidadosa observancia. — Que Dios nuestro Señor les guarde por muchos años. — Pedro Benavides, Srío.

QUERETARO

● Circular. — 21 de Diciembre de 1942. — No habiendo sido posible durante la celebración de nuestro Segundo Congreso Catequístico estudiar con el detenimiento y amplitud necesarios, la manera de coordinar en la Diócesis los trabajos de la Congregación de la Doctrina Cristiana y los de la Comisión de Instrucción Religiosa de la A. C., ni llegar a conclusiones prácticas; por la necesidad que hay de que se determine algo, nos ha parecido bien asentar principios que consideramos fundamentales y deducir de ellos algunas de esas conclusiones, las cuales deberán observarse fielmente ad experimentum, mientras no dispongamos otra cosa, por todos cuantos trabajan en la enseñanza de la Religión en nuestra Diócesis.

PRINCIPIOS: — I. — La autoridad de la Comisión Catequística Diocesana, que tiene la dirección general de la Congregación de la Doctrina Cristiana en toda la Diócesis, es la misma que la del Obispo, quien preside la Comisión y dispone por medio de ella, cuanto conduce al cumplimiento del gravísimo deber de instruir en la doctrina de Nuestro Señor Jesucristo al pueblo cristiano.

II. — La Comisión Catequística Diocesana, en consecuencia, gobierna en la Diócesis todo el movimiento catequístico (1), estando sujetos, por tanto, a ella todos los centros y todas las personas físicas y morales que se ocupen en la enseñanza de la doctrina cristiana.

III. — Las atribuciones de la Comisión Catequística Diocesana se extienden a todo lo que en la Diócesis se relaciona con la enseñanza catequística; por

ejemplo: exigir informes de los centros catequísticos, señalar programas para las explicaciones, dar lineamientos para reglamentos, etc. (2).

IV. — La autoridad de una Congregación Parroquial de la Doctrina Cristiana, que en la parroquia tiene el gobierno de todo el movimiento catequístico es la misma que la del Párroco.

V. — La Comisión de Instrucción Religiosa de A. C. en la Diócesis y la de cada parroquia tiene como fin, instruir y educar en la doctrina cristiana a los socios de la A. C. y ayudar por medio de ellos a la instrucción y educación religiosas de los demás fieles.

VI. — Los socios de la A. C. que trabajan en los centros catequísticos quedan por este hecho, convertidos en miembros de la Congregación de la Doctrina Cristiana de la parroquia en que trabajan, y por consiguiente sujetos a la Comisión Catequística Diocesana. Lo mismo ha de decirse de todos los centros catequísticos, aún dirigidos por religiosos y religiosas, y de los que en ellos trabajan.

Fundándonos en los anteriores principios damos las disposiciones siguientes:

1° — Todos los centros catequísticos de la Diócesis observarán fielmente las ordenaciones dadas por la Comisión Catequística Diocesana, las cuales serán dirigidas a obtener el mejor y más provechoso funcionamiento de los mismos centros en orden a la enseñanza catequística.

2° — Todos los centros catequísticos deberán dar a la Comisión Catequística Diocesana los informes que ella pidiera ya directamente, ya por medio de los Vicarios Foráneos, de los párrocos o de los visitadores. Darán también al párroco de la jurisdicción en donde están establecidos los informes que por sí mismo pidiera.

3° — En todos los centros catequísticos, aun los atendidos por socios de la A. C. o por catequistas dependientes de religiosos deberá seguirse para las explicaciones, el programa formado por la Comisión Catequística y aprobado por Nos. En los círculos de estudios y demás centros fundados por la respectiva Comisión de Instrucción Religiosa de A. C. para la formación de sus socios podrá seguirse, con la aprobación del propio Asistente Eclesiástico, el programa y las lecciones mandadas por la misma Comisión.

4° — La A. C. seguirá formando catequistas que puedan después trabajar en algún centro catequístico, dependiendo de la respectiva Congregación de la Doctrina Cristiana, como se ha dicho.

5° — La A. C. y las asociaciones piadosas podrán fundar y atender con personal propio y exclusivo suyo, centros catequísticos, con estas condiciones: — A) — que lo apruebe la respectiva Congregación Parroquial de la Doctrina Cristiana; — B) — que todos los catequistas de esos centros sean socios de esta Congregación; — C) — que se sujeten a las disposiciones de ella, relativas a programas, reglamentos y actos comunes de la misma (3); — D) — que le rindan los informes periódicos establecidos; — E) — que se sujeten a la vigilancia del respectivo párroco.

De vuestra no desmentida docilidad a la autoridad eclesiástica y de vuestro celo por la difusión de la doctrina salvadora de Jesucristo nuestro Señor, esperamos que observaréis fielmente las disposiciones anteriores, y os prometemos, en cambio, abundancia de bendiciones del cielo.

Dios nuestro Señor os guarde muchos años. — + Marciano, Obpo. de Querétaro.

(1) Así lo establece la S. C. del Conc. en su decr. del 12 de enero de 1935: «Officium Catechisticum diocesanicum, si fieri poterit, locorum Ordinarii instituant, quod, ipsis praesidibus, totam rem catechisticam in diocesi moderetur». — (2) La misma S. C. pone tres como principales (no exclusivas, claro está) atribuciones: «Huius Officii praecipua munia erunt curare: A) — ut in parocciis, in scholis et in collegiis doctrina christiana iuxta formam ab Ecclesia traditam, et ab illis qui idonei sunt recte doceatur; B) ut, statim temporibus, habeantur Cursus catechistici alii, que pro scholis de religione conventus... ad perquirenda media institutionis provehenda aptiora; C) ut peculiare series lectionum de religione quotannis indicantur ad eos plenis perfectiusque excolendos qui doctrinam Christianam et in

parocciis et in publicis scholis doceant». — (3) De esta condición está exento, por su índole peculiar, el centro catequístico que atiende el Seminario Conciliar diocesano con tendencia vocacional y para la formación de sus alumnos.

SONORA

• Circular. — 9 de Enero de 1943. — Como he recibido limosnas que no corresponde a esta Sagrada Mitra, recuerdo a usted mi Circular del 13 de enero de 1941, en la que se determinan las fechas en que las limosnas colectadas deben ser enviadas para darles el destino propuesto por la Sta. Sede. Dichas fechas son: — Primero de Enero. — Viernes Santo. — Veintinueve de Junio. — En el mes de Octubre: el Día de las Misiones. — En el mes de Diciembre: el Día Doce.

Lo que comunico a usted, para que se sirva tomar la debida nota. — Sin otro particular que encomendarme a sus valiosas oraciones, me es grato quedar de usted. — Dios nuestro Señor guarde a usted muchos años. — Pbro. Herenegildo Rangel Lugo.

Collector.



★ Los mejores trabajos :-:

Revestimientos, Escaleras, Pisos, Altares, Púlpitos, Monumentos, etc,

LOS MEJORES PRECIOS

Mármol, Granito, Piedra.

César Navari

Talleres de Arquitectura y Escultura.

calzada de la Piedad Número 325

Tel. Eric. 14-58-93

Tel. Mex P-30-32

"EL TROQUEL", S. A.

Luis Moya No. 5

Eric. 12-95-36

Apartado Postal 524

México, D. F.

Anillos de Sr. San José con inscripción especial en latón pulido y en plata, desde \$ 18.00, el ciento.

Crucifijos con cuerpo de aluminio, latón, madera, níquel, plata alemana, etc., y en diferentes formas y tamaños, de colgar y también con peana.

Cuadros de la Última Cena en cromo, pasta imitación metal con marco madera, madera tallada a mano, etc., etc., desde \$ 3.50 pieza.

Escapularios hechos sobre lana, de la Pasión de Ntro. Señor, Preciosa Sangre, S. José, Dolorosa, etc., desde \$ 12.00 el ciento.

Planillas para hacerlos, desde \$ 0.25, pieza.

Estampas propias para la Fiesta de Sr. S. José, así como para Semana Santa, a colores y en fotograbado, etc. 11 x 6 cms. desde \$ 6.00 el ciento.

Medallas en aluminio, latón, plata alemana, plata fina, etc., extenso surtido, y de la Sta. Faz, Padre Jesús Ecce Homo, N. Sr. de la Columna, S. Juan de Dios, N. Sra. de la Piedad, V. Dolorosa, etc., etc.

Rosarios, variado surtido en negro y a colores, así como de semillas, concha, hueso, madera, metal, porcelana, vidrio, etc.

Viacrucis en estampas, cromos, oleografías imitación pintura, pasta alto relieve, fierro fundido, etc. desde \$ 2.40 el juego de las 14 estaciones.

ATENTAMENTE LE SUPPLICAMOS PIDA LOS INFORMES QUE DESI

Recuerdos de mi Vida

(Continúa)

Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. Leopoldo Ruiz y Flores

MR. MORROW METE MANO EN EL ARREGLO DEL CONFLICTO RELIGIOSO

En noviembre de 1927, fué nombrado Mr. Morrow Embajador de los Estados Unidos en México y quiso comenzar por catequizar a Calles para que llegara a un arreglo en el problema religioso.

En la Semana Santa de 1928, Mr. Morrow llamó a México al Rev. John J. Burke, Secretario del N. C. W. C., para conferenciar con Calles, pues decía Mr. Morrow que él no entendía qué condiciones pedían los católicos para llegar a resolver el problema.

La Conferencia fué el Viernes Santo en San Juan de Ulúa, estando por cierto el P. Burke con serio trastorno de estómago. Lo acompañó en esa conferencia el Sr. W. F. Montavón, abogado, que habla perfectamente español.

El fruto de esa conferencia fué solamente el de haber entrado el Gobierno en algún contacto con la Iglesia; porque lo que el Presidente proponía era inadmisibile, a saber: que el P. Burke dirigiera una carta al Presidente diciendo que los Obispos querían volver a la República y reanudar el culto en los templos, de acuerdo con las leyes, y que a esa carta el Presidente contestaría que estaban autorizados los Obispos a volver a reanudar el culto.

Era natural que el Santo Padre no aceptase tal arreglo.

Continuó Mr. Morrow sus gestiones y en mayo de 1928, el día de la Ascensión, tuvimos otra conferencia con el Presidente

en Chapultepec, el P. Burke y yo. Ya en esa conferencia, Calles estaba dispuesto a declarar más o menos lo que Portes Gil declaró en junio de 1929. Ya era algo, aunque muy poco. El Sr. Delegado de Washington creyó conveniente que yo fuera a Roma a informar de todo, y así fué. En nueve días me pasé de Washington a Roma. Me embarqué un sábado en la noche y el segundo domingo a las 8 de la mañana estaba ya diciendo misa en Roma.

VIAJE A ROMA PARA INFORMAR

Recuerdo que al salir de Cherburgo para París, iba yo sólo en mi departamento del tren especial para los pasajeros y dos señoras americanas me pidieron licencia de ir en aquel departamento, porque no encontraban lugar en otro. Una se sentó frente a mí, y la otra a mi lado. Yo saqué mi breviario y recé mi oficio. Al terminar me preguntó una de ellas: —«¿Usted es sacerdote católico?» Le contesté que sí, y entonces me dijo: —«¿No le da a usted pena ir acompañando a dos judías?», y yo les contesté: —«¿Y por qué?, nosotros los católicos creemos en Jesucristo Dios, que quiso ser judío y veneramos y amamos con toda el alma a su Madre María que es judía». Les cayó muy bien mi respuesta y me preguntaron qué era lo que había rezado. Les contesté que los sacerdotes teníamos que rezar todos los días unas largas oraciones que se llaman el Oficio Divino y se componían principalmente de Salmos de David, trozos del Antiguo y Nuevo Testamento, vidas de los Santos y escritos de los Padres de la Iglesia. Me preguntaron si los Salmos que nosotros rezábamos eran los mismos que compuso David y les dije que sí.

Entonces me dijeron: —«Usted ha de conocer el Salmo que nosotros rezamos a la muerte de una persona». Cogi el Breviario, busqué el Salmo, se los leí y se quedaron complacidas. Me dijeron que ellas eran dos hermanas que vivían en Nueva York y que cada año iban a pasar el verano a Europa y que gozaban mucho visitándola, pero que nada les impresionaba tanto como la audiencia del Papa que tenían siempre que iban a Roma.

Llegué a París al anochecer; de la estación del Norte me pasé a la de Paris-Lyon-Mediterráneo y tomé el tren rumbo a Roma.

Algún periódico publicó unas declaraciones atribuidas a mí hechas en París, que fueron pura invención porque nadie habló conmigo ni nadie me reconoció en París.

Al día siguiente, que era un lunes, me presenté con el Secretario de Estado, Cardenal Gasparri, que ya estaba informado por la Delegación de Washington, sobre mi misión: entregué los papeles de la misma Delegación y preguntado mi parecer dije que a mi juicio era muy poco lo que el General Calles ofrecía.

En la audiencia con el Papa, que fué en seguida acompañado del Cardenal Gasparri, pude darme cuenta desde luego, primero de la importancia que el Papa daba al asunto, pues dijo que iba a pensarlo, consultarlo y encomendarlo a Dios; segundo, del interés que él tenía de que todos los Obispos pensaran como él y recibieran la resolución con agrado, y tercero que él estaba inclinado y aun resuelto a una transigencia cualquiera, siempre que la conciencia lo permitiera. En otra audiencia me dijo que le parecía inadmisibile lo que se proponía y que ya iba a ponerse en comunicación con Washington para ver qué era lo más que podría conseguirse.

Cuando llegué a Roma, ya no encontré a ninguno de los tres Prelados que habían estado ya, pues por indicación del Santo Padre, habían salido de Roma. Creyeron algunos que el Sr. Díaz, quien por la Cuaresma de ese año habían estado en Roma, habría informado desfavorablemente y que a eso se debió la indicación del Papa. Yo creo que esa indicación se debió a la petición que la Liga nos hizo en abril y que conocida por el Papa, entendió que era mejor que los señores Obispos salieran de Roma.

Con el asesinato de Obregón se interrumpieron las negociaciones, sin embargo, el Papa siguió insistiendo, y al ver en octubre que nada se conseguiría, me dijo que creía conveniente que me volviera a los Estados Unidos.

Aproveché el viaje de vuelta para ir a Pompeya y hacer una visita al Santuario del Rosario y admirar la gran obra del Abogado Bartolo Longo en favor de los huérfanos y de los hijos de los presidiarios, en donde se tienen pruebas fehacientes de la falsedad de las teorías de Lombroso.

(Continuará)

Rectificación

Con mucho gusto publicamos las siguientes interesantes líneas del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Durango, sobre un punto de que habla el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Ruiz y Flores, de santa memoria, en «RECUERDOS DE MI VIDA», que actualmente se publican en «CHRISTUS».

La Redacción.

En las memorias del Excmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Ruiz y Flores, que está publicando la revista «CHRISTUS», en el número de esta revista correspondiente al mes de Febrero del presente año, página 149, se lee:

«Uno de los primeros cuidados del Comité fué nombrar un obispo que fuera a Roma y sirviera de informador oficial e intermediario entre el Episcopado y el Santo Padre. En la junta en que se resolvió este punto, el Sr. Orozco dijo desde el principio, con toda franqueza: "Yo me permito poner mi veto al Sr. Arzobispo Ruiz de Michoacán, porque es demasiado blandito". A lo que yo contesté que se lo agradecía sinceramente y que mi blandura había sido consultada debidamente y maduramente pensada al entrar en arreglos en Michoacán. Se nombró para representante, al Sr. Valverde, Obispo de León, quien aceptó, pero pidió que se nombrara otro que se asociara con él, porque él no sabía italiano. El entonces propuso al Sr. González, Arzobispo de Durango, pero se le contestó que escogiera a quien gustara, pero que él era el representante oficial. El Sr. Mora, Arzobispo de México, por su cuenta, quiso que acompañara al Sr. Valverde también el Sr. Méndez, Obispo de Tehuantepec, pero sin carácter oficial».

Como yo me presenté ante la Santa Sede como enviado oficial del Episcopado y así me reconoció la misma Santa Sede en varios documentos, para que no aparezca ante la historia que me arrogué atribuciones que no me correspondían, con el respeto y veneración que me merece el Excmo. Sr. Ruiz y Flores, me veo obligado en conciencia, a decir que sufrió una equivocación al consignar lo anterior en sus memorias.

Que fui nombrado representante oficial del Episcopado ante la Santa Sede, consta:

Primero: — Por las credenciales que presenté a la Secretaría de Estado del Vaticano, firmadas por el Excmo. Sr. Dr. D. José Mora y del Río, Arzobispo de México y Presidente de las Juntas Episcopales, y por el Excmo. Sr. Dr. D. Pascual Díaz y Barreto, entonces Obispo de Tabasco y Secretario de las mismas Juntas. Las credenciales existen sin duda en el archivo de la Secretaría de Estado del Vaticano, donde pueden consultarse.

Segundo: — Por el acta levantada de la Junta correspondiente.

Tercero: — Por el testimonio del Excmo. Sr. Valverde y Téllez, que gracias a Dios vive todavía.

Cuarto: — Por el testimonio del R. P. Alfredo Méndez Medina, S. J., que asistió a la referida Junta.

Creo que la equivocación del Excmo. Sr. Ruiz y Flores, pudo originarse por lo siguiente:

Al ser yo nombrado, si no me equivoco por unanimidad, representante oficial del Episcopado ante la Santa Sede, rehusé dicho nombramiento con insistencia y con sinceridad; entonces, el Sr. Valverde, que juntamente conmigo había sido nombrado también representante oficial, dijo que si yo no aceptaba el nombramiento, él tampoco lo aceptaría, porque yo conocía mejor que él, la lengua italiana y la Curia Romana.

Después, los Excmos. Sres. Obispos Valverde y Téllez y Méndez del Río, quisieron que yo fungiera como Presidente de la Comisión, por ser Arzobispo, y ocupar mi nombre el primer lugar en las credenciales.

Durango, enero 19 de 1943.

† José María
Arzobispo de Durango.

León, Gto., 23 de enero de 1943.

He leído la rectificación que antecede y certifico que corresponde a la verdad de los hechos.

† Emeterio,
Obispo de León.

Nota: — Llamará la atención que me refiero a la «Revista «CHRISTUS» del mes de Febrero del presente año, estando la anterior rectificación firmada el 19 de Enero, pero esto es debido a que la referida Revista correspondiente al mes de Febrero, comenzó a circular con un mes de anticipación.

† José María
Arzobispo de Durango.

Me consta que hacia el día 18 de agosto de 1926, fueron designados en comisión oficial, representando al Episcopado, para informar a la Santa Sede sobre los asuntos religiosos de México, el Excmo. Sr. Arzobispo de Durango, Dr. D. José María González y Valencia y el Excmo. Sr. Obispo de León, Dr. D. Emeterio Valverde y Téllez, y que al día siguiente, para completar la comisión, se nombró al Excmo. Sr. Obispo, entonces de Tehuantepec, Dr. D. Jenaro Méndez del Río.

Alfredo Méndez Medina, S. J.
México, D. F., 25 de Enero de 1943.

La Radiestesia

DECRETO DEL SANTO OFICIO

El S. Oficio con fecha 26 de marzo de 1942, expidió el siguiente decreto:

La Suprema Sagrada Congregación del S. Oficio, maduramente considerados los daños que se siguen para la religión y verdadera piedad, de las consultas de Radiestesia hechas por clérigos para adivinar circunstancias de las personas, y sucesos; y teniendo sobre todo en cuenta lo establecido en los can. 138, 139; a fin de apartar a los clérigos y religiosos de aquellas cosas que desdican de su oficio y dignidad o que puedan mermar su autoridad, establece las siguientes normas; sin pretender con este decreto tocar las cuestiones científicas sobre Radiestesia:

A saber: ordena a los Ordinarios locales y a los Superiores Religiosos que prohíban a sus clérigos y religiosos proceder a investigaciones radiestésicas tocantes a las consultas arriba mencionadas.

A los mismos Ordinarios y Superiores Religiosos atañe añadir sanciones penales a esta prohibición, si fuera necesario.

Y si algún clérigo o religioso reincidiese en la transgresión de esta prohibición o diese lugar a graves inconvenientes o a escándalo, los Ordinarios o Superiores denunciarán el hecho a este S. Supremo Tribunal.

COMENTARIO

Aunque hace ya mucho tiempo conocemos este decreto, de intento no hemos querido escribir acerca de él, hasta verle publicado en «Acta Apostolicæ Sedis». Mas como no acaba de llegarnos el número de esta revista oficial de la S. Sede, en



que suponemos se habrá insertado; y por otra parte ya le han publicado varias revistas (1), tomándole del diario «L'Osservatore Romano»; y además nuestros lectores nos consultan acerca de la Radiestesia, cuyo nombre se va extendiendo por todas partes, sin saber su significado; nos decidimos a escribir este breve comentario.

La Radiestesia unos la consideran como una verdadera ciencia; otros la reducen a los límites de un simple arte. Los primeros la definen: «la ciencia que, mediante la captación de las irradiaciones que emite todo cuerpo sustancia, nos permiten descubrir cuerpos o sustancias ocultas, conocer la ubicación, o localización, identidad, naturaleza, especie y cualidades y la influencia que ejerce invariablemente uno sobre otro».

Los segundos definen la Radiestesia: «el arte de descubrir los cuerpos escondidos, mediante un potente fluido intencional resultante de la voluntad del operador y de sus representaciones de los cuerpos ocultos y buscados; fluido transmitido por la mano a ciertos aparatos, el péndulo y la horquilla, los cuales con sus movimientos nos revelan el encuentro acrecido entre las representaciones del operador y la realidad escondida» (2).

Llámase también «Rabdomancia», o sea el arte o ciencia de descubrir cosas ocultas por medio de la varita mágica. Este nombre, como se ve, tiene un significado más restringido que el de Radiestesia.

Muchos son en el extranjero y aumentan cada día los cultivadores teóricos y prácticos de la Radiestesia; existen revistas acerca de este argumento, oficinas de propaganda con rico surtido de péndulos, horquillas y otros artículos para los experimentos. Entre los cultivadores se encuentran sacerdotes y misioneros; un sacerdote francés, el Abate Mermet, es el inventor del péndulo radiestésico. Tampoco en Italia faltan eclesiásticos que cultivan la Radiestesia y dan a conocer sus prodigios (3).

Al principio se limitaba al descubrimiento de corrientes de agua subterráneas, y filones de metales, que, al decir de los operadores, provocan en ellos una contracción muscular, sensible por la inflexión brusca de la varita o por el movimiento acelerado del péndulo, que denuncian la presencia de tales co-

(1) Il Monitore Ecclesiastico 1942, p. 57; Ecclesia 18 abr. 1942, p. 7; Ilustración del Clero, mayo 1942, p. 162, etc.

(2) Revista Médica de Bologna, 1941, p. 194.

(3) Il Monitore Ecclesiastico, 1942, p. 58.

rrientes o yacimientos. Por la intensidad de la conmoción sufrida, se determina la profundidad o la cantidad de la materia descubierta.

De estos primeros ensayos se pasó a la adivinación de otras cosas secretas, con lo cual, la Radiestesia, se colocó en una pendiente resbaladiza que conduce a lo vedado. Hoy se pretende descubrir por medio de los aparatos radiestésicos, las corrientes de agua, no ya sobre el terreno, sino hasta sobre el mapa o plano del mismo; el paradero de personas ocultas o desaparecidas, la localización de enfermedades que la ciencia médica se considera impotente para localizar; el sexo del ser concebido; las ruinas de ciudades o construcciones antiguas; y hasta la prueba de operaciones aritméticas y otros secretos.

En España, donde las novedades extranjeras nos llegan con cierto retraso, la Radiestesia apenas se ha aplicado a otra cosa que al descubrimiento de aguas subterráneas y filones metálicos; en algún caso se ha intentado descubrirlo sobre mapas o planos del terreno, por el péndulo o el reloj de bolsillo pendiente de la mano del experimentador.

Todas las artes de ocultismo o asemejadas llevan consigo peligros para la religión y para la moralidad; como lo demuestra la historia desde los tiempos antiguos; y lo confirma la experiencia moderna. Por eso, con razón el Episcopado francés no ha mucho prohibió a su clero el ejercicio de la Radiestesia; los Obispos de las tres Venecias se limitaron a disuadir a los sacerdotes el prestarse a semejantes prácticas y a desaconsejarlas a los fieles, por los inconvenientes que de ellas pueden seguirse (4).

Ahora interviene la autoridad suprema del S. Oficio, y sin entrar en la naturaleza y valor científico de la Radiestesia, impone a los clérigos y religiosos una norma práctica de conducta, en conformidad con los can. 138 y 139 § 2; los cuales prohíben a los clérigos todo cuanto, sin ser indecoroso, es ajeno al mismo estado. Prohibiciones que el can. 592 extiende a los religiosos.

En esta cuenta entran las prácticas radiestésicas, las cuales realizadas por clérigos y religiosos, envuelven en sentir del S. Oficio, peligros para la religión y verdadera piedad.

El decreto directamente no se encamina a los mismos clé-

(4) Il Monitore 1941, p. 250; 1942, p. 59.

rigos y religiosos, prohibiéndoles tales prácticas; sino a los Ordinarios locales y Superiores Religiosos para que: — a) - severamente la prohiban a sus súbditos; — b) - aun bajo sanciones penales, si lo juzgan necesario u oportuno; — c) - y en caso de reincidencia o de grave daño o escándalo causado con transgresión de este veto, denuncien el hecho al S. Oficio.

Por la redacción latina del preámbulo o considerandos o motivos de la prohibición podría parecer que el decreto se refiere a la participación pasiva de los clérigos y religiosos en las prácticas radiestésicas; como si se hubiere de prohibirles el hacer ellos consultas a otros, clérigos o laicos, que tengan esta misteriosa propiedad de las emanaciones o radiaciones descubridoras de los secretos; pues dice: «S. Congregatio S. Officii. *incommodis mature perpensis quæ in religionis veræque pietatis detrimentum cedunt ex Radiæsthesias consultationibus a clericis paractis...*»

Sin embargo, apenas cabe duda que se refiere al ejercicio de la Radiestesia «practicada» por los mismos clérigos o religiosos. Así aparece por todo el tenor del decreto: «*Locorum Ordinariis et Religiosorum Superioribus mandat ut suis clericis et religiosis districta ratione prohibeant quominus ad illas Radiæsthesiæ scrutationes unquam procedant, quæ supradictas consultationes respiciant*».

Así lo persuaden las prohibiciones antecedentes de los Prelados franceses que vedan a los clérigos el ejercicio, sin condenar que ellos consulten a los laicos.

Así se deduce del fin pretendido por el decreto, que es evitar los daños que para la religión y piedad se siguen del ejercicio practicado por los clérigos y religiosos, que se iba ya haciendo harto frecuente; mientras que de las consultas que ellos hagan a laicos; o sea de la participación pasiva de aquellos, no se ve que se siga tanto peligro.

Así finalmente, de los can. 138, 139 § I, alegados en el decreto, que les prohíbe el ejercicio de ciertas prácticas indecorosas o ajenas del estado clerical; y aunque del can. 139 § I. podría tal vez deducirse que se refiere aun a la participación pasiva, sin embargo, esto es menos probable atendidos a los párrafos 2-4 del mismo.

Por tanto, la frase «*Radiæsthesiæ consultationibus a clericis paractis*» juzgamos que debe entenderse el recurso a la Ra-

diestesia «practicada» por los clérigos y religiosos, para descubrir ciertos secretos.

Claro está que los Prelados y Superiores religiosos «pueden prohibir» a sus clérigos y súbditos, aun la participación pasiva, si la juzgan perniciosa; pero el decreto del S. Oficio no les manda que se la prohiban.

Tampoco reza este decreto con los laicos no religiosos. Los Obispos franceses no les prohíben el ejercicio de la Radiestesia; los italianos de las tres Venecias se limitan a desaconsejárselo.

En cuanto al valor científico de las experiencias radiestésicas, el S. Oficio se calla. El célebre P. Agustín Gemelli, Rector de la Universidad Católica de Milán, en el largo artículo «*Radiestesia y Rádomancia, fuentes de ilusiones y síntomas de desorientación intelectual*» (5) se muestra harto escéptico respecto a los resultados.

Una Comisión por él presidida, formada por los mejores cultivadores de la fisiología, física, electrotecnia, geodesia, técnicos de aguas, minerales, etc., para determinar el valor de las experiencias hechas con los más famosos radiestésicos de Italia, sacó como fruto de sus investigaciones, que en el descubrimiento del agua, caso el más sencillo, el porcentaje de aciertos fué muy pequeño; y en los casos de éxito éste se debió sin excepción a conocimientos geológicos y geodésicos del sujeto de experimentación, que inconscientemente obraban en sus procesos musculares.

El dictamen de la Comisión fué absolutamente negativo.

El S. Oficio deja a la ciencia el fallo sobre el valor científico y práctico de las experiencias radiestésicas.

E. F. Regatillo, S. J.

Tomado de «*Sal Terræ*», Vol. XXX, Agosto-Septiembre, 1942. Núms. 8-9, p. 431.

(5) *Vita y Pensiero*, noviembre, 1941.

Si Ud. consume vino
«JERUSALEN»

que es el vino que
**responde a las actuales
circunstancias**

quedará siempre tranquilo y seguro, por
que su pureza está absolutamente
comprobada

PRECIOS: los más bajos que puede
usted encontrar

CUSTODIAS: metal dorado, 38 cmts. de altura, viril de plata dorada	\$ 115.00
CUSTODIAS: metal dorado, 60 cmts. de altura, viril de plata dorada	155.00
INCENSARIOS: latón barnizado, bonita presentación	47.50
PLATOS PARA LA SAGRADA COMUNION, con mango de madera	11.50
Con mango de metal	13.50
SACRAS con marco de madera y vidrio midiéndola del centro 30 x 46 cms.	6.50

Luis Rubiel y Cía.

Av. Guatemala No 2 Desp. 11 — Apartado Postal 2195
México, D. F.

“De la Lección, Meditación, Oración
y Contemplación”

Por Santo Tomás de Villanueva (1).

«Buscad y hallaréis; llamad, y abriros han» - (Mat., VII, 7):
leyendo, meditando, orando y contemplando.

Con San Bernardo: *Tractatus de modo orandi*; «la lección busca la dulzura de la “vida devota”; la meditación la encuentra; la oración la pide, y la contemplación la consigue».

La LECTURA es el fundamento, pues con la materia que suministra nos conduce a la meditación; ésta investiga lo que debemos apetecer; como quien trabaja en cavar para dar con un tesoro, lo encuentra al fin, pero no pudiendo obtenerlo por sí, nos lleva a la oración; ésta, elevándose con todo ahinco al trono de Dios, la consigue; y entonces, la suavidad de la contemplación se goza con provecho hasta transformar el alma en Dios, de tal manera que la carne ya no sea contraria al espíritu.

La lectura es raíz y principio de nuestros bienes y de nuestros males, pues nuestro corazón se halla en nuestra alma, como la rueda del molino, que conforme a la cibera (grano) que se le echa, hace la harina....

Es muy diferente del estudio; éste se propone instruir el entendimiento; la lectura tiene por mira el aficionarse a las verdades para practicarlas. No el saber, sino el sabor de las verdades divinas es lo que interesa.

MEDITACION es una operación de nuestro entendimiento.

(1) *Opera Omnia*. 2o. de los opúsculos. Tomo VI, páginas 454-570. Edición Manila, 1897.

por la cual con la guía de nuestros discursos, vamos en busca de las verdades divinas que nos son ocultas.

En ella concurre el conocimiento que emana de la actual consideración de la cosa que piensa con el entendimiento, y el deseo de la afección que procede de la voluntad, volviéndose el alma a aquella cosa que quiere, por consideración y amor, y poniendo en ella su afición y fuerzas.

Necesariamente, la meditación es la causa de la devoción, pues el hombre, por la meditación, se decide a entregarse al divino servicio inducido por dos consideraciones: 1ª - la bondad de Dios y sus beneficios, y 2ª - los defectos del hombre y su necesidad del divino amparo.

En la meditación conocemos a Dios y nos conocemos; de estos conocimientos nace el amor a Dios, que nos empuja a ocuparnos en buenos deseos y obras, de tal arte, que subiendo de lo bueno a lo mejor lleguemos a unirnos con Dios.

El primer grado de la meditación y vida contemplativa ha de comenzar confesando y satisfaciendo por nuestros pecados, y mortificando nuestros sentidos interiores y exteriores con ayunos y penitencias, y el amor mundano con todos sus vanos y nocivos deseos. El que ha de darse a la vida espiritual, primero se ha de ejercitar en la activa, de tal manera que queramos a Dios de por sí, y a sus criaturas por Dios.... El verdadero amor de Dios es fin de todas nuestras obras.

ORACION, según nuestro Padre San Agustín, es una petición hecha a Dios para alcanzar las cosas que nos convienen.

Para ser oída ha de tener cuatro cosas: 1ª - humildad, reconociendo nuestro poco merecimiento; 2ª - confianza, que cuanto más ama, más confía, y cuanto más confía, tanto más alcanza; 3ª - que sea provechoso lo pedido, y 4ª - la perseverancia.

Cinco cosas impiden la oración: la soberbia, los vicios, la falta de virtudes, la gula y la lujuria.

Tres maneras de orar: 1ª - principiante, que ora por sí; 2ª - aprovechante, por sí y por los otros, y 3ª - perfecto, por sí, por los otros y por bendecir y alabar continuamente al Señor.

La oración mental, la más perfecta de todas las oraciones; cuando oramos en lo interior, sin palabras vocales: *"atentísima atención" del alma en sólo Dios, con "fervor" cuanto es de nuestra parte, "sin culpa" alguna de pecado y apartados de toda "perturbación" del corazón.*

Cuánto más nos viéramos en la oración indevotos, hemos de considerar, para tomar nuevas fuerzas, que en alguna manera Dios se nos queda casi obligado por la violencia que nos hacemos en perseverar en aquel trabajo sin tener gusto ni devoción. Así como cuando nos da devoción o gustos en la oración, quedamos nosotros obligados a Dios para por ello servirle mucho más. El verdadero siervo de Dios no ha de orar por la suavidad que en ello sienta, sino que sólo porque sea Dios loado y glorificado.

CONTEMPLACION es una alegre, deleitable admiración de la limpisima y esclarecida verdad; para la cual hay necesidad de que ayuden las virtudes y estén ausentes los vicios.

San Agustín: *"El ánimo, más está donde "ama" que donde "anima"*. Lo cual hace abstrayendo todas sus potencias y pensamientos de estas cosas terrenales, y recogiendo en sí sube hasta la consideración de los ángeles, no sosegando hasta parar en su último fin y descanso, que es Dios, hasta quedar transportada en un casi dulcísimo sueño, cual no hay quien pueda por palabras humanas explicar.

Se concede por diversas razones: para mostrar santidad; para salud de los prójimos; en premio de trabajos; empero, a algunos soberbios, para su daño, pues olvidan que estos dones no son la virtud, sino un instrumento que sirve como las espuelas al que va montado, que si duerme, más le dañan que le aprovechan.

NOTARIA PUBLICA N.º. 43

LIC. JENARO NUÑEZ

TELS: ERIC. 12-57-03 Y MEX. J-05-58

5 DE MAYO 27 ————— MEXICO, D. F.

Al H. Clero y a las Asociaciones católicas mexicanas

Ponemos a su disposición la Casa "JALISCO" que por su moralidad, atención y bajos precios es la indicada.

Visítela en Madero Ote. No. 636
MORELIA, Mich.

ARTICULOS PARA IGLESIAS

Albas - Amitos - Lino - Ornamentos - Palios - etc.
Candeleros - Copones - Vasillas para Palios
Astas para Estandartes y más artículos.

Estampas, ciento desde \$ 1.80 hasta \$ 10.00
Cromos 8 x 10. - Pequeños libros para
Misa. - Vinajeras de \$ 4.00, \$ 5.00 y \$ 6.00

INCIENSO PERFUMADO KILO \$ 4.75

Favor de pedir lista de Precios. - Para Altares, pisos
y todo trabajo de mármol y granito solicite
presupuesto

Av. Insurgentes, 265-A México, D. F.

JULIO RIVERO D.

CONSULTAS

Martes, Miércoles, Jueves y Viernes de las 15 a las 18 horas
2a. Calle de Donatello 15 Mixcoac, D.F. Tel. Eric. 15-58-66

DR. H. DOBBERSTEIN Hh.
MEDICO DE LA CIENCIA NATURISTA

Remedios Exclusivos y Tratamientos Especiales para cualquier enfermedad
de hombres o mujeres.

EJERZO SIN TITULO RECONOCIDO EN MEXICO.

Aviso Registrado Núm. 23-7667. D. S. P.

La Misma Tierra

Asisto a una comida que reúne a los antiguos alumnos del Seminario.

A mi derecha tengo un sacerdote bueno y excelente, y a mi izquierda, otro sacerdote bueno y excelente.

Ambos son de la misma diócesis, uno y otro de la misma región. Curas de parroquias vecinas, únicamente separadas por la carretera provincial.

Y me informo:

—¿Qué vida haces por allí?, —dije, volviéndome hacia mi vecino de la derecha.— —¿Cómo te va....?

—Vamos tirando.

—¡Como....! ¿Vamos tirando?

—Sí.... ¡qué se le va a hacer....! ¡Ay! ¡...reconozco que hice cuanto pude....! ¡pero hoy se acabó!

—No lo comprendo muy bien.

—¡Naturalmente!... En París no podéis vosotros comprenderlo.... Pues bien, es muy sencillo: cuando a las seis y media he celebrado, el día se ha terminado. ¿Lo entendéis bien?... ¡terminado! ¡nada más que hacer....! ¡nada!

—¿Y vuestras ovejas?

El Cura se echó a reír:

—¡Ah! ¡Parisién....!, mis ovejas.... están en los campos, en la cuadra, en la escuela, en la taberna.... Si supierais cuán fácilmente se pasan ellas sin su Cura....

—¿Y verdaderamente lo habéis ensayado todo....?

Con su ancha mano hace un brusco ademán:

—Todo.... ¡no hay nada que hacer!

—¿Entonces.... todo el día?

—He aquí: por la mañana leo mi breviario, cavo mi huerto, estudio un poco, ¡oh sin entusiasmo! A eso del mediodía llega el cartero. Es la hora deseada, bendita. A veces, corresponden-

cia... a menudo, un librejo, impresos y siempre el periódico. Entonces me instalo, en el invierno, delante de la chimenea flameante; en el verano, en el huerto. ¡Y leo hasta el nombre del gerente! A las cuatro, unas veces un pequeño catecismo a muchachos traviesos, otras visito a un enfermo a quien puedo hablarle de todo, menos de Dios. En seguida viene de nuevo la hora del breviario, de cenar, de acostarse. Multiplicad eso por trescientos días.

—¿Y el Domingo?

—Un poco más ocupado... ¡tan poco...! Os repito: su campo, sus bestias; sus bestias, su campo.

—¿Tenéis Hijas de María?

—¡Ensayé! Un día se enfiadaron por una bobería, y entonces se acabó.

—¡Es curioso!. —dije, moviendo la cabeza.

—¡Uno se acostumbra a ello! ¡Hay gracia de estado!

* * *

En este momento el criado cambió los platos y me volví hacia mi colega de la izquierda.

—Dispéñeme: estaba muy entretenido con su vecino de aldea. ¿Y usted va bien?

—¿Si va bien? Excesivamente bien.

—No es posible.

—Algunas veces, aun el domingo, pienso en suted y me digo: «Si Pedro nos viera, experimentaria una satisfaccíón». ¿Sabe usted cuántos números de «La Croix» y cuántos ejemplares de «Le Pelerin» (periódicos católicos) he distribuido en mi aldea? Más de un centenar.

—¿Pero, usted mismo?

—No, mis muchachos del patronato. Están entusiasmados... han abonado a casi todo el pueblo. Después de las vísperas organizo una pequeña rifa entre ellos; damos luego un paseo por aquí, por allá... ¡y son felices!

—¿Entre semana halláis en que ocuparos todo el día?

—¡Y de qué manera! ¡A veces hasta por la noche! A propósito; no sé si me atrevo a decirlo... También yo tengo un periódico parroquial... ¡Ah!, ¡qué importa! se lo enseño a usted.

Entonces saca de su bolsillo dos números de dos meses distintos. Y hablándole, los hojeo en primer lugar con indulgencia, después con interés, y finalmente con admiración.

No es el periódico hecho vagamente, de golpe de tijeras y de anuncios.... no: es un periódico de un sacerdote que cree en la importancia de su papel... artículos cortos, adaptados, siempre benévolo. Los hay para todos, para los que no van a la iglesia y para los demás. Bien presentado, flexible, sano, agradable, con dos o tres ilustraciones bien escogidas. Conozco que el pastor ama a sus ovejas, que él las lava, las peina, y hasta de tiempo en tiempo las esquila como debe hacer un buen pastor.

* * *

Y el Cura, satisfecho, continúa hablándome de lo que reboza su corazón... es decir, de su parroquia.

—Qué vida más activa la de un Cura! Conozco a todos mis feligreses. los quiero, los amo y me intereso por todo lo que les atañe.

Se termina la comida. Sigo escuchando las confidencias de uno y otro de mis antiguos condiscipulos.

¿Qué pensar? ¿Quién tiene razón? ¿Quién no la tiene?

Pues, os lo repito, los dos son buenos, santos sacerdotes; uno y otro muy inteligentes. Y trabajan en la misma diócesis, la misma tierra, separados únicamente por la carretera provincial... ¿Por qué esa indiferencia entre una y otra parroquia...?

Pierre L'Ermite.

SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS, con su candor y sencillez características refiere que mirando una ocasión la mecha de una pequeña lámpara próxima a extinguirse, una de las hermanas acercó a ella una vela, la que encendida al punto iluminó la estancia en la que se hallaba la Comunidad; y que ello le había sugerido esta reflexión: "Quien podrá pues vanagloriarse de sus propias obras, cuando el débil fulgor de una lamparilla sería capaz de abrazar el universo todo"

Las velas de Cera "Véritas" sin presumir de ser las primeras, han venido iluminando numerosos recintos sagrados, por ser las preferidas desde hace 25 años, de la Jerarquía Eclesiástica Mexicana. Las fabrica Juan J. Paz, en la casa Núm. 16 de la Calle de la Bahía de Santa Bárbara, en la Colonia de la Verónica, de México, D. F.



FABRICAMOS LAS

MEJORES VELAS

WILL & BAUMER, S. A.
"LA MODERNA"

Clavel 224

México D. F.

ATENTO RUEGO

Cuando viste usted a la Virgen Santísima de Guadalupe en su I. y N. Basílica, no deje de adquirir sus «recuerdos» en esta casa, donde hallará el más completo surtido en **ARTICULOS GUADALUPANOS**, así como en Rosarios, Medallas, Cadenitas, Crucifijos, Escapularios, Velas de cera, Opúsculos, Esculturas, Devocionarios, Libros y otros primorosos articulitos especiales para recuerdo y regalo a sus familiares y amigos. Si no puede usted venir, le enviaremos lo que desee por Correo Reembolso o Express C.O.D.; todo al menor precio posible y cuidadosamente empacado.

Colecturía General de la Basílica

JOSE ALVAREZ B.

Plaza Hidalgo, 5

Apartado Postal N° 7.

(Junto al atrio del Templo)

GUSTAVO A. MADERO, D. F. (Antes Guadalupe Hidalgo).



Antigua Fundición de Cobre y Bronce de

JULIO ELIZALDE

Se funde también a pié de Parroquia cuando las campanas sean de 2 a 10 toneladas

Precios moderados

PIDA USTED TARIFAS
1a. de Emiliano Zapata N° 11
Tepetzala, Ass.

ACCION CATOLICA

Formación Apostólica

A CARGO DEL CONSEJO CENTRAL DE AA. EE. DE LA A. C. M.

MARZO

- 1.—**JACULATORIA PARA TODO EL MES.** — Ten compasión de mí, Señor, según tu gran Misericordia. (Salmo 50, v. 3).
- 2.—**EVANGELIO DEL MES.** — ¡Enemigos! (San Mateo, V.43-48-V).
- 3.—**INTENCION DE LA COMUNION.** Los descreídos.
- 4.—**INTENCION DE LA HORA SANTA.** — Los tibios.
- 5.—**VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR.** — El celo por las almas.
- 6.—**SUGESTION MISIONAL.** — Fomentar las vocaciones misioneras.
- 7.—**SUGESTION DE ORGANIZACION.** Atención a los jóvenes llamados al servicio militar:
 - a) obras religiosas.
 - b) obras morales.
 - c) obras sociales.
- 8.—**SUGESTION SOCIAL.** — Jornada del trabajador (19 de marzo).
- 9.—**SUGESTION RELIGIOSA:**
 - a) ejercicios cuaresmales;
 - b) trabajos de la Campaña Pascual;
 - c) fiesta de San José (viernes 19);
 - d) observancia de la Cuaresma.

- 2.—**JACULATORIA PARA TODO EL MES.** — ¡Aleluya! Cristo ha resucitado ¡Aleluya!
- 3.—**INTENCION DE LA COMUNION DEL GRUPO.** — La moralidad y la fe de los llamados a las armas.
- 4.—**INTENCION DE LA HORA SANTA.** La unidad de los hijos de una misma Patria.
- 5.—**VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR.** — La paz del hogar.
- 6.—**SUGESTION MISIONAL.** — Cruzada de oraciones y sacrificios por los misioneros y misioneras, especialmente por los de Asia y Oceanía.
- 7.—**SUGESTION SOCIAL:**
 - a) Reunión para solemnizar la Pascua.
 - b) Campaña de santificación de la Semana Santa.
- 8.—**SUGESTION DE ORGANIZACION:**
 - a) Las comisiones de Emergencia.
 - b) Las Secciones o Círculos de Servicio a los conscriptos.
 - c) Obras sociales en favor de los conscriptos.
- 9.—**SUGESTION RELIGIOSA:**
 - a) La adoración del Jueves Santo.
 - b) La procesión Eucarística al Domingo de Pascua.

ABRIL

- 1.—**EVANGELIO DEL MES.** — Quédate con nosotros, Señor. (S. Lucas XXIV 13-33).

Dávila V.

Una Revista que toda persona culta debe leer

"VIDA CONTEMPORANEA"

Revista Mensual de Orientación

Historia — Filosofía — Sociología — Ciencias — Letras

Envíe usted el importe al pedir su suscripción

Vida Contemporánea. — Apartado 2181. — México, D. F.

Tarea Imprescindible

Dejando a un lado las discusiones y las diversas opiniones, —incluso las de los ánimos apasionados,— es un hecho que multitud de nuestros jóvenes de 18 años tendrán que acudir a los lugares en donde como conscriptos tienen que pasar un año de servicio obligatorio. ¿Quién será el que no vea los peligros de todo orden que amenazan a esa juventud que apenas comienza a abrir sus ojos a la realidad?, ¿quién podrá negar que, —a pesar de la dura disciplina aprendida y practicada,— esa juventud tan heterogénea, de tan diversa índole y distintas cualidades, no reciba un duro golpe en su formación y en la rectitud de sus ideales; sería una torpeza negar ese conjunto de peligros y de serias amenazas para la juventud que el día de mañana formará la nueva Patria.

¿Qué va a hacer la A. C.? ¿mirará el peligro y se cruzará de brazos?, ¿se limitará a lamentos estériles o a quejas fuera de lugar? Nadie podrá permitir que esto suceda y mucho menos los AA. EE. que tienen la obligación de «impulsar los esfuerzos apostólicos» de quienes desean la conservación y dilatación del Reino de Cristo.

Necesitamos en primer lugar, impulsar la organización y la unificación del esfuerzo apostólico; no debemos permitir, ni prohiar esfuerzos aislados, esfuerzos individuales. El esfuerzo católico en favor de la juventud llamada a las armas, debe ser, —so pena de permanecer estéril,— concorde, coordinado, metódico y constante; concorde, mirando en la diversidad de las actividades el principio o el complemento de las actividades de todos los que sientan las ansias de evitar esos males morales y sociales de un ambiente tan propicio a todos las miserias; concordiando, bajo una dirección amplia y razonable que reúna todos los esfuerzos, que evite la pérdida de energías apostólicas y que haga fructificar los esfuerzos de todos; metódica, según el plan estudiado y meditado, no al arbitrio, sino bajo la dirección de las orientaciones pensadas y calculadas como las mejores y más provechosas; y por último, constantes, porque el problema pide algo más que un simple impulso, que una sen-

cilla adhesión, porque se necesita trabajar hasta hacer remoto el peligro de que hablamos o haya terminado la urgente necesidad que solicita nuestros esfuerzos.

En segundo lugar, es indispensable el establecimiento y debido funcionamiento de las Comisiones de Emergencia, tanto en la Nación, en la Diócesis, cuanto en la Parroquia. Estas Comisiones formadas por los cinco presidentes (1 de Junta y 4 de los Comités de las Organizaciones Fundamentales), y por los auxiliares necesarios, debe iniciar todos los trabajos relativos conforme a la circular ya conocida, contando con la colaboración de los Grupos Parroquiales y de sus Secciones o Círculos, según su amplitud y radio de acción y ojalá, —también fuera un pronto éxito,— con las Secciones o Círculos que se establezcan para ayuda de los jóvenes conscriptos.

Además urge que las Juntas, tanto la Central, las Diocesanas y las Parroquiales no dejen este asunto y se preocupen hondamente de la debida solución del problema moral y religioso de tantos jóvenes que lejos de sus hogares, posiblemente sujetos a un ambiente en el que el respeto humano sea la norma de conducta, a lo mejor en contacto con jefes o dirigentes que los lleven por otros senderos de fe o de moralidad, quizás rodeados de incentivos que despierten sus pasiones o sus bajos apetitos que crecerán por la falta de legítimos y puros afectos. No importa que la mayoría de esos jóvenes no pertenezcan a las filas de la A. C. M.; lo que debe interesarnos es el problema trascendental para tantos millares de almas, para tantas y tantas familias, para el porvenir de tantos futuros hogares; lo importante para nosotros son las almas, sus conciencias, el tesoro de su fe, el porvenir moral de una Patria grande.

Pocas veces se nos habrá presentado una ocasión tan propicia para el apostolado fecundo y tan lleno de sacrificio y de heroísmo, como ésta, en que todos debemos unidos y coordinados trabajar por mejorar las condiciones morales de este problema; a la Autoridad Pública tocará poner los medios legales y sociales que purifiquen el ambiente de la milicia, a nosotros nos toca, mediante la organización de nuestras fuerzas, —dentro y fuera de la atmósfera bélica,— trabajar incansablemente por nuestra juventud que cumple con un deber cívico, cuyo alcance, por el momento, no podemos vislumbrar.

Las Organizaciones Fundamentales han recibido ya las indicaciones y orientaciones necesarias, las Asociaciones Confe-

deradas han sido invitadas a secundar en toda su amplitud las actividades apostólicas, a nosotros los AA. EE. especialmente los de las Juntas y Comités toca impulsar esa actividad que nace de la caridad de Cristo y del celo del Reino Divino; a nosotros incumbe sostener con generosidad ese esfuerzo trascendental, del que se esperan grandes bienes para las almas; sobre nosotros recaé la tarea de hacer cumplir los programas y orientaciones de los Organismos Superiores. Si apoyamos esta tarea, habremos hecho un magnífico trabajo de restauración cristiana, confirmaremos en su laboriosidad a muchas almas apostólicas y habremos dado un gran paso en la amplitud del campo apostólico.

De los Sres. AA. EE. todos, esperamos su ayuda y generosidad.

Dávila Vilchis.

"Revista Eclesiástica Brasileira"

Publicação trimestral para o clero católico, tendo cada tomo mais de 200 páginas de texto.

É vasada nos moldes das grandes revistas congêneres da Europa e dos Estados Unidos.

Compreende todas as disciplinas eclesiásticas, como sejam teologia dogmática, moral, pastoral, direito canônico, histórica eclesiástica, ascese, homilética e catequética, arte religiosa, atos da S. Se e das Cúrias diocesanas, crônicas e bibliografia completa da Filosofia e Teologia.

É redator-chefe o revmo. frei. Tomaz Borgmejer O.F.M., que tem levado a revista a incontestável triunfo com vasta repercussão entre o clero de todo o Brasil e ate dos países limitrofes.

O corpo de colaboradores sendo de alta projecão e renome faz da revista um pulpito onde em breve ha de pontificar os expoentes maximos do clero da America Latina.

Feição tipográfica esmerada e material de primeira ordem.

Assinatura anual para o estrangeiro 3 dolares americanos o equivalente em moneda mexicana.

Pedidos a

«BUENA PRENSA.»

Donceles 99-A. — MEXICO, D. F. — Apartado 2181.

U. F. C. M.

NUEVA SECCION

El Comité Central de la U. F. C. M., conociendo la gravísima responsabilidad que recae sobre la A. C. M., al presentarse nuevos peligros para la juventud que, consciente de sus derechos y obligaciones cívicas tiene que presentarse a formar parte activa del instituto armado legalmente destinado a la defensa de la Patria, ha estudiado concienzudamente este problema y ha dado un paso en firme pidiendo a sus organismos parroquiales el establecimiento de una nueva Sección destinada al servicio de los jóvenes conscriptos.

Esta Sección no debe absolutamente confundirse con la Comisión de Emergencia. Esta tiene, —como es bien sabido,— un programa tan amplio como lo piden las circunstancias tan especiales del estado de emergencia que va desde la defensa civil pasiva, hasta la cooperación generosa en la defensa activa con todos sus problemas y derivados, fué creada precisamente sobre la base de la unión estrecha de los presidentes de las organizaciones fundamentales y el presidente del organismo coordinador correspondiente para la solución de los problemas derivados del estado de guerra en que se encuentra la Nación, dentro de las normas dadas por los Organismos Superiores. En cambio, las Secciones de que hablamos, están destinadas a proporcionar la ayuda necesaria a las obras sociales que deben nacer muy pronto para protección de la fe y de la moral de los conscriptos; estas Secciones no estorban el plan general, antes lo ayudan y fortalecen en sus principales problemas. La Comisión de Emergencia debe durar todo el tiempo que dure el estado de guerra, la Sección de Servicio a los Conscriptos debe durar todo el tiempo que dure el servicio militar obligatorio.

La nueva Sección tiene como finalidad ayudar al sostenimiento de las obras sociales que se crea necesario establecer, como bibliotecas, salas de recreo, comedores, servicio de escritorio, servicio de comunicación con familiares, auxilios religiosos, etc., etc., y que deben servir a los sacerdotes destinados al

cuidado de la juventud llamada a las armas. Esas obras sociales deben estar sostenidas pecuniariamente, no deben ser obras raquíticas y miserables, tienen que ser obras sociales beneméritas que puedan atraer, llamar y servir eficazmente. A esta nueva célula parroquial toca la actuación constante y metódica para que el dinero no falte a esas obras, será un trabajo constante y lento, pero su resultado será seguro. No hay que despreciar el esfuerzo pequeño de estas células parroquiales, que ya hemos visto hasta donde llegan los pequeños esfuerzos; ¿no hemos visto, acaso, con maravilla la obra grandiosa que están desplegando las Secciones Parroquiales en favor de los Seminarios?, ¿no hemos admirado el esfuerzo parroquial que ha hecho llegar a los Seminarios cerca de noventa mil pesos cada año? El éxito de este esfuerzo lo podremos encontrar también en la nueva Sección Parroquial, si se organiza como es debido.

Esta Sección se constituye como lo ordenan los Estatutos y sigue en todo las líneas fundamentales, cuenta con su Comité de Sección, sus cuotas, sus reuniones, sus ligas con el Comité Parroquial son idénticas a las señaladas a las otras Secciones. La repartición del porcentaje de sus cuotas se hace como está marcado y se reserva su 60% para enviarlo por los conductos debidos a la Comisión Central de Emergencia que se encargará de hacer llegar a las obras sociales de que se ha hablado. ¿Podría presentarse la dificultad del reclutamiento de las nuevas socias? Ciertamente; pero cabía decir que no se harán sordas aquellas madres que no han dado su actividad a la U. F. C. M., pero que sienten el peligro de sus hijos jóvenes llamados al servicio militar, como tampoco creemos que se hagan sordas, quienes sienten como suyas las ansias de esas madres y las necesidades de esa juventud.

¿Estaría prohibido el llamamiento de cooperadores para el sostenimiento de esas obras que pone al servicio de los conscriptos la U. F. C. M.? De ninguna manera debe rechazarse la cooperación en este sentido; si hay personas que por diversos motivos no ingresan a las filas de la A. C. M., su cooperación grande o pequeña debe aceptarse.

Además de los medios materiales debe esta Sección utilizar los que le dicte la piedad más acentuada. Hay necesidad de orar por esas almas tan expuestas, hay que elevar nuestras plegarias para el sostenimiento de los sacerdotes a quienes cuidan de esa juventud; ante determinados peligros que no se ocul-

tan a quien considere el problema habrá necesidad también de penitencia; ¿quién ignora lo agradable que es a los ojos de Dios el cumplimiento del deber y el ofrecimiento de los trabajos de la propia vida?

La Sección de servicio a los conscriptos será de grande ayuda para la eficaz protección de la juventud, si le damos nuestro apoyo y si cuenta con nuestra desinteresada y generosa cooperación.

R. Dávila, Vilchis.



IMAGENES ARTISTICAS

Estatuas y Ornato en Mármol, Cantero,
Madera Estuco y Bronce.

Capillas, Retablos y Monumentos.

ADOLFO LAUBNER

Escultor

Av. Primavera 115 Tel. Eric. 15-24-90
Tacubaya, D. F.

Lo que un Seglar debe saber de Derecho Canónico

Por E. Villien, Profesor de Derecho Canónico
en el Instituto Católico de París.—Traducción del Sr. Luis Islas García.

Edición ordinaria.-Ejemplar \$ 1.25

Edición fina.-Ejemplar \$ 1.75

Vivir en el seno de la Iglesia Católica y desconocer su estructura jurídica; es como vivir en un país y desconocer su constitución fundamental. El libro publicado con este título, tiene por objeto suplir, en una forma sistemática, esa deficiencia, y hace que los católicos, en un solo volumen, tenga un conocimiento resumido y completo del derecho que los rige.

No solo es interesante para los creyentes la obra: las fuentes del derecho moderno, como todo estudioso lo sabe, frecuentemente encuentra su origen en el derecho Canónico.

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D. o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso los gastos de correo son por nuestra cuenta.

Librería Editorial -SAN IGNACIO DE LOYOLA-
Donceles 105-D.

Apartado 2895.

MEXICO, D. F.

Para toda clase de trabajos de
IMPRESA Y ENCUADERNACION
nos ofrecemos a sus órdenes

LIBRERIA EDITORIAL "SAN IGNACIO DE LOYOLA"

Tels.: Eric. 18-45-91. — Mex. J-61-81
Apartado 2695. MEXICO, D. F. Donceles 105-D

RAMON SORDO NORIEGA

"LAS ESCALERILLAS"

VIDRIOS

CRISTALES

LUNAS

**EMPLOMADOS
ARTISTICOS
PINTADOS
A FUEGO**

Av. Guatemala No 24
México, D. F.

VITRAL COLOCADO EN LA
PARROQUIA DE SN. PEDRO,
COAH.



Campanas de cobre y estaño

-:- Desde un kilo hasta seis toneladas -:-

Garantizadas. — Recibimos campanas viejas a
cuenta. — Candelabros, cancelos, cercas.

-:- bancas para jardín, etc., etc. -:-

Fundidora y Manufacturera Potosina, S. A.
Apartado 198 S. Luis Potosí, S.L.P.

Primer Congreso Eucarístico Diocesano de Yucatán

PRIMER DIA DEL CONGRESO

Singular contraste ofrecía la ciudad el día 25 de noviembre por la noche: contraste que perduró por todos los días del Congreso; pues tanto en las casas como en los corazones de los fieles de la Grey Yucateca se reflejaban sentimientos mezclados de honda pena y tristeza por la orfandad en que se encontraban desde algunos días, como los alborozos de sincera alegría y júbilo desbordante por las festividades eucarísticas que se avecinaban ya.

Las fachadas de las casas que ha poco ostentaban el lúgubre crespón, se vieron de pronto engalanadas con las insignias pontificias y nacionales entrelazadas con el negro crespón.

Tarde triste y sombría fué la del 25 de noviembre, de 1942, porque traía a la memoria que el que por seis largos meses había venido desviándose por ver coronada su obra, premiados sus esfuerzos que pusiera en la preparación del Primer Congreso Eucarístico de su Diócesis, cual otro Moisés sucumbió antes de entrar a la tierra de promisión, ofreciendo en holocausto su vida para que se realizaran sus ideales; sea el Congreso Eucarístico, decía pocos días antes de su muerte, el comienzo de una nueva era, que la fe vuelva a latir en los corazones de mis amados diocesanos como latiera en el corazón de los fundadores de Mérida; que en las costumbres reine de nuevo la sencillez y la inocencia de los primeros tiempos de la Conquista y que para todos los corazones sea el Congreso un despertar de amor hacia Jesús Sacramentado.

Tarde también, llena de luz y de alegría fué la del 25 de noviembre de 1942, cuando ya desde las 17.30 horas las anchurosas naves de nuestra austera Catedral comenzaron a ser ocupadas por los fieles sin distinción de sexo ni condición; cuando los confesionarios de todas las iglesias se veían atestados de niños de ambos sexos que harían su comunión general el día siguiente.

Y así llegó el momento de la Solemne Inauguración del Grandioso Primer Congreso Eucarístico Diocesano de Yucatán.

Bella ornamentación ostentaba el máximo templo de la cristiandad yucateca. El frente estaba profusamente iluminado por largas filas de focos incandescentes que recortaban en la oscuridad de la noche las sobrias líneas arquitectónicas de sus torres.

Su interior, engalanado con sobrios cortinajes, y embalsamado con el perfume de fragantes flores, hacía adivinar la magnificencia de los actos que habían de desarrollarse en el curso de esos días. Una hermosa quimada unía por los capiteles sus elegantes columnas. En el Altar Mayor destacando sobre nivea cortina, se alzaba majestuoso el nuevo altar. Es un gran baldaquín compuesto de seis columnas con sus respectivos capiteles y sus artesonados. En una columna central descansaba la rica y hermosa, pero sencilla Custodia que guarda la Hostia inmaculada. Luz fluorescente iluminaba su interior, y perfumados búcaros de nardos y arúenas rodeaban el Gran Misterio de

El Coro estuvo bajo la dirección del Maestro D. Jesús Estrada y la ejecución del monumental órgano a cargo del organista campechano D. Guillermo Pantoja. Se cantó la Misa Pontificalis, de Perosi, a tres voces mixtas, oyéndose por primera vez en Yucatán, las voces infantiles, haciendo de sopranos. Gran sentimiento causó el oír esta hermosa composición musical litúrgica, por ser una de las que más ardientemente deseaba escuchar nuestro difunto Prelado, cuya noble recuerdo entenebreció los corazones al oír las notas que dulcemente resbalaban desde el coro catedralicio.

Ya que se habla de música, digno es hacer mención de la ejecución de la Marcha Pontifical que una banda compuesta de ocho trompetas, cuatro trombones y un bajo, hizo durante el grandioso momento de la Elevación.

EL SERMON

Después del Evangelio, cantado por el diácono de altar, el R. P. D. Julio Vértiz, S. J., con la venia del Excmo. Sr. Obispo celebrante, se dirigió, acompañado de dos seminaristas, hacia la cátedra sagrada.

Ya en ella, la elocuencia arrebatadora de este eminente orador jesuita tan admirado y considerado en toda la República como uno de los mejores oradores sagrados, por su erudición, correcta dicción y bello estilo, nos regaló con su candente verba y sus gentiles y galanas frases para con Yucatán, al mismo tiempo que nos arrebató hacia regiones desconocidas, para admirar las sublimidades del Gran Misterio de Amor que un Dios que se da todo El a sus criaturas.

He aquí, algunos trozos de su sermón que nos fué posible captar:

«Esta región de misterio y leyenda, vive la fascinación de un misterio oriental, que en épocas apenas accesibles de la historia hizo brotar del suelo, hizo brotar en piedra estos gigantescos testimonios de una raza enérgica, cual son los castillos de Chichén-Itzá y de Uxamal...»

«Región de potencia, de hidalguía; donde aún parecen resonar los cáncanos del corcel de Montejo, el Mozo, en la plaza y frente a la casa de magistrado; aún por las iglesias y las mansiones señoriales, en sus patios de encanto suena aquella grave y bella habla de Castilla...»

«Cuando bajo las bóvedas augustas de la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe, hablara yo de vuestra región antes de conocer con los ojos materiales esta soleada tierra de Yucatán, dije que el mejor elogio es el que se puede decir con tres palabras; pero cuán equivocado estaba, ahora que al través del fulgurante espectáculo de esta demostración de fe, caridad y nobleza que he experimentado al conocer personalmente, me doy cuenta de que cuanto dijera entonces, no era más que un débil balbuceo cuando pretendí cantar las glorias de Yucatán...» «Solamente quedó una verdad inmutable, porque algo en el alma me lo había dado a entender, y fué cuando dije: "Yucatán es tan grande, es tan bello, es sobre todo tan leal y tenía un destino sublime que cumplir". ¿sabéis cuál? servir otra vez de altar a Jesús Sacramentado, sólo éste puede ser el destino digno de Yucatán, porque la providencia de Dios velaba paternalmente sobre esta Península vestida de sol...»

«Y una mañana, viéronse aparecer las majestuosas naves castellanas. En la misteriosa isla de Cozumel tuvo lugar la sublime ceremonia del Santo Sacrificio de la Misa, el 8 de mayo de 1518. Fecha fausta en los anales de Yucatán, en los anales del nuevo mundo. Cristo pedía un altar y Yucatán se lo ofreció. Ahora que se celebran los cuatrocientos años de vida que tiene Yucatán, nuevamente vuelve a ofrecerse como Altar para que descienda sobre él Su Divina Majestad.»

Después de implorar las luces del Altísimo, pasó a poner de relieve el Misterio de la Eucaristía; citó varios textos de las Sagradas Escrituras, en los que unas veces implícita y otras explícitamente se testimoniaba este exceso de amor que un Dios tiene por sus criaturas, hasta el grado de entregar a los hombres a su Unigénito Hijo para que sirviese como medio de salvación a aquellos malagradecidos pecadores. Y finalmente, termina con una imprecación hermosísima dirigida a Jesús Hostia.

Luego que el orador sagrado terminó su sermón, prosiguió el Santo Sacrificio de la Misa.

La concurrencia que asistió, fué mayor que la del día anterior, viéndose entre ella, las distintas representaciones de las asociaciones pías y grupos parroquiales foráneos.

Al fin de la Misa Pontifical, se expuso el Santísimo Sacramento para que recibiera las peregrinaciones del día.

LA SEGUNDA SESION DE ESTUDIOS

Como estaba anunciado, dió principio la Segunda Sesión de Estudios en la Iglesia del Jesús, a las 3.30 de la tarde del propio viernes.

Después de las preces iniciales, se dió lectura al acta de la sesión anterior y después de aprobada, pasó a ocupar la tribuna el Sr. Pbro. D. Pastor Escalante Morán, Vicario Cooperador de Progreso, desarrollando su interesantísimo tema titulado «La Eucaristía y los Niños». Después de brillante exposición de la realidad que debe existir entre aquella y éstos y de la necesidad de mantenerla, terminó con estas palabras: «Mirad un poco las ojos espumantes. Mirad acá, allá también... todavía más allá, ¡ay, cuántos nadan y luchan! Surgen y se sumergen y después ya no se les verá ya más...»

«Reverendos Sacerdotes: ¿Quién de vosotros sería capaz de pasearse tranquilamente por la orilla? ¿Quién no siente roto su corazón? ¿Quién deja de exclamar: "Charitas Christi urget nos"? ¡Aquí los barcos! ¡Aprisa los remos! ¡Despegarnos de la orilla! ¡Adelante, adelante, en medio de las olas, adelante, a la gran corriente! ¡Hijo mío, ya voy! ¡Procura sostenerte un momento más, aquí, así, así, así; dame la mano, te salvaré!... Y una voz de gratitud ya envuelve el corazón sacerdotal: ¡Oh, gracias, mil gracias! Me hubiese sumergido, me hubiese perdido para siempre!...» Con estas palabras se refería al naufragio espiritual de la niñez. Luego expuso a la consideración de los asambleístas las siguientes conclusiones:

1. — Que se promueva la celebración en este año de una semana de estudios para Sacerdotes, dedicada exclusivamente a la resolución de los problemas y al estudio de la organización de la adolescencia y juventud masculina, especialmente.
 2. — Que la Sección de Madres de Familia de la U. F. C. M., tenga este año social un curso sobre pedagogía familiar, especialmente eucarística.
 3. — Que se establezca en las Parroquias e Iglesias, la Misa y la Hora Santa, especiales para adolescentes: aquella a lo menos un domingo cada mes; éstas, los primeros viernes, a la salida de sus clases escolares.
- Luego ocupó la tribuna el Sr. Pbro. D. J. de Jesús López Ortega y comenzó su tema titulado: «La Eucaristía y la Modestia Cristiana». Este tema fué muy comentado y discutido, demostrando la necesidad que hay de su ejecución para el mejoramiento en nuestras costumbres y la moralización que día a día se va perdiendo en los hogares. Como conclusiones finales, presentó las siguientes:

Para el fomento de la modestia, inclúyese:

1. — La pureza de la Eucaristía pide especialmente a la juventud la modestia cristiana.
 2. — Sugierase al M. I. Sr. Vicario Capitular de la Arquidiócesis la perfecta integración y estímulo para el mejor resultado de sus trabajos de la Legión Mexicana de la Decencia.
 3. — Todos los católicos hagan suyas las prescripciones y orientaciones de la Legión Mexicana de la Decencia, absteniéndose, por lo tanto, en absoluto, de desvirtuar de palabra o de obra, su saludable labor moralizadora.
 4. — La Acción Católica, las Asociaciones Confederadas y las Asociaciones Pías cooperen franca y decididamente en los trabajos de la Legión Mexicana de la Decencia.
- Estas conclusiones fueron puestas, una a una a discusión, y después fueron aprobadas, previas ligeras variaciones.
- Con el canto del Himno Oficial del Congreso, coreado por todos los concurrentes, terminó la Segunda Sesión de Estudios.

HORA SANTA

A las cinco en punto de la tarde, tuvo lugar en la Iglesia de Santiago Apóstol, la solemne Hora Santa anunciada, en la cual se dignó asistir y predicar el M. I. Sr. Canónigo D. Alfredo Freyria y Córdova. Numerosos fieles llenaron las naves de esta Iglesia, que se encontraba engalanada con mucha propiedad. Inmediatamente después de terminada la Segunda Sesión de Estudios, comenzó en la iglesia de Santa Lucía, la Hora Santa especial para los señores Sacerdotes, la cual se dignó dirigirla el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Morelia, Dr. D. Luis Altamirano y Bulnes. Huelga decir que el recogimiento y la compostura más edificante reinó en esta Hora Santa.

LA SEGUNDA ASAMBLEA SOLEMNE

Por la noche, a las 8, tuvo lugar en la Santa Iglesia Catedral, la celebración de la Segunda Asamblea Solemne, conforme al programa anunciado y con la asistencia de los Excmos. y Rvmos. Prelados de Morelia, Tabasco y Campeche; el M. I. Sr. Vicario General de Campeche; los MM. II. Sres. Canónigos de Morelia y Guadalajara y los miembros del V. Cabildo Metropolitano, Encabezados por el M. I. Sr. Vicario Capitular de la Arquidiócesis de Yucatán.

Presidió la Asamblea, el Excmo. Sr. Arzobispo de Morelia, Dr. D. Luis M. Altamirano y Bulnes.

Antes de comenzar el coro de la Catedral bajo la dirección del Sr. Emiliano Gil M., y acompañado por el monumental órgano ejecutado por el organista D. Basilio Poot, entonó el «Oh Salutaris Hostia».

Después de que el Excmo. Sr. Dr. D. Altamirano y Bulnes rezó las oraciones iniciales, el Excmo. Sr. Obispo de Tabasco, Dr. D. Vicente M. Camacho, uno de los oradores que tomarían parte en esta Asamblea, ocupó la tribuna, situado en el coro bajo, dió comienzo a su bien hilvanado tema titulado: «La Eucaristía y la Paz», tema hoy más que nunca importante, porque uno de los fines de este Congreso fué implorar por la paz sobre el mundo, que actualmente sufre los estragos pavorosos de la guerra.

Después de ejecutar la Schola un bello y emotivo motete, escuchamos el segundo tema de esa noche, titulado: «La Iglesia y la Eucaristía», que estuvo a cargo del ilustrado orador de fina dicción y cálida voz, Lic. D. Manuel Herrera y Lasso, quien comenzó diciendo: «Sean mis primeras palabras, para rendir pleitesía a la santa memoria del Pastor que ha dejado huérfana esta grey; de aquel que en la amargura del destierro, fué para mí y para los míos, amigo y maestro, guía y ejemplo. Que estas palabras signifiquen la ofrenda de mi veneración, de ese sentimiento en el que se unan el cariño, la estimación, la admiración y respeto».

Entró luego en materia importantísima y profunda, desarrollando la parte medular de su tema, que fué una verdadera pieza oratoria a la par que llena de profunda filosofía cristiana.

Seguidamente, la Schola cantó el Dogma de Fe, el Credo, e inmediatamente cantó el Himno Oficial del Congreso, coreado por los concurrentes.

LA EXPOSICION DEL SANTISIMO SACRAMENTO

Esta se hizo a las 10.30 p. m. y los turnos de velación quedaron a cargo de las socias de la J. C. F. M., mientras llegaba la hora de la celebración de la Misa de media noche, celebrada por el Sr. Pbro. D. Arturo J. Arias y León.

TERCER DIA DEL CONGRESO

Este día, sábado 28 de noviembre, fué dedicado a las señoritas y pasó bajo el patrocinio de Santa Cecilia y Santa Teresita del Niño Jesús.

MISA DE COMUNION GENERAL PARA LAS SEÑORITAS

A las 6.30 a. m., dió comienzo la celebración de la Santa Misa, que fué animada por el coro femenino del Sagrario Metropolitano. Fué celebrante el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Campeche, Dr. D. Alberto Méndosa y Bedolla.

En esta misa, la asistencia excedió en número a todas las celebradas anteriormente. El interior del sagrado recinto presentaba un bello aspecto, por la blancura de los trajes de las concurrentes y por la multitud de banderas y gallardetes de la Unión Diocesana de la J. C. F. M. de Yucatán. Orden, disciplina y devoción, fueron las características de esta solemne función religiosa.

A la hora de la Comunión, fué necesaria la colaboración de muchos Sacerdotes, para dar la Sagrada Comunión. Las jóvenes católicas de Yucatán supieron responder ampliamente a la invitación de Jesús Eucaristía.

LA MISA PONTIFICAL

Como estaba anunciado, la Pontifical de este día dió comienzo a las 8.30 a. m., siendo celebrante el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Morelia, Dr. D. Luis M. Altamirano y Bulnes, quien tuvo por Presbitero Asistente al M. I. Sr. Canónigo y Lic. D. Juan Arjona Correa, Rector del Seminario Conciliar de San Ildefonso y como Diácono y Sub-Diácono, respectivamente, a los Sres. Pbro. D. Fernando Navarro y D. José León Estrella, Párroco de Stotuta.

EL SERMON DEL EXCMO. SR. ARZOBISPO DE LA HABANA

Hizo rememoración del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Yucatán, de feliz memoria, y de los Sres. Sacerdotes yucatecos que pasaron su destierro en La Habana, dejando imborrables recuerdos. Después prosiguió diciendo: «Representando a mis compatriotas, a la Diócesis y a los Sacerdotes todos de mi tierra, vengo a rendir homenaje de amor y filial cariño, como el arrullo de las palmeras, un homenaje de Cuba entero a Jesús Sacramentado, unido con el del pueblo de Yucatán, que en estos gloriosos días está celebrando su Primer Congreso Eucarístico Diocesano, como la última festividad del Cuarto Centenario de su fundación».

Antes de entrar en materia de su sermón, imploró la ayuda de la Santísima Virgen de Guadalupe, Patrona de las Américas y Reina y Señora de México. Tomó como tema del mismo, la parábola que se narra en el Capítulo XII del Evangelio de San Mateo.

Esta parábola encierra en breves palabras, toda la historia magnífica del Sacramento de los Sacramentos. Pues se refiere a un banquete que no es un banquete material; es un banquete que se realiza en el más pequeño lugar de su vasto reino, en la Iglesia militante, en donde es el banquete peculiar, el banquete único, el banquete eucarístico, el banquete sagrado; porque sagrado es el templo, que es el lugar donde con más frecuencia se celebra; sagrado porque lo administra el sacerdote; sagrado porque la choza más humilde, en que se administra, en caso de necesidad imperiosa, se convierte en el palacio más regio, porque en él, entra con toda su majestad y su grandeza el que es Rey y Señor de todos los tiempos.

Banquete que a diario se invita y se proporciona sin distinción de clases ni de razas, cumpliéndose fielmente con la última disposición de «aquel rey» que mandó llamar por todos los caminos a los viandantes, ya que los «suyos» no quisieron aceptar invitación tan honrosa. Para terminar, se refirió a la Catedral de Yucatán, alabándola; a los estandartes que con su presencia quieren rendir homenaje y rematando las banderas y gallardetes hay en ellas como una lágrima, simbolizada por esos crespones enlutados que lloran la ausencia de su amado Pastor; a Yucatán que eleva una oración al Padre que está en los cielos, al Pastor que abandonó esta tierra sin ver con los ojos del cuerpo las magnificencias de su Congreso; pero que seguramente se regocijaría de verlo ahora con los ojos del alma, desde lo alto del cielo.

A la hora de la Consagración el Maestro J. Jesús Estrada, ejeculó en el órgano, unas clásicas composiciones de sabor religioso.

Terminada la Misa Pontifical, el Prelado celebrante, acompañado de su séquito y de los demás Prelados, Canónigos y Sacerdotes visitantes, abandonaron el Presbiterio y se dirigieron a la Sala Capitular.

Acto continuo, el Santísimo Sacramento es expuesto en su trono para recibir las manifestaciones de amor de todos aquellos peregrinos a quienes correspondía en este día tal honor.

LA TERCERA SESION DE ESTUDIOS

Como en los anteriores días, se efectuó la tercera Sesión de Estudios a las 3.30 de la tarde. Con las preces iniciales y la lectura del acta de la sesión anterior, ésta dió comienzo.

«La Eucaristia y la Raza Indígena», fué el tema que correspondió desarrollar al Sr. Pbro. D. Leoncio Rivera Vázquez, quien con su fácil palabra y su lógica contundente, tuvo momentos felices durante su peroración. Consideró a la raza indígena, naturalmente, como una parte de la sociedad, que se encuentra segregada de ésta. Segregada por el temor, por un falso temor. Alejada del Sacerdote, con desconfianza y frialdad... Es una parte de la sociedad, que tiene orgullo; orgullo de raza y de sentimientos... Es una parte de la sociedad olvidada que ha vivido sin saber lo que es el amor; amor franco y sincero: amor salvador...

Para la primera parte, pedía Meditación, con la siguiente conclusión: pagar entre el Clero, principalmente, sobre todo en los Seminarios y después entre la gente sencilla, la Meditación. Para la segunda parte pedía Humildad, con esta conclusión: llevar a las clases el conocimiento de Cristo, mediante el estudio metódico y sencillo del Redentor del Mundo. Para el remedio de su tercera parte pedía Amor, con esta conclusión: dar a conocer a estos humildes mediante Horas Santas y Exposiciones Eucarísticas, el amor puro y regenerador del género humano.

Luego ocupó la tribuna el Sr. Pbro. José Inés Pérez, quien desarrolló el interesante tema titulado: «La Eucaristia y los Enfermos». Y después de consideraciones sentidas y de la necesidad que hay de atender con más dedicación a esta parte doliente de la sociedad, tanto en lo material, como en lo espiritual, terminó con estas conclusiones, que fueron sometidas a la consideración de los asambleístas:

1. — Dedicar una semana cada año, v. gr.: la que antecede a la Cuaresma, para que los Párrocos de la Diócesis procuren el cumplimiento Pascual de los enfermos de la Parroquia.

2. — Inculcar al pueblo especialmente a los socios de A. C., la nobleza y necesidad del apostolado eucarístico de los enfermos.

3. — Pedir a la autoridad eclesiástica de la Diócesis, prosiga las gestiones que Monseñor Tritschler para vuelvan a Yucatán las Siervas de María.

Con las preces finales y el Himno Oficial del Congreso, se dió por terminada esta Tercera Sesión de Estudios, cuyas conclusiones y resoluciones servirán, sin duda, para el mejoramiento del catolicismo en Yucatán.

CUARTO Y ULTIMO DIA DEL CONGRESO

Este día dedicado a los hombres y puesto bajo el patrocinio de San Pascual Bailón y San Felipe de Jesús, tuvo un esplendor muy singular. «debido seguramente, —como dijera uno de los Sacerdotes en una de sus prédicas,— a las oraciones del Excmo. Sr. Tritschler quien desde la Patria Celestial está pidiendo al Padre por su grey yucateca».

Se calcula que durante las Misas de media noche, las otras de las primeras horas de la mañana y la de las 6, que fué con Comunión general, las Comuniones entre el sexo fuerte excedió a unos 5,000.

La Misa de 6, fué celebrada por el M. I. Sr. Cango D. Alfredo Freyre y Córdova, en sustitución del Excmo. Sr. Arzobispo de Morelia, Dr. D. Luis M. Altamirano y Buñes, quien no pudo acudir a celebrarla, como figuraba en los programas previos.

LA PONTIFICAL

Digno de toda ponderación fué el número de fieles que concurrieron a esta solemnisísima Función. Se explica, por ser la última del Congreso Eucarístico y por haber sido domingo, que es cuando mayor facilidad se presenta para concurrir.

Esa mañana, el recinto catedralicio presentaba un bello espectáculo. Varios centenares de niños de uno y otro sexo, ataviados de blanco ocupaban la nave central y cantaron alternando con la Schola, la Misa Choralis de Reiffes. Más de 200 banderas y estandartes de los distintos grupos de A. C., Gremios y Asociaciones Píadosas, ocupaban en fila paralela el centro de Catedral. Casi en su totalidad, las Religiosas residentes en la Diócesis. Representantes Diplomáticos de la Banca y el Comercio, ocupaban un lugar especial. Y por último, los peregrinos de Campeche y de las distintas parroquias del Estado. Los Scouts de México, que formaban una apretada valla en las bocacalles que hay entre los grupos de bancas, y que estaban encargados de velar por el orden y contener los impulsos de invasión de la gran cantidad de gente que se había dado cita en Catedral. También los pequeños «Lobatos» fueron utilizados para este trabajo, solamente que en la parte cercana al Coro bajo.

A las 8.30 hizo su aparición el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de La Habana, Dr. D. Manuel Arteaga y Betancourt, precedido por los acólitos de Catedral, Tercera Orden y San Cristóbal, los Seminaristas, el Clero Secular y Regular, el V. Cabildo Metropolitano; el Ilmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Morelia, Dr. D. Luis M. Altamirano y Buñes; el de Campeche, Dr. D. Alberto Mendoza y Bedolla, y el de Tabasco, Dr. D. Vicente M. Camacho, y el de Norteamérica, Dr. D. James E. Walsh. Cada quien fué ocupando su respectivo lugar, de acuerdo con sus jerarquías. En todo el ambiente se respiraba entusiasmo, devoción y reconocimiento; pero esto no lograba borrar del conglomerado, la tristeza que producía el no ver el Trono Episcopal, por la ausencia eterna de nuestro Padre y Pastor.

Dirigió la Schola, el Sr. Emilio Gil Manzonero, ejecutando al órgano el Maestro don Jesús Estrada. La Misa Choralis, fué una de las más difíciles, por tener que alternar la Schola con el pueblo.

El Prelado celebrante fué el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de La Habana, quien tuvo como Presbítero Asistente, al M. I. Sr. Dean de la Santa Iglesia Catedral, Dr. D. Manuel Cásares Cámara; y por Diácono y Sub-Diácono, respectivamente, al M. I. Vicario Capitular de la Arquidiócesis de Yucatán, Sr. Lori Fosado, y al Sr. Cura Dr. D. Cayo M. Castillo Suárez, Párroco de Santiago. Actó como Maestro de Ceremonias, el Sr. Pbro. don Arturo J. Arias y Luján.

La Schola, alternando con el Clero, entonó los primeros Salmos de la Tercia en tanto que el Maestro de Ceremonias ordenaba en correcta afiliación a los acólitos encargados de ir pasando los ornamentos, con que los Sres. Diácono y Sub-Diácono, usarian para revestir al Prelado celebrante. Terminado el canto de la Tercia, el Prelado celebrante subió al altar y dió comienzo a la celebración del Santo Sacrificio de la Misa. El Evangelio de esta Misa fué la Votiva del Santísimo, por concesión especialísima de la Santa Sede, con motivo de estas festividades del Congreso Eucarístico.

EL SERMON

Llegado el momento de la prédica, el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Morelia, Dr. D. Luis M. Altamirano y Buñes, abandona su sitial y se dirige al púlpito acompañado de Sacerdotes y acólitos. Haciendo la señal de la cruz hizo la invocación al Espíritu Santo para obtener las luces necesarias en el desenvolvimiento de su Sermón. Comenzó con estas palabras: «Digno es el Cordero —que ha sido sacrificado— de recibir poder y dignidad, sabiduría y fortaleza, honor y gloria y bendición, palabras tomadas del Apocalipsis de San Juan, en el capítulo V».

El Evangelista San Juan, trata de describir la celestial mansión de Dios y nos dice que toda ella está edificada de oro purísimo, transparente como el cristal...

Y en parecidos términos siguió describiendo las magnificencias de este reino, en donde impera Dios rodeado de ángeles. Prosiguiendo: «Aquí tenemos de-

lante del altar al Cordero que ha sido sacrificado, rodeado de ángeles, invisibles a los ojos del cuerpo, pero visibles a los ojos de la fe y de El.

«Yucatán, durante los días de su primer Congreso Eucarístico Diocesano, unido al cielo y a la Iglesia católica ha venido a entonar sus cantos de honor y de alabanza al Cordero que ha sido sacrificado.

«Por una de esas sublimes paradojas que desconciertan a la razón humana, dijo el Rey Profeta que Dios reinaria desde el ignominioso trono de la Cruz, y el mismo Jesús dijo: que cuando fuera en lo alto de la Cruz, todo lo atraería a Sí. Y así fué, pues todo cayó en brazos de la cruz...

Después presentó varios ejemplos tomados de la propia vida de Jesucristo. «Cuando Jesús nació, los pastores y los magos que lo fueron a adorar, no veían la divinidad de Cristo, pero contemplaban su radiante humanidad... Simeón no veía cómo era la gloria de su pueblo, pero sentía las amorosas palpitaciones del corazón de aquel niño que le comunicaba los encantos de un risueño porvenir... Cuando hacia los milagros, las multitudes no veían que era Dios, y sin embargo, lo seguían con gran obediencia y sacrificios... San Pedro no veía más que la humanidad y a pesar de ello, se consideraba indigno de permanecer en su presencia cuando dijo: «Apártate de mí, Señor, que soy un pobre pecador...» Nosotros no vemos la divinidad de la Hostia Santa y sin embargo, creemos en la presencia de Dios nuestro Señor en ella; vemos pan y vino, y creemos que en el pan no hay pan, ni en el vino, vino, sino que se transubstancia y se convierte en Cuerpo y Sangre de nuestro Señor Jesucristo».

Después de ahondar más esta materia relacionada con la fe y hacer cálidos elogios de su grandeza, su eficacia y su indispensable existencia para la salvación de la humanidad, concluyó con las siguientes frases: «Yucatán en estos días, rinde homenaje de fe, homenaje de amor, el homenaje de su corazón hecho pedazos; sólo Cristo tenía derecho a pedir ese homenaje; lo pidió, y Yucatán se lo dió... Si el grano de trigo no muere, es infecundo; pero si muere, germinará. Dios envió un preciosísimo "grano de trigo", lo vió maduro, lo cortó, lo tiró al surco y lo regó con las lágrimas de un pueblo, y germinó produciendo una fe viva entre aquellos que lo regaron y aquí los tenemos cantando emocionados: ¡Hostia Santa, blanca Divina...!»

«Yucatán, así se cree, así se ama, así se triunfa. ¡Que estos homenajes de fe, de amor, de culto exterior de que habéis dado ejemplo a la nación mexicana, sean siempre vuestra mayor gloria y vuestro timbre de grandeza, no sólo hoy, sino que sea siempre ésta vuestra leal expresión: ¡Crear en Cristo! ¡Amar a Cristo! ¡Adorar a Cristo!»

Por último, hizo una imprecación al Divino Crucificado.

Inmediatamente de terminado el Sermón, el Santo Sacrificio de la Misa prosiguió.

El Maestro Estrada ejecuta bella música sacra, levantando con sus notas sublimes el corazón de los fieles hasta Cristo nuestro Señor. Los Hermanos de la Archicotradia del Santísimo Sacramento encienden sus cirios y se dirigen hasta el coro bajo, donde permanecen hasta la Comunión; los acólitos y el pueblo se ponen de rodillas y esperan con gran recogimiento la verificación del Milagro de los milagros, la Transubstanciación. El espectáculo es maravilloso, más de cuatro mil fieles arrodillados ante su Divina Majestad. Los estandartes y las banderas se inclinan respetuosas durante la Elevación del Salvador. En esos momentos, las notas marciales de las trompetas se dejan escuchar, y es la Marcha Pontificia, la armoniosa melodía ejecutada.

Luego continúa la Santa Misa, de acuerdo con las rúbricas canónicas, hasta su fin. En esos momentos, verdaderas avalanchas de gente pugnan por entrar al sagrado recinto catedralicio, y es que como estaba anunciada en los programas la bendición Papal, todos quieren lucrarse las indulgencias que con las debidas disposiciones, se alcanzan. Pero no hay tal; únicamente nuestro despojado Prelado tenía potestad para proporcionar tan gran favor.

Antes que la multitud comenzara a desalojar la Catedral, el Sr. Pbro. Lic. D. Joaquín H. Ricalde S., hizo por medio del micrófono, las últimas recomendaciones finales para la Solemne Traslación del Santísimo Sacramento que tendría lugar horas más tarde.

LAS PEREGRINACIONES

Como el día anterior y como todos los días, las peregrinaciones a quienes les correspondía entrar a adorar a Jesús Hostia este último día, ocupaban las amplias aceras de la Catedral y pacientemente esperaban que les fuera tocando sus respectivos turnos.

LA CLAUSURA DEL CONGRESO. GRANDILOCUENTE MANIFESTACION DE FE Y AMOR A JESUS HOSTIA DEL PUEBLO YUCATECO

Con la solemne traslación del Santísimo Sacramento desde la Catedral hasta la última glorieta del Paseo Montejo, en una de las más extraordinarias manifestaciones públicas y de espontánea fe católica que se hayan visto en Mérida, fueron clausurados ayer, anteóticamente, los trabajos del Primer Congreso Eucarístico Arquidiocesano de Yucatán.

Obedientes al programa oficial publicado por la Iglesia, los feligreses y el público en general, ocuparon sus puestos en los sitios señalados, a través de las 24 cuadras que rodean al máximo templo de la terminación del hermoso paseo, ordenándose por gremios y agrupaciones religiosas diocesanas y parroquiales de todo Mérida y de numerosas poblaciones del Estado de Campeche, desde las 3 de la tarde. A las 4 y 25, el Santísimo Sacramento fué respetuosamente sacado de la Catedral y conducido por el Sr. Obispo Walsh, en un automóvil, en torno al cual se hizo la imponente manifestación, hasta la casa particular del Lic. D. Bernardo Cano Mañé, desde uno de cuyos balcones, dominando a la muchedumbre puesta de hinojos, el Sr. Arzobispo de Morelia impartió la bendición con la custodia, a la 6 y 24 p. m.

A LAS PUERTAS DE LA CATEDRAL

Desde las 4 se situaron en el costado derecho de la Catedral, varios automóviles vistosamente ornamentados con los colores de la Iglesia y flores blancas y amarillas, y tras ellos, en doble fila que se extendía por más de cuatro cuadras, los coches del público acompañante. Ya estaba formado un mar de cabezas humanas alrededor del templo y en el interior del mismo, cuando a las 18.30 hs., por medio de una valla formada por el pueblo y los sacerdotes revestidos de Capa Pluvial, el Ilmo. Sr. Obispo D. James Walsh, quien ostenta la representación del Nuncio Pontificio de Washington, pasó con la custodia de oro y esmeraldas, desde el altar mayor hasta la puerta del Sagrario Metropolitano, para ocupar, —mientras los fieles se ponían de rodillas en plena calle,— el automóvil del señor Jorge Vales Guerra, que estaba cubierto por fuera con paños de seda amarillos y blancos, bordados con hilo de oro y por dentro con fina encajería alba. El dignatario eclesiástico, con la brillante custodia en las manos, ocupó el asiento posterior, mientras empuñaba el volante el Deán de la Catedral de Puebla, Cango, Lic. Freyria y Córdova, a cuyo lado se sentó el Pbro. Lic. Arias Luján, itacando veces de diáconos con tunicela y dalmática, acallitaron al Sr. Obispo Walsh, los Canónigos Lic. Loria Rosado y Molina Castilla, quienes después de la salida de la Catedral, ocuparon el segundo automóvil del Sr. Eduardo Espinosa Bello, engalanado también, lo mismo que los coches siguientes: en el de D. Eloy Molina, fueron el Sr. Arzobispo de Morelia, el Sr. Deán de la Catedral de Mérida, y el Cango, Lic. Arjona Correa; en el del Dr. Molina Castilla, el Sr. Arzobispo de La Habana con el Cango, Dr. Liaguno y el familiar; en el de D. Pedro de Regil, el Sr. Obispo de Tabasco y el Cango, Mons. Pérez Capetillo, y en el de D. Alvaro Domínguez Peón, el Sr. Obispo de Campeche y el Cango, Lic. Palmira Lavalle. Luego, seguía el V. Clero, inclusive el Sr. Arcediano Dr. D. José S. Correa, en numerosos coches y, por último, los automóviles del público, que, como ya se dijo, se extendían a través de más de cuatro cuadras.

DE LA CATEDRAL A SANTA ANA

El trimotor XA-BKE, realizó evoluciones en los momentos en que el Santísimo Sacramento era conducido al automóvil y, rozando las torres de la Catedral,

dejó caer una lluvia de flores, mientras los austeros bronceos del máximo templo, cansados de llorar en cuatro días de dobles —hace apenas dos semanas— lanzaban a los vientos la ronca risa de sus repiques... Una brigada de la Asociación de Charros, encabezada por los Srs. José y Pedro Castro, Francisco Erosa Sierra y Arsenio Campos, ofreció varonil escolta a los automóviles que abrían el desfile, precedida de una descubierta de cuarenta motociclistas y más de un centenar de ciclistas de entre los que destacaba un grupo de 25 infantes, —lobatos— cuyas bicicletas estaban totalmente adornadas con los colores del Congreso.

De los balcones caían flores sobre el austero techo del vehículo en que era conducido el Santísimo Sacramento, los fieles se agrupaban, cada vez en forma más compacta, alrededor del coche, el público no cabía en las aceras, y los católicos entonaban el Himno Eucarístico de Madrid, cuando la procesión pasó por las puertas de la Iglesia del Jesús, cuyas campanas, nido de aves y de años, dejaron caer la alegría vetusta de sus repiques...

Aquella prolongada columna, que precedían grupos de scouts y la banda de guerra de éstos —redoble incesante— y que cerraban los automóviles, terminó de doblar en la esquina del Palacio de Gobierno, cuando ya la descubierta llegaba a la calle 53, extendiendo la procesión su gigantesco cuerpo en el cruce de la arteria N° 60 de nuestra ciudad...

Los engalanados balcones, en algunos de los cuales brillaban los chispas de los cirios y dejaban verse, cubiertas de mantilla, cabezas de mujer, soltaron rubes de flores, y cuando —sobre la 47— la columna dobló en el parque de Santa Ana, las finas torres góticas de la escultural Iglesia enviaron a Jesús Sacramentado las gotas de plata de sus repiques...

LOS HERMANOS DEL SANTISIMO

No menos de cincuenta miembros de las dos veces centenaria *Cofradía* —data del 24 de abril de 1749— esperaron con religioso fervor la llegada del Santísimo Sacramento a la entrada del Paseo Montejo, portando los mismos dos veces centenarios faroles que usó la Hermandad cuando la presidia su primer Hermano Mayor, el capitán general D. Antonio de Benavides, cuyo secretario era el capitán D. Jerónimo F. de Irigoyen, en los tiempos en que la Hermana Mayor era doña Francisca de Solís y Barbosa. —hoy lo es doña Paz Ibarra Vda. de Fitzmaurice— bajo el gobierno eclesiástico del Sr. Obispo Fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada y Díez de Velasco.

Detúvose la procesión mientras los cofrades, con sus faroles encendidos, encabezados por el Hermano Mayor, Lic. D. Rafael Mediz Bollo y por el secretario D. Francisco Alvarez Escalante, rodeaban el automóvil del Santísimo, cuyo tapacete fué allí levantado para que la multitud admirara la custodia.

EN EL PASEO MONTEJO

La multitud, sí, porque el Paseo del Conquistador estaba lleno de gente: en su primer tramo, extendiase un bosque de estandartes y banderas. Hicieron acto de presencia, —¿podríamos recordarlos a todos?— los gremios del Señor de las Ampollas; alarifes, caballeros, comerciantes y hacendados, profesores y estudiantes, trabajadores del comercio y camioneros, pintores, hojalateros, ferrocarrileros, filarmónicos, panaderos, etc.; las agrupaciones obreras de San Sebastián Santiago, Santa Ana, Itámná, y San Cristóbal; la Acción Católica, con sus ramas femeninas y masculinas de los comités diocesanos y parroquiales de la U.F.C.M., A.C.J.M., J.C.F.M., y U.C.M. tanto de todas las parroquias de la ciudad como de numerosas poblaciones del interior del Estado. Varios gremios de peregrinos campechanos, etc., etc.

HIMNOS SACROS

Se habían entonado durante la primera parte de la ruta y se siguieron con todo el gigantesco pulmón de la multitud durante la parada de Montejo, los Him-

nos Eucarísticos de Madrid, México y Yucatán, el ¡Viva Cristo Rey! y otros. Salmos hermosos y suaves latines cantaron y rezaron los Sacerdotes sin bajar de los automóviles, bajo los dinteles verdes de la puerta de la avenida. El Padre Arias, a unos centímetros de la custodia, no dejó de orar con un gran libro entre las manos, durante el recorrido. Como al llegar la procesión a Montejo velase caer la tarde, innumerables fieles encendieron sus cirios, siguiendo el ejemplo de los hermanos del Santísimo y todos trataban de engrosar.

LA ESCOLTA DEL SANTISIMO

Al llegar a Montejo, quedó integrada así, por su orden: los Hermanos del Santísimo, la Asociación de Charros, los abanderados de las agrupaciones mencionadas, los nutridos contingentes que desde las 3 de la tarde aguardaban a través del Paseo y que se iban uniendo, y el público. Las luces del sol huían y millares de cirios iban encendiéndose, hasta convertir la avenida, ya entre las sombras de la noche, en un cuadro fantástico de luminarias...

ANGELES Y PAJES

También en el primer tramo del Paseo, fueron colocados a la vanguardia de la procesión, en doble prolongada fila, situada entre los scouts y el primer automóvil, los ángeles: más de un centenar de niñas vestidas de blanco y con emplumadas alas a la espalda, llevando sus trajes vaporosos repujados con hilo de oro, formaron bellísimas paralelas que abrían paso al Señor. Una veintena de señoras y señoritas, bajo la jefatura de la Profa. Sra. Eloísa Patrón de Rosado, prepararon y dirigieron a las niñas, entre las que se contaban verdaderas muñequitas de loza, bibelots de porcelana, que nadie hubiera creído que pudieran hacer la caminata...! Y dos brigadas de niños —vestidos de blanco y oro— formaron en la columna, a la misma altura que los ángeles, una pequeña doble hilera de pajeitos, precediendo al Rey del Universo... Los dirigió la Srta. Amira Ontiveros y fueron preparados en la parroquia de Santa Ana.

LAS CONGREGACIONES MARIANAS

Estos ordenados grupos —masculinos a la derecha, femeninos a la izquierda del Paseo— unieron a la Corte de Jesús hacia la mitad de la avenida. Ellos, luciendo en el fondo blanco de sus vestidos, la cinta azul de la orden, llevaban faroles enmascarados encendidos.

No faltaron, con sus encarnados escapularios, las Hermanas del Santísimo con sus blancas banderas, los Adoradores Nocturnos de Yucatán y Campeche, y, en general, el público inmenso, inconmesurable...

LA APOTEOSIS

A las 5 y 43, llegó la procesión a la glorieta final del Paseo, donde ya había congregada una enorme multitud, y lobatos y scouts abrían a duras penas un amplio espacio para los procesionistas cuando llegaran.

LA RESIDENCIA DEL LIC. BERNARDO CANO MAÑE

Esta lujosa mansión, situada en la esquina sureste de la glorieta, tiene —a dos metros de alto— un amplio corredor que mira al Oeste. Allí al frente, levantábase en la azotea, una gran Cruz, iluminada lo mismo que una gran leyenda que rezaba al pie: ¡Viva Cristo Rey!

EL ALTAR

En el centro del corredor fué levantado el altar —cerca del sitio donde desemboca la doble escalinata— con una gran cortina encarnada y bordada de oro al fondo; un pequeño trono eucarístico en el centro, y extraordinaria profusión de flores blancas en torno. A la derecha del propio corredor, en el rincón donde se dominaba la anchurosa glorieta, fué colocado, sobre la balaustrada, otro paño de vivo rojo, y en los alrededores, extendiéndose profusa ilumina-

ción incandescente. De todos los postes eléctricos cercanos se hicieron pender magnavoces, y, en el interior de la casa del Lic. Cano estaba instalado el micrófono.

LLEGA LA PROCESION

Al llegar el primer automóvil a las puertas de la casa preparada, descendió el Sr. Obispo Walsh con la custodia, en medio de los diáconos, mientras varios Sacerdotes sostenían el rico docel con que fué cubierto el grupo desde el vehículo hasta el altar mismo. Depositado en el trono el Santísimo, la multitud apiñada en la glorieta, desde la curva de la avenida Campo Deportivo hasta cerca del principio de la última cuadra de Montejo, en todos los rincones y céspedes, en las aceras y el arroyo, se puso de hinojos. Casi todos llevaban cirios encendidos. El cuadro —de esa naturaleza y dimensiones.— es el primero que se admira en la Península de Yucatán... Los fieles entonaron el Te Deum.

HERMOSA OBLACION

Fué la que luego de los cantos elevó el ilustre orador sagrado Dr. D. Luis Altamirano y Bulnes, Arzobispo de Morelia, quien con fluida verba, plena de unción religiosa, recordó la primera aparición de Jesús a sus apóstoles, cuando lo hizo como un peregrino, cerca de Jerusalén. Y dijo que el Señor, al despedirse de sus discípulos, entonces, les dijo que entre ellos se quedaba... Así también, redondeó el brillante pensamiento S. E.— el Santísimo Sacramento, cuyo Congreso termina, no abandona al pueblo de Yucatán, ni éste ha de abandonarlo. Finalmente, el dignatario eclesiástico pidió vivas para Jesús Sacramentado, para S. S. el Papa, y para el Vicario Capitular, y pronuncio un solemne y emocionante «Descanse en paz», para el Excmo. Dr. Tritschler y Córdova, cuyo recuerdo inmarcesible pasó por encima de la ola humana, en el silencio de la noche, como una brisa de virtud y de amor...

El P. Cordero, S. J., dijo también algunas palabras —palabras de paz y de concordia.— antes de la solemnisima

BENDICION FINAL CON EL SANTISIMO SACRAMENTO

El Sr. Arzobispo de Morelia se dirigió con la custodia al sitio antes indicado de la residencia, y en forma emocionante y fervorosa, bendijo al pueblo yucateco; la Cruz, el símbolo del Cristianismo, flotó sobre la multitud, como la onda vaga y pura de una absolución... Campanillas argentinas, campanillas de cristal que parecen haber sido fundidas para cantar la virtud, repicaron jubilosas.

LAS ULTIMAS PALABRAS

El Sr. Arzobispo de La Habana, pronunció su única alocución general a los católicos yucatecos, repujada con el oro de la sencillez, como el tranquilo mar de las playas yucatecas; pero también con matices hondos como el mar profundo de las enrocadas costas antillanas... Su saludo de paz y de fraternidad fue recibido con ovaciones...

Luego, el Sr. Vicario Capitular, Lic. D. Manuel Loria Rosado, dió emocionadas gracias al rebaño hoy suyo, invitándolo a seguir en la piedad y en el amor a Dios cómo el Congreso Eucarístico le había fortalecido para desempeñar la breve e importantísima misión que Dios y el Cabildo Metropolitano le encomendaron, en los dolorosos momentos de la muerte del V. Prelado. Y por último dió de nuevo las gracias a todos, especialmente a los Prelados y Sacerdotes visitantes. Fué fervorosamente ovacionado.

El Sr. Obispo de Campeche también tuvo para los católicos yucatecos, cariñoso saludo de su grey. El respeto y el afecto del pueblo se manifestaron en calurosos aplausos.

Y así, en medio de aquel cuadro único, de luces llamantinas en fondo de tinieblas, se epilogó el Primer Congreso Eucarístico Arquidiocesano de Yucatán.

Agradecemos a «Revista Social», «Diario de Yucatán», Mérida, Yuc. los datos que anteceden.

CHOCOLATE MORELIA
Presidencial

Indispensable en todo hogar

DEL ANTIGUO ASILO de MORELIA
NUTRE • VIGORIZA • Y DESPEJA EL ENTENDIMIENTO •

FABRICA DE CHOCOLATES Y DULCES
REG. D.S.R. 2442
ERIC. MEX. 16-78-58 X-23-00
LA AZTECA
MARCA IND. REG.
F. C. DE CINTURA 105
MEXICO, D.F.

A LOS VV. SRES. SACERDOTES:

Hemos puesto actualmente a la venta el nuevo producto NACIONAL analgésico **TECOLOTE** al precio de 5 centavos el sobrecito.

Por su absoluta PUREZA y cuidadosa elaboración GARANTIZAMOS su eficacia y rapidez en toda clase de neuralgias y dolores tanto de cabeza como de muelas y oídos, así como es auxiliar eficazísimo para combatir **GRIPA y RESFRIADOS**.

LOS

Laboratorios Alteños, S. A.

Patrocinadores del gran concurso para elegir la "FLOR NACIONAL" convocado por nuestro fraterno colega la "VOZ GUADALUPANA", tienen mucho gusto en comunicar a los Sres. Sacerdotes, que basta que mencionen esta nota para que reciban un cartón conteniendo varios sobrecitos.

LABORATORIOS ALTEÑOS, S. A.

CIPRES No. 182

APARTADO 367

MEXICO, D. F.

Solución a los Casos propuestos en Diciembre

DERECHO CANONICO

Cleotilde, cristiana de irreprochables costumbres, habiendo enviudado de Wilfrido, por presión moral de sus padres contrajo nuevas nupcias con Hildebrando, quien la abandonó inmediatamente después de la celebración del matrimonio para unirse en matrimonio civil con Lidia con la cual vivió algunos años. Cleotilde se regocijó ante la decisión de Hildebrando, y habiendo acudido a su Obispo propio, obtuvo de él licencia escrita para coonestar su separación de Hildebrando y poder frecuentar los santos sacramentos. Han transcurrido los años, Cleotilde ha vivido separada de Hildebrando, le consta en conciencia que no consumó su segundo matrimonio, aunque le sería difícil comprobarlo porque los testigos que pudieran dar fe han muerto; pero quiere entrarse religiosa y acude a su director espiritual, Dionisio, quien la asegura que puede realizar sus deseos porque no tiene impedimento alguno. — Se pregunta: — 1) - ¿Tiene derecho Hildebrando para exigir de Cleotilde el débito, y está obligada Cleotilde a volver al lado de Hildebrando y reanudar su vida conyugal? — 2) - Cleotilde, legítimamente separada de Hildebrando, tiene impedimento para entrar en religión? — 3) - Para que Cleotilde se entre religiosa, ¿es necesaria la dispensa apostólica, o por lo menos la aprobación del Obispo del lugar? — 4) - Quid ad casum?

In iure.

SOLUCION

1. — Propter coniugis adulterium, alter coniux, manente vinculo, ius habet solvendi, etiam in perpetuum, vitæ communio-

nem, nisi in crimen consenserit, aut eidem causam dederit, vel illud expresse aut tacite condonaverit, vel ipse quoque idem crimen commiserit.

Tacita condonatio habetur, si coniux inocens, postquam de crimine adulterii certior factus est, cum altero coniuge sponte, maritali affectu, conversatus fuerit; præsimitur vero, nisi sex intra menses coniugem adulterum expulerit vel dereliquerit, aut legitimam accusationem fecerit. Can. 1129.

2. — Coniux innocens, sive iudicis sententia sive propria auctoritate legitime discesserit, nulla unquam obligatione tenetur coniugem adulterum rursus admittendi ad vitæ consortium: potest autem eundem admittere aut revocare, nisi ex ipsius consensu ille statum matrimonio contrarium susceperit. Can. 1130.

3. — Si la separación ha sido decretada por ministerio de juez eclesiástico, el cónyuge inocente no tiene obligación de restaurar la vida común sino por sentencia judicial.

4. — Además de lo que ordenen las constituciones religiosas en cada caso, no pueden ser admitidos válidamente al noviciado, los cónyuges durante el matrimonio. Can. 542.

In factis.

1. — *Resp. a lo 1º:* — No tiene ningún derecho Hildebrando para exigir a Cleotilde el débito, ni ésta está obligada a volver al lado de Hildebrando y reanudar su vida conyugal. Hildebrando, por vivir en adulterio con Lidia, ha perdido el derecho a exigir de Cleotilde el débito. Hay que tener presente que vivió con Lidia varios años en esta vida de pecado y aunque no hubiera sido así, bastaría un solo pecado y probablemente aunque fuera oculto, pero cierto, para que Cleotilde tuviera derecho a separarse por sí misma, mucho más si se separó con licencia del Ordinario y escrita, que supongo no fué sentencia judicial, sino documento para evitar a Cleotilde negaciones imprudentes de algún confesor de los santos Sacramentos.

2. — Si tiene Cleotilde impedimento para entrar en Religión y sería inválidamente admitida al noviciado; necesita para ello licencia de la Santa Sede.

3. — Queda contestado en el número anterior.

4. — Cleotilde tuvo derecho a proceder de la manera como procedió al separarse de Hildebrando que públicamente entraba a una vida de adulterio. En rigor, no hubiera sido neces-

ria la licencia escrita de su Ordinario para que fuera admitida a los Santos Sacramentos. Esta licencia no es sentencia judicial, por lo tanto, si Cleotilde hubiera querido perdonar al cónyuge infiel, lo hubiera podido aceptar nuevamente y restaurar su vida común con él sin necesidad de una sentencia judicial. A Cleotilde le consta que su matrimonio con Hildebrando no fué consumado. Las causas *supero rato et non consumato*, tienen un procedimiento muy especial, haya reglas especiales y no se puede instruir una causa de esas si antes la Santa Sede no delega al Ordinario para que la instruya. La sentencia la de la misma Santa Sede; el Ordinario y el Defensor del Vínculo sólo dan su voto, voto que indudablemente toma en consideración la Santa Sede. En el caso se dice que los testigos han muerto y se dice rectamente testigos, pues sería la única prueba que se pudiera aducir en este caso. Cleotilde puede recurrir a la Santa Sede por medio de su Ordinario para pedir licencia de entrar en Religión, allí se tomaría el caso con la prudencia y ponderación acostumbradas; mucho más, teniendo en cuenta que el matrimonio no consumado se disuelve por la profesión religiosa solemne, en caso de que Cleotilde hubiera de entrar en una Religión de votos solemnes.

M. Gómez.

M O R A L

Una viuda que vivía en el sur de Estados Unidos, recibía una pensión de viudez que hubiera perdido al casarse. Sabiendo esto la viuda y queriendo casarse, para retener su pensión, pasó la frontera y se casó en una parroquia mexicana, sin preceder ningún casamiento civil. Después volvió a los Estados Unidos, donde continuó recibiendo su pensión de viuda, puesto que allá no había ninguna constancia de su casamiento. — Se pregunta: 1) - ¿Hay que desaprobado la conducta del párroco mexicano por haber defraudado las leyes mexicanas? — 2) - ¿Qué pensar de su procedimiento bajo el punto de vista de la justicia?

SOLUCION

Ad 1). — Sin duda que el sacerdote mexicano merece desaprobación por haber hecho el matrimonio religioso sin el ma-

rimonio civil previo, pues actualmente la Iglesia también requiere que el matrimonio civil se haga antes del religioso, para evitar conflictos entre los dos poderes y graves inconvenientes a los esposos. Son raras las excepciones eclesiásticas autorizadas. Ahora bien, el perder una pensión, no es suficiente causa para una de estas excepciones, pues la Congreg. de Sacrament. el 2 de julio de 1917, a la pregunta: «*An vidua ad solum celebrandum matrimonium ecclesiasticum admitti posset si per matrimonium civile ineundum pensionem militarem amitteret?*»; respondió: «*...amissionem pensionis non esse causam sufficientem permittendi celebrationem matrimonii absque ritu civili. Quod si aliæ haberentur circumstantiæ, recurrendum est in singulis casibus...*» Si en nuestro caso hubiera habido otras circunstancias que ameritaran la excepción, el párroco mexicano debería haber recurrido al Ordinario y no lo hizo; por este capítulo, pues, también merecería reprobación.

Ad 2). — Primeramente el procedimiento de la viuda, fué «*in fraudem legis*». Ahora bien; aunque se haya casado fuera de Estados Unidos y quede oculto su matrimonio en ellos, siempre es verdad que al entrar casada a su País, las Leyes Americanas, la reconocerán como tal. Es de notar además, que por lo menos en el Sur de Estados Unidos, el matrimonio religioso es reconocido como civil. Ahora bien, estando ella sujeta a las Leyes de su País, si continúa recibiendo la pensión de viuda no siéndolo, falta a estas leyes, que en esto obligan en conciencia y está obligada a restituir.

En cuanto al Párroco mexicano, si no conocía el fraude de la viuda, su cooperación a él fué sólo material y a nada queda obligado para con los Estados Unidos. Si conoció el fraude, distinguimos: si quiso formalmente ayudar a la viuda a defraudar, entonces se hizo cómplice formal en el fraude; pero si toda su intención se dirigió a casarla prescindiendo de la ley americana, entonces su cooperación fué «*præter intentionem*» y en este caso, no se le imputa a pecado.

Respecto de la Ley Mexicana, le queda la pena de pagar la multa si se la cobran, por haber casado eclesiásticamente sin el matrimonio civil.

RUBRICAS

Procopio, queriendo conservar en buen estado los ornamentos, mandó hacer una cajonera en la parte posterior del altar, aprovechando el hueco de la mesa, y allí guarda los más preciosos. Adaptó también a las gradas del altar para emplearlas como cajoncitos y en ellos guarda los corporales, paliás, purificadores y amitos limpios. En lugar de la mesita que servía de credencia, puso dos cómodas, una de cada lado, para guardar el atril, el misal, las vinajeras, la tercerilla, la campanita y el platillo de la Comunión. De esta manera conserva todo en orden y con mucha facilidad puede sacar las cosas cuando se necesitan. — ¿Qué decir del proceder de Procopio? — ¿Está en todo conforme a las prescripciones litúrgicas?

SOLUCION

1. — Aun cuando no hay, que sepamos, una ley que expresa y directamente prohíba guardar los ornamentos en el hueco de la mesa de los Altares, sin embargo, de algunos Decretos de la S. C. de Ritos se desprende claramente que no es lícito convertir en armario la mesa de los Altares; cosa, por lo demás, que el solo sentido común reclama. Los Decretos a que nos referimos tratan directamente de las condiciones que deben tener los Altares fijos para que puedan consagrarse, pero indirectamente excluyen la mesa-armario. Así, por ejemplo, el Decr. 3282 indica que: «*tabula Altaris innitatur super quatuor lateribus ita clausis ut post consecrationem nihil intra Altare immitti possit*». La razón de esto, dice Van des Stappen, es que «*nefas est adhibere Altare ad usum armarii, quod a parte postica aut laterali aperitur ut varia in eo possint deponi*» (Sacra Liturgia, Tom. III, Q. 21, n. 7, 3ª edic.).

Según el Decreto 3741, no puede consagrarse un Altar «*cuius mensa sustentatur solum marmoreis columellis positus in fronte et in lateribus; subtus vero et a parte posteriori vacuum et apertum est ad recipiendam arcam ligneam, quæ inservi paramenti asservandis*». Antoñana interpreta este Decreto en el sentido de que la mesa del Altar no debe estar abierta por detrás para poner en ella el armario de los ornamentos (Tom. I, n. 342, nota 7ª).

Mach-Ferreres al hablar de los Altares fijos a que se refiere el Decreto 3282, citado arriba, dice: «*Nótese que el hueco que*

en este caso queda debajo de la mesa del Altar, no puede destinarse para poner cosa alguna, (v. gr., una caja en que se guarden los ornamentos», y cita en apoyo de su dicho, el Decr. 4225, por el cual se permitió la consagración de un Altar hecho en la forma del Altar de que habla el Decr. 3741, pero sin la caja o arcón para los ornamentos. Comparando, por tanto, el Decreto 4225 con el 3741, parece claro que la razón de que el Altar a que se refiere el último Decreto no pudiera consagrarse, era por tener debajo un armario para los ornamentos, y en cambio el Altar a que se refiere el primer Decreto, sí pudo consagrarse por no tener dicho armario. Indirectamente, por lo menos, prohíbe la Sagrada Congregación de Ritos, que se guarden los ornamentos, o cualquier otra cosa, en la mesa de los Altares.

El Decreto 3978-1 toleró que «in parte posteriori Altaris maioris Ecclesiae Cathedralis Feltrensis, sub gradu candelabrorum, non tamen sub mensa, in quodam armario custodiantur libri chorales». Como se vé, en este Decreto se excluye expresamente la mesa misma del Altar, que debe estar libre de cualquier cosa, aun cuando esté hueca.

Lo que se dice de los Altares fijos se debe también extender, por analogía, a los Altares portátiles en sentido litúrgico. La reverencia que se debe al Altar por ser símbolo de Cristo N. S., y la reverencia que piden los santos misterios que se celebran en él, exige ciertamente que nada se ponga debajo de la mesa de los Altares. Por esto se comprenderá cuán impropio es guardar allí ornamentos, y lo que es peor todavía, las ropas del sacristán, o los trapos para sacudir, las escobas, el recogedor de la basura, etc.

2. — Fuera del Decreto 3978 citado antes, nada hemos encontrado relativo a las gradas del Altar, esto es, si es lícito o no convertirlas en cajoncitos para guardar en ellos los corporales, purificadores, o cosas parecidas. Sin embargo, el citado Decreto nos manifiesta claramente cuál es la mente de la Santa Sede a este respecto, y el sentido común clama abiertamente porque no se convierta el Altar en un vulgar armario, aun cuando las cosas que en él se guarden no sean vulgares.

3. — La credencia o «abaco» tuvo antiguamente el nombre de «prótesis, preparatorio, oblaconario o mesa de proposición», a semejanza de aquella que había en el templo de Jerusalén dentro del Santo, en la cual se colocaban los panes de la propo-

sición. (Cfr. Cirera Prat, Razón de la Liturgia Vaticana, p. 132). Acerca de ella nos contentaremos con copiar las siguientes palabras de Barin en su Catecismo Litúrgico, pág. 283. «Según el Misal Romano, (Rubr. Gen. Tit. XX) y el Ceremonial de los Obispos (Lib. I, c. XII, n. 19-22), en cada iglesia debe haber, cerca del Altar donde se celebra o tiene lugar alguna función, un «abaco» o credencia, llamada así porque «plura ei sunt credenda». Consiste en una mesa pequeña para las Misas privadas, más grande para las funciones solemnes. Para las Misas privadas se pueden emplear ménsulas cercanas al Altar, pues la credencia «in Missis (et functionibus) tantum solemnibus preparari solet (Cær. I. c.).

«Su «posición» es del lado de la Epístola, y debería estar «a pariete parumper disiuncta»; pero sólo que lo permita el espacio, pues si «propter loci angustiam id fieri non possit... fiet prout melius poterit» (Ibid.).

«Es conveniente que el arte de éste mueble un carácter sagrado que lo distinga de las mesas comunes, de modo que aun quitando el mantel que lo cubre, que sólo se exige en las funciones, pueda servir de adorno.

«La credencia no debe tener gradas, ni cruz, flores o imágenes; se cubre con un mantel blanco que debe llegar hasta el suelo, por los lados, o sea, que debe cubrirla por entero (Cær. I. c.). En las Misas de «Requie» y el Viernes Santo, el mantel sólo cae algunos centímetros por los lados.

«En las Misas solemnes, la credencia debe ser tan amplia, que puedan colocarse en ella: el Cáliz para el Celebrante, el copón para la Comunión, las vinajeras y el manutergio, la campanita, el Misal para el canto del Evangelio y de la Epístola, (todo cubierto con el velo humeral del Subdiácono), y además los candeleros de los Acólitos».

Sólo para la Misa Pontifical está permitido emplear una segunda mesa o credencia, cerca de la Cátedra o Trono, si la primera no es suficiente (Decreto 1131-4).

Van der Stappen indica que la credencia para las Misas solemnes debe tener más o menos un metro de largo, 50 centímetros de ancho y 90 de altura; «eius pars latior, agregat, respiciat Altare et parietem loci» (Tom. III, p. 139).

En ningún lugar hemos encontrado que la credencia pueda ser al mismo tiempo armario o cómoda para guardar las cosas

necesarias para la Misa, y creemos que la mente del Ceremonial y del Misal es clara a este respecto.

Aun cuando los Autores indican que la credencia propiamente dicha debe ser de madera, o de mármol, según Moretti, las ménsulas que se emplean exclusivamente para las Misas rezadas pueden ser también de mármol o de metal.

4. — De lo dicho hasta aquí se deduce que Procopio no procedió de acuerdo con las prescripciones litúrgicas y que debe retirar del Altar los ornamentos, corporales, paliás, etc., que guarda en él; tampoco puede usar dos credencias, y no parece decoroso que en lugar de credencia use una cómoda. El lugar propio para guardar los ornamentos y demás cosas necesarias para el culto, es la Sacristía. Si empero, en ésta no tuviera un lugar conveniente donde guardar las cosas que ahora guarda en las cómodas que le sirven de credencia, siga guardándolas allí, pero procure arreglar en la Sacristía el lugar que le hace falta y hágase de una mesita que le sirva de credencia, conforme a lo dicho arriba.

José G. Anaya.

Aportaciones

A propósito del caso de Octubre de «CHRISTUS», pág. 963, en que se trata de la Primera Comunión de los Niños, reproducimos un artículo de la «Gaceta del Arzobispado de México», en que se hace un pequeño resumen de las disposiciones de la Iglesia sobre la materia, sobre todo del Decreto «Quam singulari» del que se toma en esencia la legislación del Código:

PRIMERA COMUNION DE LOS NIÑOS

Las disposiciones de la Iglesia relativas a la primera comunión de los niños, se encuentran en el canon 854 del Código de Derecho Canónico.

1. — La primera disposición es que no deben ser admitidos los niños que por su falta de discernimiento, no son aún capaces de conocer y tener «gusto» por la Eucaristía; por «gusto» se entiende el hambre o voluntad sincera de recibir a nuestro Señor Jesucristo, como define Veermersch, y no nada más, el deseo de agradar a los padres o imitar a los adultos.

2. — Si el caso es de peligro de muerte, como en estos casos no sólo por lo que toca a la Sgda. Comunión sino también en otras disciplinas, la Iglesia exige lo indispensable: se debe administrar el Viático, cuando el niño es capaz de distinguir el Cuerpo de Cristo del alimento común y sabe adorarlo.

3. — Fuera del peligro de muerte se exige un poco más: se necesita que el niño esté mejor instruido en las verdades de la fe. Evidentemente que tratándose de un acto tan importante en la vida espiritual del niño y que va a dejar profundas huellas en el alma, cuanto mejor sea la preparación más fructuosa será la primera comunión; sería de desear que siendo la primera, fuera hecha de la mejor manera posible; esto traería la ventaja de que el niño desde pequeño ya sabría confesarse y comulgar bien, evitando así trabajo al párroco o a los demás sacerdotes que después habrían de confesarlo. Sin embargo, no hay que ir tan lejos: el Código exige para la primera Comunión el conocimiento de las verdades necesarias: «necessitate medii», según su inteligencia y que sean capaces de acercarse con devoción a la Sgda. Eucaristía. Estas verdades son la existencia de Dios y la remuneración; hay que tener en cuenta lo que sin embargo dicen algunos teólogos, hablando sobre todo de los adultos, que problemente son necesarias, aunque sea confusamente, la Sma. Trinidad y la Encarnación.

4. — Juzgan que la disposición de los niños, el confesor, los padres y los que hacen veces de padre. Hay que tener presente sin embargo que el cuidado general es del párroco, quien puede examinar a los niños, si cree que no están debidamente preparados.

5. — El párroco tiene también la obligación de hacer que los niños que ya tienen uso de razón se acerquen a la primera comunión. Esto entre nosotros se lleva a cabo casi generalmente por las primeras comuniones que se acostumbra hacer en los templos.

Las disposiciones del Código están tomadas del Decreto de la Sgda. Congregación de Sacramentos del 8 de Agosto de 1910, de la que se da aquí un resumen.

El decreto comienza: «Quam singulari Christus amore parvulus in terris fuerit prosequutus, Evangelii paginæ plane testantur. Cum ipsis enim versari deliciis habuit...» En el decreto de la Sgda. Congregación de Sacramentos se insiste en dar facilidad a los niños para la primera Comunión; hay que tener

en cuenta que se escribía en contra de la costumbre de dilatar demasiado la primera Comunión, mientras el Código, con 854 le sale al paso a los excesos contrarios.

Teniendo en cuenta el amor que nuestro Señor demostró siempre a los niños, sigue el Decreto, la Iglesia desde sus principios procuró que los niños, aún de pecho, ya recibieran la Sgda. Eucaristía; lo que se encuentra prescrito en los rituales hasta el siglo XIII, administrando a los niños la Eucaristía bajo las especies de vino para evitar el peligro que la administración de ella bajo las especies de pan encierra.

Esta costumbre comenzó a acabarse en la Iglesia Latina poco a poco y ya no se admitía a los niños a la Sgda. Comunión sino cuando ya tenían uso de razón y conocieran ya de alguna manera de lo que se trataba. Esta disciplina recibida por algunos Sínodos particulares, fué confirmada por el Concilio Lateranense IV el año 1215, en el célebre canon 21: «*Omnis utriusque sexus fidelis, postquam ad usum discretionis pervenerint, omnia sua solus peccata confiteatur fideliter, saltem semel in anno proprio sacerdoti, et iniunctam sibi poenitentiam studeat pro viribus adimplere, suscipiens reverentes ad minus in Pascha Eucharistiae sacramentum, nisi forte de consilio proprii sacerdotis ob aliquam rationabilem causam ad tempus ab eius perceptione duxerit abstinendum*».

El Concilio Tridentino, sin reprobar la costumbre de administrar la Sgda. Comunión a los niños antes del uso de razón, confirmó el canon del Lateranense IV.

Muchos errores nacieron al señalarse la edad de la razón. Algunos exigían edad diferente para la primera Comunión y para la primera confesión, exigiendo más discreción para la Comunión que para la confesión. En algunos lugares para la primera Comunión se exigía la edad de diez, doce, catorce y aún más años.

De la costumbre anterior, con la que se creía defender el decoro a tan grande Sacramento, nacieron muchos males: «*Frabat enim ut puerilis ætatis inocentia a Christi complexu divulsæ, nullo interioris vitæ succo aleretur; ex quo illud etiam consequebatur, ut prævalido destituta præsidio iuventus, tot insidiis circumventa, amisso candore, ante in vitia rueret, quam sancta mysteria delibasset*».

No es menos reprobable la costumbre de algunos lugares en los que se prohíbe la confesión a los niños no admitidos aún

a la Sgda. Comunión, o se les niega la absolución. Lo que es peor el no administrar el Viático a los niños que se encuentran en peligro de muerte por el hecho de no haber sido admitidos aún a la Primera Comunión.

«*Eiusmodi damna inferunt qui extraordinariis præparationibus primæ Communioni præmittendis plus æquo insistunt, forte minus advertentes, id genus cautelæ a Iansenianis erroribus esse profectum, qui Sanctissimam Eucharistiam præmium esse contendunt, non humanæ fragilitatis medelam*».

El Concilio de Letrán requiere una misma edad para la confesión que para la primera Comunión: Cuál es esta edad: «*...ætatis discretionis ea censeatur, in qua honestum ab inhonesto distingui potest, nempe qua ad usum aliquem rationis pervenitur*».

El Decreto cita también las palabras de Santo Tomás de Aquino: «*Quando iam pueri incipiunt aliquem usum rationis habere, ut possint devotionem concipere huius Sacramenti, tunc potest eis hoc Sacramento conferre*». Muchos decretos de Sínodos Episcopales, ya desde el siglo XII, un poco después del Concilio de Letrán IV se admitía a los niños a la Sgda. Comunión a la edad de siete años. El Código hoy señala los siete años; evidentemente que es una presunción; en algunos casos puede mucho antes haber ya el uso de razón, en otros, menos frecuentes, puede que ni aún a los siete años exista.

«*Ex quibus omnibus colligitur ætatem discretionis ad Communionem eam esse, in qua puer panem eucharisticum a pane communi et corporali distinguere sciat ut ad altare possit devote accedere. Itaque non perfecta rerum Fidei cognitio requiritur, quum aliqua dumtaxat elementa sint satis, hoc est "aliqua cognitio"; neque plenus rationis usus, quum sufficiat usus quidam incipiens, hoc est "aliqualis usus rationis"*».

Da después el Decreto, las disposiciones consiguientes acerca de la primera Comunión de los niños. Disposiciones que pasan casi íntegras al Código en el canon 854.

M. Gómez, Pbro.

EL IMPEDIMENTO DE DISPARIDAD DE CULTO

En el caso de Derecho, cuya solución aparece en «CHRISTUS», de noviembre, pág. 1055, hay una idea que necesita rectificación, si se juzga el caso, como debe juzgarse, a la luz del Nuevo Código de Derecho Canónico.

El impedimento de disparidad de culto existe cuando una de las partes no está bautizada y la otra lo está en la Iglesia Católica. Esta última es la innovación que introdujo el Código a la ley antigua expuesta por Benedicto XIV en su Epist. del 9 de febrero de 1749 «Singulari Nobis».

Por lo tanto, hay que aumentar lo del bautismo en la «Iglesia Católica» en el núm. 2.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que si la Iglesia excusa de la forma a los hijos de padres no católicos (basta uno), aun cuando hayan sido bautizados en la Iglesia Católica, con tal que desde la infancia hayan crecido en el cisma o sin ninguna religión, cuando contraen entre sí, si fueron bautizados en la Iglesia Católica, no los excusa del Impedimento de Disparidad de Culto, si contraen con persona no bautizada y en este sentido hay que entender lo dicho en el núm. 4.

Lo dicho acerca de la noción correcta del impedimento de disparidad de culto hay que tener presente también en la solución del caso final del párrafo 2, pág. 1058.

M. Gómez.

Consultas

338. — En Rúbricas, ¿qué se entiende por «Misa Solemne» y cuándo se puede decir ésta con Gloria y Credo? Por ejemplo: en mi parroquia existe la Asociación de la Medalla Milagrosa, cuya fiesta se celebra el 27 de noviembre, y en ese día se puede votar, y la fiesta se hace con la mayor solemnidad que se puede hacer aquí, donde sólo hay un Sacerdote y ni pensar en diáconos: ¿puedo celebrar votiva de la Sina. Virgen con Gloria y Credo? Y en caso afirmativo o negativo, ¿se puede decir ese día la Misa propia que está entre las «pro aliquibus locis», o la que corresponde de las votivas del cuerpo del Misal? — S. J.

Resp. — A juzgar por el ejemplo, el respetable consultor, no se refiere en su pregunta primera, a Misa Solemne simplemente, sino a Misa Votiva Solemne. Con todo, para evitar confusiones, definiré ambas, y luego me ocuparé sólo de la segunda.

Misa solemne, en contraposición a simplemente cantada y privada, es la que se celebra con ministros sagrados, con canto del celebrante y de éstos y con incensación. En ella se siguen las mismas reglas que en las cantadas y privadas para la reci-

tación y canto del Gloria y del Credo, reglas que sería muy largo e inútil transcribir aquí.

Misa votiva solemne es la que se celebra por una causa grave a la vez pública, con solemnidad externa y concurso del pueblo, y por mandato, o, por lo menos, con consentimiento del Ordinario del lugar, que se ha de obtener para cada caso (Add. et Var., tit. II, 3).

Se debe decir Gloria en esta Misa, siempre que no se celebra con ornamentos morados, y Credo, aun cuando se celebre con éstos (Ib., VII, 1).

En el caso que se cita como ejemplo, no concurre de tales circunstancias, sino la de la solemnidad externa. Por consiguiente, la Misa no podrá celebrarse como votiva solemne, sino sólo como votiva privada, ya que, efectivamente, lo permite el rito del oficio del día.

No podrá, pues, el celebrante decir Gloria en ella, si no es que dicho día 27 de noviembre caiga en sábado; pero en ningún caso, Credo.

Las Misas que el Misal trae como propias «pro aliquibus locis» solamente pueden decirse en aquellos lugares para los cuales se conceden; de ninguna manera en los demás. Para esto, es accidental que se trate de una Misa votiva, aun solemne.

Por consiguiente, S. J., se abstendrá de decir la Misa propia de la Medalla Milagrosa, y dirá la que corresponde de las votivas de la B. V. María que se hallan en el cuerpo del Misal.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

339. — ¿Es propia y ajustada a las leyes de la Santa Iglesia la costumbre de poner una sola lámpara ante el sagrario? ¿Pueden ponerse dos? — Varios.

Resp. — Si está ajustada a las leyes de la Santa Iglesia la costumbre de poner una sola lámpara ante el sagrario. En efecto, el Ritual Romano dispone: «Lampades coram eo (tabernaculo) plures, vel saltem una, die noctuque perpetuo colluceat...» (tit. IV, c. I, n. 6), y el canon 1271: «Coram tabernaculo, in quo sanctissimum Sacramentum asservatur, una saltem lampas die noctuque continenter luceat...» En el mismo sentido habían respondido los deca. 2033 y 3576, 4.

Como ninguno de los documentos aducidos determina cuántas deberán ser las lámparas, si son más de una, si pueden ponerse dos. Pero sería más ajustado con las disposiciones litúrgi-

cas el que fueran tres, como lo determina el *Cæremoniale Episcoporum*, que, aun cuando da normas para las iglesias catedrales, sirven ellas de dirección para las demás iglesias en muchas cosas. Dice así: «*Lampades quoque ardentes numero impari in ecclesiis adsint... (lampadius pensilis) qui ante Sacramentum, saltem quinque lucernas habeat... si non omnes, ad minus tres accensæ tota die adsint*» (Lib. I. c. XII, 17).

Pbro. Ezequiel de la Isla.

340. — Para la Consagración, dicen las Rúbricas, aun de los Misales novísimos, que ponga el Sacerdote los codos sobre el altar: ¿así debe ser, o como veo que muchos los dejan fuera del mismo y como en el frente? ¿Es ésta una nueva disposición? — Nemo.

Resp. — Obligado por una observación de Servus a estudiar nuevamente esta consulta, con la lealtad que debo a Nemo sustituyo la respuesta publicada en el n. 79 de «CHRISTUS», correspondiente a junio de 1942, pág. 568, por la siguiente.

No hay perfecto acuerdo entre los rubricistas acerca del significado de la palabra *cubitis* en el texto de las *Rubricæ generales Missalis*: «*Cum autem finierit supradicta verba, cubitis super Altare positis...*»

Unos, entendiendo por ella la extremidad del antebrazo, siguen el modo común y corriente de hablar. Así Solans-Vendrell, quien dice: «...pone decentemente los codos sobre la parte de delante de la mesa del altar...» y para ilustrar gráficamente estas palabras, añade la fig. 23, que representa al celebrante con las extremidades dichas sobre el altar (*Manual Litúrgico*, t. I, n. 205), y Martínez de Antoñana, el cual se expresa así: «...apoya los codos sobre la parte delantera del altar», y con la fig 17 muy semejante a la citada, indica claramente cómo entiende la palabra en cuestión (1).

Para otros, *cubitus* es sólo la parte anterior del antebrazo. Entre ellos Wapelhorst, el cual comenta: «*Cum autem... cubitis super altare positis, "seu partibus brachiorum anterioribus... (cubitus est unum ex osibus antibrachii et non unum extremum eiusdem)"*. (*Comp. Sac. Liturg.*, pag. 94, n. 58, 2)». No se ha de apoyar, según ellos, sino dicha parte anterior en la orilla de

(1) — De Carpo se limita a repetir con una ligera mutación, las palabras de las Rúbricas: *Post verba hæc, innixus cubitis super Altare...*» (*Cærem.* n. 396).

la mesa del altar, como lo expone con toda claridad «*De Amicis*»: «...*cubitos decenter ponit super altare, non integros ad nodum usque, sed ita ut pro medietate ponantur super angulos anterioris corporalis...*» (*Cær. Paroch.*, t. I, Pars II, Sect. II, c. I, n. 13).

No faltan algunos, en fin, que dejan a elección del celebrante el poner sobre el altar una u otra parte del brazo. Así un libro de tanta autoridad como el *Cæremoniale Romano-Seraphicum*: «*Ad consecrationem, nimirum cum finierit supradicta verba, non prius, cubitis "vel" partibus brachiorum anterioribus super altare positis...*» (Lib. II, Pars. I, cap. III, n. 231). (2). De Herdt, después de decir sencillamente: «...*cubitis super altare et etiam super laterales corporalis plicaturas positis...*», añade en una nota: «...*plures dicunt... cubitos non integros ad nodum usque, sed medios tantum altari esse imponendos...*» (Vid. *Sacræ Litur. Praxis*, t. I, nn. 247 et 248).

En medio de esta variedad de pareceres, lo más acertado, es decir, que el Sacerdote puede escoger uno de los dos modos: o colocar la parte media delantera del antebrazo en el ángulo también delantero de la mesa del altar, o poner sobre ésta, la extremidad del mismo antebrazo, a la que vulgarmente llamamos codo; pero se evitará el descansar todo el antebrazo hasta la muñeca sobre la mesa del altar, por el inconveniente que De Herdt señala en el lugar citado.

A propósito de las palabras de mi respuesta primera a esta cuestión, «...nueva disposición (nunca la habrá en contra de las rúbricas del canon de la Misa)...», pregunta Servus: «¿No puede la Iglesia o el Papa cambiar alguna vez las rúbricas de la Misa?»

Resp. — Indudablemente que hablando de un modo absoluto, si puede el Romano Pontífice cambiar las rúbricas de la Misa en lo que tienen de derecho eclesiástico (no en lo que tienen de derecho divino; v. gr.: materia de la Eucaristía, forma del Sacramento), puesto que el supremo régimen de la Iglesia lleva consigo «*veram potestatem inducendi novos ritus eosque approbandi, immutandi, derogandi vel abrogandi, singulisque ecclesiis vel Ecclesiæ universali præscribendi ac imponendi*» (Vir. Oppenheim, *Inst. Sytematico-Historicæ in Sac. Liturg.*, t. II, pág. 94 et seqs.). Pero, atendienda a la venerable antigüedad de los ritos que forman el canon, a que es propio de una regla (esto significa la palabra canon), el no variar y a la trascendencia de

(2) — La partícula «vel» es disyuntiva, no explicativa.

las palabras y ceremonias de esa parte sacratísima de la Misa, bien puede asegurarse que nunca habrá una nueva disposición contra las rúbricas del canon.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

341. — Sara, judía divorciada de su marido Isaac en el judaísmo, tuvo un hijo de Ticio católico. Ambos quieren regularizar su situación por el matrimonio católico, para lo cual, Sara se bautizará e invoca el privilegio Paulino para cortar el vínculo matrimonial con Isaac al bautizarse. Todos los trámites están hechos y la Santa Sede de acuerdo; pero últimamente ambos se han resfriado en su resolución, porque Crispulo, Sacerdote, les dijo que de ninguna manera, ni por el matrimonio quedará legitimado su hijo. — Quisiera saber: — 1) - Cómo se puede legitimar un hijo ilegítimo. — 2) - Si tenía razón Crispulo. — J. C.

Ad 1) — Distingamos, para claridad, varias clases de hijos ilegítimos:

Hijo natural, —es el nacido de padres no casados, pero que en el momento de la concepción o del nacimiento, o en el tiempo intermedio, podían contraer matrimonio válido.

Hijo espurio, —es el de padres no casados y ligados con impedimento dirimente, pero concebido o nacido antes de la dispensa de dicho impedimento.

Entre los *espurios*, son de notar: (Capello, De Matrm. 745.)

a) — los *adulterinos*, uno de cuyos padres por lo menos era casado;

b) — los *sacrílegos*, son aquellos cuyos padres, uno por lo menos, estaban ligados con voto público de castidad, o con un orden sagrado;

c) — los *incestuosos*, son aquellos cuyos padres estaban afectados con el impedimento de consanguinidad o afinidad en línea colateral;

d) — «*proles nefaria*», es aquella cuyos padres eran consanguíneos o afines en línea recta.

Ahora bien:

Los *hijos naturales* quedan legitimados *per subsequens matrimonium parentum, sive verum, sive putativum, sive noviter contractum, sive convalidatum, etiam consumatum*. (Can. 1116).

Los *espurios*, exceptuando los *adulterinos*, los *sacrílegos* y *nefarios* por consanguinidad, quedan legitimados cuando se concede dispensa del impedimento a los padres para casarse, por quien tiene poder «ordinario» o potestad delegada por «*indulto general*» (Can. 1051). Pero con la dispensa del impedimento con potestad delegada para «*casos particulares*», no se legitima la prole. En este caso, se requiere Rescripto especial de legitimidad, o cláusula especial en el Rescripto de dispensa.

N. B. — En este caso de legitimidad por dispensa del impedimento dirimente, tampoco se comprende la legitimación de los hijos nacidos de padres afectados con el impedimento de la edad o *disparidad de cultos*, que ya cesó al tiempo de casarse; porque en este caso se necesita Rescripto Pontificio, ya que por no ser prole natural (en el sentido antes definido), no se puede legitimar por el matrimonio, ni tampoco por dispensa del impedimento, pues éste ya no existe.

Cualquier prole ilegítima, se puede legitimar por Rescripto del Romano Pontífice. Este Rescripto Pontificio se necesita:

a) — para la prole *adulterina y sacrílega*, pues no puede legitimarse con el matrimonio de sus padres por no ser hijo natural; ni por dispensa del impedimento (Can. 1051.); — b) para la prole *nefaria por consanguinidad*; pues no pueden legitimarse con el matrimonio de sus padres, por no ser prole natural, ni tampoco por dispensa del impedimento, porque este impedimento nunca se dispensa.

Añadamos que cuando un matrimonio «*sanatur in radice*», ipso facto queda legitimada la prole.

Ad 2) — Crispulo tenía razón al afirmar que el hijo no quedaría legitimado con el matrimonio católico de Sara y Ticio; y esto por dos causas: Primera, porque era hijo *adulterino*, y los tales sólo con rescripto Pontificio quedan legitimados. Era hijo *adulterino*, porque al admitir la Sta. Sede la aplicación del Privilegio Paulino para romper el vínculo matrimonial con Isaac, reconoce ipso facto que tal vínculo existía; luego el hijo habido por Sara de Ticio, era *adulterino*. Segunda: los padres del niño estaban afectados del impedimento de *disparidad de cultos* que iba a cesar, y en este caso, no puede el hijo ser legitimado sino por Rescripto Pontificio (Véase antes, la N. B.).

Crispulo no tenía razón al suponer que el hijo no podía ser legitimado de otras maneras, puesto que como hemos visto, lo podía ser por Rescripto Pontificio. Si sabía, pues, que podía ser legitimado de esta manera, no obró bien al callarlo a los interesados, y su conciencia carga con el pecado de Sara y Ticio, pues es causa, con su modo consciente de obrar, de que per-

manezcan en mal estado y se aparten de los sacramentos que iban a recibir. La caridad, pues, le obliga a deshacer lo hecho, manifestando a Sara y Tioio cómo pueden legitimar a su hijo.

L. Vega, S. J.

342. — Julio, párroco, está angustiadísimo porque casi nada ha hecho en bien de los numerosos indios que habitan en una gran parte de su Parroquia. Por una u otra razón, no ha podido instruirlos en el Catecismo de la Doctrina Cristiana; está solo en la Parroquia, los socios de Acción Católica recientemente fundada, no quieren ayudarlo en visitar los ranchos de indios para enseñarles el catecismo; y lo que él personalmente hace, es repartirles textos del catecismo del P. Ripalda, para que lo estudien y aprendan solos, pues saben leer ya muchos; de cuando en cuando, visita los principales poblados de indios y con mucho trabajo puede reunir apenas unos cuantos que le quieren oír. Julio pregunta a quien más sabe: ¿qué podrá hacer en bien de sus feligreses indios abandonados e ignorantes de las principales rudimentos de la Fe? — Julián.

Si aquello de «por una u otra razón», son razones verdaderas y de peso, v. gr. atender a los moribundos, o alguna otra causa grave: Julio puede estar tranquilo y si no puede lograr realizar sus deseos, que se ponga a orar intensamente y a encomendar a Dios esta gravísima necesidad. Pero si aquel «por una u otra razón» no son razones muy graves, debe ingeniar-se para dejar otras cosas de menor importancia y en vez de ellas enseñar cuanto pueda las cosas necesarias a sus feligreses.

E. Iglesias, S. J.

Advertencia

Durante los meses de Marzo y Abril, con los cuales coincide la Cuaresma, no se propondrán «CASOS», para aligerar el trabajo a nuestros queridos Sacerdotes. En cambio, se publicarán las respuestas a muchas Consultas que hemos recibido.

La Redacción.

A los VV. Sres. Sacerdotes

y muy especialmente a los Sres. PARROCOS de toda la República se dirige muy respetuosamente

“El Instituto Emanuel”

ofreciéndoles su más amplia colaboración a fin de contribuir dentro de su modesto medio de acción con su humilde grano de arena a la labor de cooperación, cerca del Gobierno Civil que con tanto empeño ha recomendado en diversas ocasiones su Ilma. y Rvma. Sr. Don Luis Ma. Martínez Ilustre Arzobispo de México.

En estos momentos angustiosos en que la más espantosa de las guerras sacude al mundo, sumiendo en el dolor, la desesperación y la miseria a los países del mundo entero, siendo uno de los más castigados el alma Mater de los latinos, nuestra amadísima Francia, debemos dar gracias a Dios Nuestro Sr. por el incomparable beneficio de la Paz que disfrutamos en nuestra amadísima Patria.

"LITURGICO"

El vino para consagrar
preferido por el V.
Clero de la República

EN TIPOS DULCE Y SECO

Agencia Eclesiástica Mexicana

1a. DE ALLENDE 4 APARTADO 134-bis

Teléfono Ericsson 12-31-32

MEXICO, D. F.

Domínica de Quincuagésima

«...occident eum, et tertia die resurget...» — (Luc. XVIII-33)

El REDENTOR no sólo nos invita a dejar la ociosidad, a trabajar por el bien de nuestra alma, y nos da, mediante la semilla de su divina palabra, los medios de santificarnos; sino que nos *alienta* en la lucha que habremos de sostener contra los enemigos de nuestra justificación y nos señala con sus huellas la senda que debemos seguir para obtener la victoria y aplicarnos los frutos de su REDENCION.

Lleva aparte a los Apóstoles y les hace proféticamente la confidencia de sus dolores, humillaciones y muerte; pero les habla con claridad meridiana de su triunfo: «El Hijo del Hombre al tercer día resucitará»; «ellos no entendieron ninguna de estas cosas»; entonces, Jesús se hace el *encontradizo* con un ciego. (Ciegos estaban los Apóstoles, ciego el mundo), lo cura y le dice: «tu fe te ha salvado».

Cristo no ha vencido a sus enemigos dejando caer sobre ellos el peso abrumador de su justicia; sino sometiéndose al dolor y a la muerte que tramaban contra El y venciendo esa misma muerte, que parecía invencible; para imitarle y vencer también nosotros, necesitamos:

- a). — Padecer.
- b). — Tener fé al aceptar el sufrimiento.

FADECER:

El DOLOR es el operario sublime que modela la perfección de las almas y cincela la nobleza de los corazones.

¿Cuál de todos los héroes, cuál de todos los santos no es fruto del DOLOR? El sabio que arranca al universo sus más hondos secretos, el caudillo que consume las victorias más heróicas, el apóstol que más beneficia a los pueblos, el santo que mejor triunfa de sus propias miserias y de los vicios de sus prójimos; no llegaron a tanta grandeza sino por un camino sembrado de espinas y agobiados por el fardo abrumador del sufrimiento.

Preguntad a Pasteur por sus desvelos, a Bolívar por sus privaciones, a Colón por sus amedrentadoras inquietudes, al Santo Cura de Ars por las luchas tremendas que hubo de sostener contra sí mismo, y entonces veréis que sin lágrimas no hay grandeza, sin lucha no hay victoria, sin DOLOR no hay inmortalidad.

Y como ésta es la condición del linaje humano, después de la culpa de nuestros primeros padres, Cristo Jesús, el MAESTRO, el REDENTOR, para librarnos de ese abismo, bajó lleno de misericordia hasta donde el pecado arrojó al hombre, luchó cuerpo a cuerpo con el DOLOR y nos enseñó a triunfar, por él, de nosotros mismos y de los demás: «Mirad, subiremos a Jerusalén y... el Hijo del Hombre... será entregado a los gentiles, y escarnecido, y azotado, y escupido. Y después le QUITARAN LA VIDA, y al tercer día RESUCITARA»...

Porque el REDENTOR es DIOS, porque El hizo, para nuestro bien y su infinita misericordia, el sufrimiento; porque escondió en él la soberana virtud que necesitamos para redimirnos; por eso quiso enseñarnos, con su ejemplo a padecer; pero para que los dolores nuestros tengan eficacia, es necesario que los soportemos con una fe viva sobre su significación y sobre sus consecuencias.

El DOLOR significa que somos pecadores y que ante Dios merecemos el castigo eterno por nuestras culpas mortales.

Niegan esta significación al sufrimiento los que, olvidando sus numerosos pecados y tal vez viviendo en ellos hace largos años, se rebelan contra Dios y lo acusan de injusticia o de crueldad, porque no les remedia sus pobreza o no les alivia sus dolores; los que se dicen olvidados de Dios, porque oran y El no les concede lo que piden, cuando tal vez sus oraciones brotan de un pecho emponzoñado por el vicio.

Caracén de fe sobre las consecuencias del DOLOR, los que, como el Ciego de nuestro evangelio, están a la vera del camino de la vida pidiendo limosnas de felicidad a las criaturas, y NO MIRAN que el único sendero para conseguirla es ir a Cristo, verlo, conocerlo, AMARLO, porque El es el UNICO que nos puede hacer superiores al sufrimiento y a la muerte, dándonos a cambio de nuestra paciencia la dicha y la inmortalidad eternas...

¡CRISTO, REDENTOR!: Tú padeciste y triunfaste del DOLOR. Tú moriste y triunfaste de la muerte; «somos pueblo tuyo y ovejas de tu aprisco»; (Tract.) «Fortalécenos contra todas las adversidades». (Poscom.)

Domínica Primera de Cuaresma

«Ductus est a Spiritu... ut tentaretur a diabolo». — (Math. IV-1)

Ha comenzado, con la impresionante ceremonia de la ceniza, el tiempo propiamente cuaresmal que sirve a la Iglesia para disponernos a la digna conmemoración de los dolores, muerte y Resurrección de Cristo, con que El da fin a la obra grandiosa de Redimir al hombre; obra que el Padre Eterno le confió en este mundo.

Pero la Redención humana no es obra exclusiva de Cristo; en ella debemos cooperar todos los hombres, y cada uno ha de poner tanto trabajo de su parte, como si sólo él, sin auxilio de ninguna especie, la hubiere de alcanzar; en tanto que de tal manera debe confiar en Dios, y en los méritos divinos de Cristo nuestro Señor, como que, solamente por éstos, alcanzaremos la salud.

Y porque el fruto de esa Redención: el Paraíso eterno, tiene carácter de recompensa, de premio; a nadie (que haya llegado al uso de la razón), habrá de otorgársele, sin que lo haya merecido con sus combates y con sus victorias.

Uno de los poderes contra los cuales debe el hombre luchar, es el poder formidable, espantoso, del demonio. Y a fin de que nadie se crea impotente para vencer en la lucha tan desigual y necesaria, Cristo Nuestro Señor nos muestra, en el Evangelio de hoy, el camino que debemos seguir para obtener esa victoria.

Es la tentación un estímulo que nos invita a apartarnos de Dios, a prejerir nuestros gustos a la voluntad divina, a anteponer la criatura al Creador.

Aunque la tentación nos invita al pecado, ella misma no constituye culpa; Cristo nuestro Señor, no pecó, (es impecable, es Dios), al permitir a Satanás que le tentara; la tentación es motivo de probar a Dios nuestro amor, de aumentar nuestros merecimientos para el cielo, de imponer orden y concierto dentro de

nosotros mismos, y esto es de grande estima y gloria ante nuestra propia conciencia, ya que hasta los sabios que no estuvieron iluminados por la luz de la fe, como Sócrates, reconocieron que el «mayor y más grande de los reyes es el que puede mandar a sus pasiones».

Mas para que la tentación sea provechosa y tengamos la seguridad de vencerla, debemos ir a ella, no por nuestro propio querer, sino impulsados por el cumplimiento de la voluntad divina; Cristo nuestro Señor, (siendo invencible, como lo es), no quiso exponerse a la tentación, sino cuando fué llevado a ella «por el Espíritu Santo», como nos lo asegura el Evangelio de hoy.

Todos los santos, a semejanza de Cristo, han tenido que luchar con las tentaciones: San Pablo, a pesar de haber sido arrebatado hasta el tercer cielo, «como ángel de Satanás que le abofeteaba, el aguijón de la concupiscencia» (II Cor. XII-7); el Serafín de Asis para vencer ese mismo aguijón, tuvo que revolcarse en un zarzal, cuyas varas espinosas florecieron, como símbolo del premio reservado a quien así se sacrificaba para no dejarse vencer por la tentación.

«Hijo, —dice la Santa Escritura,— permanece firme en la justicia y el temor, y prepara tu alma a la tentación» (Eccl. II-1).

Y el Maestro Divino nos enseña que sólo «el que se hace violencia», el que lucha, «puede obtener el reino de los cielos».

Para vencer las tentaciones, nos basta desconfiar de nosotros mismos y confiar en Dios: «Si Dios, —dice el Apóstol,— está por nosotros, ¿quién contra nosotros?» (Rom. VIII-31). «Todo lo puedo, —nos asegura él mismo,— en AQUEL que es mi fortaleza» (Philpp. IV-13).

En el antiguo Testamento se nos da a conocer un hecho que demuestra esta verdad.

Dios nuestro Señor da licencia al demonio para que tiende a Job; pero le marca con precisión divina el límite dentro del cual debe contenerse y el tentador no obtiene de Job más que un grito, un solo grito de confianza y de amor a la Divinidad: «El Señor me lo dió, el Señor me lo quitó, bendito sea su Santo Nombre».

Y ese grito amoroso se repite con igual confianza cuando el demonio, por permisión divina, arrebató a Job sus cosechas, sus ganados, sus hijos, su salud y cuando, a cambio de todo eso, le convierte en ludibrio, hasta de su esposa misma, porque, leproso, se halla en un estercolero, abandonado de todos, menos de Dios, que miraba complacido su paciencia y que escribía sus méritos para recompenarlos en la gloria.

¡Luchemos así, como Job, como los santos, como Cristo, con la tentación, y alcanzaremos eterna recompensa!

Domínica Segunda de Cuaresma

«Ipsam audite» — (Math. XVII-5)

El cielo tiene razón de recompensa y por lo mismo a nadie, (llegado al uso de la razón), se le dará, sin haberlo merecido. La lucha para conseguirlo es no sólo contra el mundo que nos envuelve con sus máximas corrompidas y corruptoras; es también contra el demonio, cuyo formidable poder hemos visto ensañado contra el mismo Hijo de Dios; es contra nuestra propia concupiscencia de la cual, mientras vivamos vida humana, no podremos libertarnos.

El Redentor, que nos ha señalado en la dominica precedente el camino de la victoria contra todos estos enemigos, nos quiere estimular, en la de hoy, con el halago de la Recompensa, que habremos de conquistar mediante nuestras luchas.

* * *

Toma Jesús a Pedro, Santiago y Juan y los lleva a un montaña, donde (mientras hace oración), se transfigura; sus vestiduras aparecen más blancas que la nieve, su rostro resplandece más que el sol; Moisés y Elías, (la Ley y los Profetas), hablan con El sobre su muerte, y el cielo, baja una voz, la del Padre, que promulga este mandato: «Escuchadle».

Un solo mandato es la voluntad del Padre celestial; que obedezcamos a Cristo, y obediéndole, transfiguremos eternamente nuestra alma y recibamos el premio de nuestros combates y de nuestras victorias, que es el Cielo.

* * *

En la dominica anterior, la Santa Iglesia nos ha presentado a Cristo profundamente humillado por el demonio, siendo víctima de sus tentaciones y asalto de sus perversísimas tendencias contra Dios.

Cristo luchó y venció; por eso hoy nos le presenta la Iglesia con el tipo de nuestra perfección eterna, para que luchemos y vencamos, a semejanza de El. «Ipsium audite»: ¡Escuchadle!

Mas para seguir el mandato de Cristo, debemos luchar y vencer; y para esto, es necesario:

- a) — Apartarnos del mundo.
- b) — Subir a la montaña.
- c) — Hacer oración.

* * *

Apartarnos del mundo: Cristo nuestro Señor pudo transfigurarse delante de todos los hombres; pero prefirió hacerlo ante de tres, para enseñarnos que la transfiguración de nuestra alma, de pecadora en justa, no podrá lograrse si no nos apartamos del bullicio del mundo, donde todo es corrupción, malicia; donde cada una de sus máximas, de sus costumbres, nos atrastra a la eterna perdición.

Se quiso transfigurar delante de tres apóstoles que simbolizan la Fe, la Esperanza y el Amor, para enseñarnos que sin estas tres virtudes, no podremos llegar a la perfección de nuestra alma.

¡Sólo apartándonos del mundo, llegaremos a ser perfectos!

* * *

Pero no basta apartarnos del mundo; para seguir la voz de Cristo es necesario, además, elevar nuestro corazón sobre todas las miserias de la tierra, despegarlo del amor a las riquezas, a los honores, a los placeres...

¡Por eso Cristo, en su Transfiguración, aparece en una montaña hablando con Moisés y con Elías, sobre su salida de este mundo, es decir, sobre su muerte!

Y la muerte de Cristo se realizó en una pobreza tan extrema, que no tuvo dónde reclinar su cabeza; en una ignominia tan infamante, que todos, excepto su Madre Santísima, las santas mujeres y el apóstol Virgen, huyeron de El; en una tribulación tan dolorosa, que nadie será capaz de comprenderla.

* * *

¡Escuchadle!, nos dice el Padre Eterno, y Cristo nos enseña con la voz de su ejemplo a rendirnos ante Dios, por medio de la oración, que es el acto por el cual levantamos nuestra alma hasta El y le pedimos beneficios.

Si nos queremos transfigurar en el cielo, debemos orar, orar siempre y no desfallecer.

Que sea nuestra oración confiada, como la del ciego de Jericó; humilde como la del publicano; perseverante, como la de la cananea; rendida como la de Cristo.

* * *

Apartemos del mundo nuestro corazón, elevemos nuestros sentimientos de la bajeza del pecado, permanescamos por la oración en las alturas de la pureza y de la santidad; así seremos obedientes a la voz de Cristo y alcanzaremos la eterna transfiguración de nuestras almas.

Dominica Tercera de Cuaresma

«...Et illum erat mutum» — (Math. XI-14)

Concatenación muy íntima, enlace sumamente perfecto, existe entre esta y las dos anteriores dominicas de Cuaresma: Debe el hombre (Dominica primera), luchar contra el poder del demonio; el premio de esa lucha, (Dominica segunda), será su transfiguración eterna en el cielo; pero nadie alcanzará esa transfiguración eterna, nadie vencerá perfectamente a Satanás, si no habla en el Tribunal santo de la Penitencia, y solamente Cristo puede arrojar del alma ese cemento mudo, que impide al pecador transfigurarse por la confesión y convertirse en santo.

* * *

De la mano nos lleva este pasaje evangélico a tratar, en la dominica de hoy, de la necesidad que todos los pecadores tenemos del sacramento de la Penitencia, mediante el cual transfiguramos nuestra alma y nos aplicamos el fruto de la Redención.

Este sacramento, (el de la Penitencia), dice nuestro viejo y benemérito Ripalda, «la medicina espiritual del pecado cometido después del Bautismo», y su historia no puede ser más hermosa: El mismo día de la Resurrección, estando los Apóstoles llenos de temor, encerrados en el cenáculo, les lleva Cristo el mensaje eterno de la Paz y de la Resurrección de todos los hombres y por eso les saluda con aquel saludo divino: «La paz sea con vosotros». Se identificó ante los discípulos mostrándoles sus manos y el costado; les repitió el saludo; soplo sobre ellos y comunicándoles el Espíritu Santo, les dió un poder extraordinario, Divino: «a quienes perdonáreis los pecados, PERDONADOS les son; a los que se los retuviéreis, les son RETENIDOS» (S. Juan, XX-23).

¡Es el regalo supremo de Cristo, inmediatamente después de su resurrección, al mundo pecador. El ha resucitado, ha vencido al demonio; quiere que el pecador venza también y rescite y por eso deja a los hombres el poder increíble de perdonar los pecados!

* * *

Pero ese poder es doble: de perdonar y de no perdonar, y de esto se sigue la necesidad imperiosa, ABSOLUTA, de la confesión de nuestros pecados al sacerdote.

Cristo es Dios, y siéndolo, no puede obrar imprudentemente: Si dejó en manos de hombres, (seres imperfectos, abusadores), un doble poder tan extraordinario, tan DIVINO, no PUDO dejarlo a merced del antojo de cada uno de los que, en el transcurso de los siglos, íbamos a poseer tesoro tan precioso; debió dejarlo sujeto a reglas, a principios tan claros que no se pudiera abusar de él y la síntesis de esas reglas es la siguiente: perdonar a los dignos, no perdonar a los indignos; de otra suerte, el sacramento del perdón sería inmoral y Cristo no sería Dios.

Supongamos que los apóstoles no tienen otra regla que su antojo para administrar ese poder y que Pilatos, o Anás, o Calás, se acercan a pedirles el perdón de su Delicido; que se los piden con humilde sinceridad y con sincero arrepentimiento; ¿no habría peligro cierto de que negaran a tales malhechores el Cristo ese perdón?

* * *

Coloquemos ahora en tiempos modernos y supongamos lo anterior, que el Maestro dejó ese poder sin norma fija para administrarlo; ¿sería imposible que un sacerdote negara la absolución al asesino de su propio padre? ¿No sería fácil que otorgara esa misericordia a uno que la rechaza o que no la desea, pero con quién le atan los vinculos de la gratitud o la amistad?

Continuemos por la senda de las suposiciones y hagamos la de que hay un ladrón que vive en extraordinaria abundancia de riquezas; defraudó a una viuda cuyos hijos perdieron su bienestar y han llevado una vida miserable; carentes de todo, tuvieron la desgracia de ver la muerte de su madre sin que le pudieran proporcionar ningún auxilio; nada de eso sabe el sacerdote y se le acerca el criminal en demanda de perdón: ¿sería justo, moral, otorgárselo sin imponerle la obligación de restituir?

Luego, si Cristo es Dios, debió dejar este poder sujeto, en su administración, a la regla suprema de perdonar a los dignos y no perdonar a los indignos, y para que el sacerdote juzgue cuáles son unos y otros, debió imponer a los pecadores, como se usa en la Iglesia desde los tiempos apostólicos, la obligación de confesar los pecados.

Decir lo contrario, es estar poseído del demonio mudo, del cual sólo Jesús puede librar.

¡El deber de confesar los pecados, es de institución Divina! ¡Contesemos nuestras culpas, obtengamos el perdón; luchemos con el demonio mudo; transfiguremos nuestra alma y apliquemos los frutos de la Redención.

Salvador Morán, Pbro.

Guadalajara, Jal.

En su Biblioteca no deben faltar estas
Ediciones "POLIS"

Necesarias para su Cultura y Formación:

MEXICO, EL PAIS DE LOS ALTARES ENSANGRENTADOS. — por Francis Clement Kelley. — Ejemplar: \$ 8.00. — La mejor panorámica de la Historia de México, obra escrita con espíritu justiciero y amplio criterio histórico.

EL ROBO DE LO BIENES DE LA IGLESIA, RUINA DE LOS PUEBLOS. — Por Regis Planchet. — Ejemplar: \$ 5.00. — Tremenda requisitoria contra los «vivos» que se han aprovechado, para robar, de los gobiernos revolucionarios.

CONTRA LA SERVIDUMBRE DEL ESPIRITU. — Por Ezequiel A. Chávez y Rafael Preclado Hernández. — Ejemplar: \$ 1.00. — Dos fulgurantes análisis que condenan sin remisión, ante el tribunal de la razón y de la verdad, el bárbaro artículo tres que impone la educación socialista.

Pida estas obras fundamentales a

«POLIS», S. A.

Apartado 545.

México, D. F.

Bolívar 23-4.

Cerería "La Purísima"

Av. República del Salvador 169

Tel. Eric. 13-31-39

Cera pura garantizada litúrgica. - La mejor calidad y el precio más bajo

— Bernardino Gómez —

Muchos Templos de la Capital y de los Estados, están pavimentados o decorados con los inmejorables productos

Mosaicos "Portland" Azulejos Talavera "Taxco"

— 2 —

Precios muy especiales para Templos y obras pías

Chilpancingo 164. — Tels.: Eric. 14-35-17.

Mex. P-09-52 MEXICO, D. F.

Recomendamos muy especialmente a todas las personas, que lleguen a la ciudad de México la

CASA DE ASISTENCIA

de la calle de Puebla No. 143,
(junto a la Sgda. Familia)

Sra. López Barro

Tel. Eric. 18-59-79

Principales Obras del Padre Eduardo Iglesias, S. J.

**** CATHOLICISMO Y COMUNISMO.** — Segunda Edición. — Ejemplar: \$ 3.50. — El P. Iglesias, — dice acertadamente el Dr. Guisa y Acevedo. — estudia en este libro, el problema moderno del hombre y trae, para estudiarlo juzgarlo y resolverlo, toda la sabiduría de la Iglesia, sabiduría hecha de experiencia humana y sabiduría que procede de la gracia de Dios. Es poco decir si invitamos a leer este libro, porque este libro debe leerse, releerse y volverse a leer.

***** EL APOCALIPSIS.** — Lecturas Sacras. — Agotado el Primer tomo. — En existencia: Segundo y Tercero. — Cada uno: \$ 2.25. — «Recomiendo, — dice el Sr. Pbro. Dr. D. José González Brown, — la lectura atenta de este libro, que casi será una meditación, porque resultará muy provechosa para nuestra situación y nuestro medio».

***** EL CONFLICTO RELIGIOSO DE 1926.** — Sus orígenes. — Su desarrollo. — Su solución. — Ejemplar: \$ 3.50. — Libro es éste que debieran leer todos los católicos mexicanos, para que se diesen cuenta perfecta, en cuanto cabe, de los orígenes, desarrollo y graves males que ha traído a México la persecución religiosa. Con orden, claridad y acopio de documentos, expone el autor, el funesto y doloroso problema que pesa sobre México, desde hace tantos años, y cuya solución satisfactoria y definitiva anhelamos todos los católicos.

EL REINO. — Segunda edición. — Ejemplar: \$ 4.00. — Esta nueva edición atestigua el valor del magnífico libro del P. Iglesias, S. J., en el cual expone con toda precisión y claridad, los orígenes y desarrollo de la Iglesia, constituyendo un verdadero tratado de teología «De Ecclesia», único que conocemos en castellano.

EL PROTESTANTISMO. — Ejemplar: \$ 2.50. — Exposición y refutación del funesto error protestante. Pocos libros hay en la materia, tan claros y tan concretos.

***** EL SALVADOR DE LOS HOMBRES.** — Lecciones Sacras. — Tres Tomos. — Primero, agotado; segundo tomo: 3.00. — Tercer tomo: \$ 5.00. — Una hermosa exposición del Evangelio de San Lucas, es el contenido de estos tres tomos, los cuales contienen el único comentario completo en castellano, del Evangelio de San Lucas.

Los Mejores Dibujos Coloniales

los tiene

Mosaicos "LASCURAIN"

Fábrica: Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado

Tel. Eric. 14-70-35. - 14-74-04. - Méx. P-01-61

Colonia del Valle, D. F.

Principales Obras del Padre Eduardo Iglesias, S. J.

CATHOLICISMO Y COMUNISMO. — Segunda Edición. — Ejemplar: \$ 3.50. — El P. Iglesias, — dice acertadamente el Dr. Guisa y Acevedo. — estudia en este libro, el problema moderno del hombre y trae, para estudiarlo juzgarlo y resolverlo, toda la sabiduría de la Iglesia, sabiduría hecha de experiencia humana y sabiduría que procede de la gracia de Dios. Es poco decir si invitamos a leer este libro, porque este libro debe leerse, releerse y volverse a leer.

EL APOCALIPSIS. — Lecturas Sacras. — Agotado el Primer tomo. — En existencia: Segundo y Tercero. — Cada uno: \$ 2.25. — «Recomiendo, — dice el Sr. Pbro. Dr. D. José González Brown, — la lectura atenta de este libro, que casi será una meditación, porque resultará muy provechosa para nuestra situación y nuestro medio».

EL CONFLICTO RELIGIOSO DE 1926. — Sus orígenes. — Su desarrollo. — Su solución. — Ejemplar: \$ 3.50. — Libro es éste que debieran leer todos los católicos mexicanos, para que se diesen cuenta perfecta, en cuanto cabe, de los orígenes, desarrollo y graves males que ha traído a México la persecución religiosa. Con orden, claridad y acopio de documentos, expone el autor, el funesto y doloroso problema que pesa sobre México, desde hace tantos años, y cuya solución satisfactoria y definitiva anhelamos todos los católicos.

EL REINO. — Segunda edición. — Ejemplar: \$ 4.00. — Esta nueva edición atestigua el valor del magnífico libro del P. Iglesias, S. J., en el cual expone con toda precisión y claridad, los orígenes y desarrollo de la Iglesia, constituyendo un verdadero tratado de teología «De Ecclesia», único que conocemos en castellano.

EL PROTESTANTISMO. — Ejemplar: \$ 2.50. — Exposición y refutación del funesto error protestante. Pocos libros hay en la materia, tan claros y tan concretos.

LA ANTI-RELIGION DEL COMUNISMO. — Folleto N° 1: - Agotado. — Folleto N° 2: - El Origen del Mundo. — Folleto N° 3: - La Ciencia postula a Dios. — Folleto N° 4: - La Iglesia, la Ciencia y los Santos. — Folleto N° 5: - El Origen de la vida. — Folleto N° 6: - La Religión, fuerza Contrarrevolucionaria. — Folleto N° 7: - La Religión, el Progreso y el Capitalismo. — Ciento: \$ 7.00. — Ejemplar: \$ 0.10. — Son éstos los últimos folletos de la serie que ha venido publicando el P. Iglesias, S. J. y que casi se han agotado al aparecer; se recomiendan por sí solos.

QUE ES COMUNISMO? — Colección de Folletos. — Ciento: \$ 7.00. — Ejemplar: \$ 0.10. — Folleto N° 1: - Agotado. — Folleto N° 2: - Wladimiro Litich Uliano. - La formación personal (1870-1893). — El periodo pre-revolucionario (1893-1917). — Folleto N° 3: - Lenin. — La etapa pre-revolucionaria (1907-1917). — La dictadura (1917-1924). — Folleto N° 4: - ¿Que es el Comunismo? — La Obra de Lenin. — Folleto N° 5: - La filosofía del comunismo. — El Materialismo Dialéctico. — Folleto N° 6: - El Materialismo Histórico. — Folleto N° 7: - La Libertad y la Democracia. — Está distribuida la materia, en forma de folletos, para que se difunda con toda amplitud y se haga llegar a los obreros.

JESUS LUZ DEL MUNDO. — Ejemplar: \$ 2.00. — Este tomo contiene algunas de las interesantes «Lecciones Sacras», dadas por el P. Iglesias, sobre el Evangelio de San Juan.

SEGUNDO ANIVERSARIO DEL CONGRESO
EUCARISTICO DIOCESANO DE CAMPECHE

De una extensa relación escrita sobre ese acto conmemorativo, sacamos los principales datos para dar un resumen de este otro triunfo de Jesucristo Eucarístico. Según esa relación, no es posible describir el entusiasmo de los católicos de Campeche en estos días de recuerdos eucarísticos con motivo de su Congreso de hace dos años. Esta conmemoración tuvo lugar en los días 16 al 18 de Octubre, combinándose los actos meramente religiosos con las Asambleas de estudio que tanto aprovechan para el bien espiritual de los fieles.

JORNADAS CATEQUISTICAS
INTERPARROQUIALES

Como preparación para la coronación de la Santísima Virgen del Socorro, dispuso el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Metropolitano, Dr. D. Luis María Bulnes, que se celebraran en todas las parroquias de su diócesis, Jornadas Catequísticas, asignándoles un doble fin: la oración y el estudio.

SEXTA ASAMBLEA DE LA
U. F. C. M. EN MEXICO

Del domingo 11 al sábado 17 de octubre de 1942, se desarrolló esta asamblea que como todos los años es un verdadero recuento de las actividades efectuadas en el periodo pasado y una renovación del fervor y entusiasmo para luchar con más ahínco por los ideales de Jesucristo. Tuvieron como sede los diferentes actos de esta asamblea, la Cripta de la Capilla Votiva de nuestra Señora del Sagrado Corazón.

VI ASAMBLEA GENERAL DE LA
J. C. F. M. DE MEXICO.

La Juventud Católica Femenina verificó del 4 al 10 de octubre de 1942, su Sexta Asamblea General, dedicándola como un homenaje de gratitud e inquebrantable adhesión a nuestro amadísimo Padre, Su Santidad Pío XII, con motivo de sus Bodas de Plata Episcopales, al Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Ignacio Márquez, Director Pontificio de la A. C. M., al M. I. Sr. Congo, Magistral, Dr. D. Rafael Dávila Vilchis, Asistente Eclesiástico de la K. Junta Central y al R. P. D. José María Altamirano y Bulnes, S. J. Asistente Eclesiástico General de la J. C. F. M. con motivo de sus Bodas de Plata Sacerdotales. Para iniciar los trabajos de la Asamblea el primer día se dedicó a un Retiro Espiritual que estuvo a cargo del R. P. D. José M. Altamirano y Bulnes, S. J., en la Cripta del Templo de San Pedro. Las sesiones se celebraron en la Cripta de la Capilla Votiva de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, dedicándose las del primer día a los informes de la H. Mesa Directiva y las de los demás días al estudio y proposición de temas interesantísimos, relacionados con los problemas actuales de la Iglesia en su misión evangelizadora, abarcando tanto la vida familiar, como la individual y social en sus diversos aspectos. El día último se dignó pontificar en la I. y N. Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis M. Martínez, Dqmo. Arzobispo de México y Encargado de los Negocios de la Santa Sede, ofreciendo esta Misa Solemne como tributo de acción de gracias. Ocupó la Cátedra Sagrada el R. P. D. José M. Altamirano, S. J.

VI ASAMBLEA GENERAL DE LA U. C. M.

La Unión de Católicos Mexicanos también celebró con no menor esplendor, su Sexta Asamblea General del 10 al 12 de octubre de 1942. Precedió, como era natural, un Retiro Espiritual para los asambleístas que dió el R. P. D. Enrique Torroella, S. J., en el Templo de Nuestra Señora de Guadalupe de la calle

de Enrico Martínez. La distribución de los actos en estos días fué la de costumbre, uniéndose la oración por la mañana en las Misas que se celebraron, y el estudio práctico de los problemas que encuentra esta benemérita sección de la U. C. M. en la prosecución de sus ideales para restablecer el orden de Cristo en nuestro México.

OTRAS ASAMBLEAS DE A. C.

Por este tiempo en que finaliza el año, ocurren las diferentes asambleas de la Acción Católica que vienen a ser parte esencial de su actividad. Todas ellas tienen el mismo corte en sus actos y únicamente varían los temas que se van tratando en unas y otras y que corresponden a los diferentes problemas e iniciativas de cada lugar. Esta sección de «CHRISTUS» ha tenido especial gusto en recibir algunos programas de estas asambleas y ahora ofrece una reseña resumida de ellas. — La Juventud Católica Femenina Mexicana de la Parroquia de San Esteban de Saltillo, celebró su Décima Asamblea Parroquial el domingo 2 de agosto de 1942. — La Juventud Católica Femenina Mexicana, de Zaragoza, Coah., organizó para los días 6 y 7 de agosto su Sexta Asamblea. Las diferentes secciones de la A. C. de San Miguel Allende, celebraron una Asamblea Plenaria, ofreciéndola como homenaje a su ínclito Fundador Misionero, Fray Juan de San Miguel, en ocasión del IV Centenario de la fundación de esta ciudad. Tales actos se verificaron en los primeros días del mes de septiembre.

También en la Parroquia de San Esteban, de Saltillo, la U. F. C. M., tuvo su X Asamblea Parroquial, llevada a cabo el 30 de septiembre. La U. F. C. M. de la Parroquia de San Agustín de Tlalpan, D. F., verificó su Sexta Asamblea Parroquial los días 27 y 28 de septiembre, poniéndola bajo el especial patrocinio de Nuestra Madre Santísima de Guadalupe. En San Andrés Chalchicomula, Edo. de Puebla, se celebraron las diferentes asambleas de A. C. en el mes de octubre.

XV ANIVERSARIO DE ORDENACION SACERDOTAL

El Sr. Pbro. José Quezada Ibarra, celebró el 15 de agosto en el Templo parroquial de Encarnación, Jalisco, una solemne Misa de acción de gracias, por todos los beneficios recibidos de Dios nuestro Señor durante los veinticinco años de ministerio sacerdotal y como grata memoria del felicísimo día 15 del mismo mes de 1917 en que cantó su primera Misa.

PRIMERA MISA

Tuvo la dicha de ofrecer por primera vez el Santo Sacrificio de la Misa, el Sr. Pbro. Domitilo Ruiz Vázquez, el día 27 de julio, en el Templo Parroquial de Tlacolula, Oax. Ocupó la Cátedra Sagrada en tan feliz suceso, el Sr. Cura, Pbro. D. Ignacio M. Colmenares.

X ANIVERSARIO DE LA CONGREGACION
MARIANA DE TORREON

En la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, la Congregación de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen y de San Luis Gonzaga, celebró el 3 y 4 de octubre, con especiales actos religiosos, este memorable aniversario de su fundación. En el ejercicio vespertino del día 3, predicó el R. P. Leonardo Fernández, S. J., y en la Misa Solemne del día 4 predicó el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis Guisár Barragán, Obispo Coadjutor de Saltillo.

LA CONGREGACION MARIANA
DE LEON

Celebró la fiesta de su Santo Patrono San Luis Gonzaga con una fiesta religiosa, el 21 de junio.

FIESTA DE SAN PEDRO CLAVER

La Junta Directiva de la Asociación Auxiliadora de las Misiones celebró el 9 de septiembre una Misa solemne en la Cripta de la Capilla Votiva de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, para honrar a su Santo Patrono, San Pedro Claver. Los objetos que esta benemérita institución reunió para enviarlos a la Misiones estuvieron expuestos en la casa número 35 de la calle de Niza, los días 9 y 10 de septiembre.

LA CONGREGACION DEI DIVINO PASTOR

Establecida en diferentes partes de la República organizó para el día 15 de septiembre funciones religiosas como solemne Acción de Gracias mostrando así a Dios nuestro Señor su inmensa gratitud y filial reconocimiento por el insigne beneficio de la Aprobación Pontificia de su Instituto. Esta Congregación de Religiosas fué fundada por el R. P. Antonio Repizo, S. J. y tiene por fin la enseñanza de las niñas y el atender el cuidado de las casas de Ejercicios.

PEREGRINACION DE COMERCIANTES Y BANQUEROS A LA BASILICA DE GUADALUPE

El domingo 6 de septiembre tuvo lugar esta magnífica manifestación de fe y cariño a nuestra Madre Santísima de Guadalupe. Fué verdaderamente ingente el número de personas que asistieron a este acto que goza de singular privilegio: pues Su Santidad el Papa Pío X se dignó conceder indulgencia plenaria a todos los que concurren a dicha peregrinación.

XXV ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA PARROQUIA DE SAN IGNACIO EN EL PASO, TEX.

Del 22 al 31 de julio tuvieron lugar las festividades religiosas con que los fieles de esa parroquia celebraron tan fausto acontecimiento. Es sin duda interesante para todos conocer la historia de esta parroquia y el recuento de sus actividades en esos gloriosos 25 años. Por eso, a continuación presentamos un resumen de ellos:

Historia de la Parroquia de San Ignacio. — La Capilla «Santuario de San Ignacio», ubicada entre las calles Park y segunda, desde 1905, funcionaba dependiente de la Parroquia del Sagrado Corazón, gracias a las actividades de los Jesuitas, Padres Pinto, Bertolero y Tranchese. Con la cooperación de sus feligreses se transformó en el actual templo entre las calles Park y Tercera, con la anexa escuela parroquial. Erigida la Parroquia el 22 de julio de 1917, sus párrocos han sido: R. P. Pedro María Weeks, S. J., de 22 de julio de 1917 a 31 de diciembre de 1917. — R. P. Cruz María Garde, S. J., de 1° de enero de 1918 a 26 de abril de 1918. — R. P. Carmelo Tranchese, S. J., de 27 de abril de 1918 a 31 de julio de 1928. — El primer Párroco perteneciente a la Provincia de México, fué el R. P. Luis Blanchard, S. J., de 1° de agosto de 1928 a 21 de septiembre de 1934. — R. P. Silvano Prat, S. J., de 22 de septiembre de 1934 a 14 de septiembre de 1936. — R. P. Juan Cañizal, S. J., del 15 de septiembre de 1936 a 10 de mayo de 1937. — R. P. Petronio Zagari, S. J., desde el 11 de mayo de 1937. Es verdaderamente interesante reseñar las Actividades Parroquiales de la Iglesia de San Ignacio, durante los últimos 25 años: Bautismos 11,273. — Matrimonios, 2,172. — Honras Fúnebres, 958. — Misas celebradas, más de 30,000. — Comuniones distribuidas, más de 1,500,000. — Confesiones, más de 900,000. — Enfermos auxiliados con los últimos sacramentos, 2,500. — Alumnos de la Escuela Parroquial, anualmente, 450 a 500. — Graduados de la misma, promedio anual de 30. — Número actual de socios y socias de Congregaciones: 3,700. — Niños y niñas que actualmente asisten al catecismo, 1,420. — Niños y niñas preparados para primera Comunión, promedio anual de 500.

CINCUENTENARIO DE LA OBRA SALESIANA EN MEXICO

Los beneméritos hijos de San Juan Bosco, sus niños, ex-alumnos y coopera-

dores celebraron el 27 de diciembre del pasado año, este memorable jubileo cincuentenario con una Solemne Misa Pontifical en que se dignó oficiarse el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Luis Ma. Martínez, ocupando la sagrada Cátedra, el R. P. José M. Altamirano y Bulnes, S. J. Dicha celebración estuvo precedida de un fervoroso triduo de actos religiosos. El lunes 28 se desarrolló una solemne Velada Conmemorativa literario-musical, presidida por el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, Dr. D. Luis Ma. Martínez.

PEREGRINACION ANUAL

La Diócesis de Saltillo verificó este tradicional acto a la Insigne y Nacional Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, el domingo 29 de noviembre de 1942.

HOMENAJE

Con motivo del Congreso Eucarístico de Yucatán, celebrado en noviembre, el Comité Organizador de dicha solemnidad ofreció a su amadísimo Pastor y Padre, el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Martín Tritschler y Córdova, una velada literario-musical, como muestra de filial amor y veneración.

PEREGRINACION NACIONAL DE OBREROS

El domingo 6 de diciembre ocurrió este grandioso acontecimiento en que todos los hijos trabajadores de Nuestra Madre Santísima de Guadalupe, acudieron a rendirle en demostración pública, su amor y adhesión filial. Según los periódicos, acudieron más de 50,000 obreros de ambos sexos.

CONCERTACION DE CATECISMO

El Comité Ejecutivo Nacional de las Uniones de Vanguardias celebró este acto que sustentaron las Vanguardias de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos en honor de su Patrono, San Estanislao de Kostka. Tal celebración tuvo lugar el domingo 15 de noviembre en la «Sala Eugenia» del Centro Cultural Universitario.

SOLEMNE NOVENARIO Y FUNCION

En honor de Nuestra Madre Santísima de Loreto, Del 2 al 10 de diciembre de 1942, la Vicaría que lleva este nombre en Zacatecas celebró con especiales actos religiosos la fiesta de su amadísima Patrona.

EN COLIMA

Se celebró la fiesta de nuestra Señora de Guadalupe con su tradicional fervor, precediendo al magno día 12 un Novenario terrorosísimo de peregrinaciones de diferentes foranias.

SILAO DE CRISTO REY

El día 11 de enero de 1943, se celebró con inusitado fervor y concurrencia de fieles una grandiosa manifestación religiosa en la Montaña de Cristo Rey.

G. Villa.

Suplicamos a nuestros Vbles. hermanos Sacerdotes nos envíen programas, reseñas, etc., de sus actividades religiosas, etc.

La Redacción.

A los Venerables Señores Sacerdotes:

Suscribase usted a la interesante

"Revista Catequística"

publicada por el Arzobispado de Guadalajara

Director: Sr. Dbro. D. Ignacio Ma. Hernández



Precio de Suscripción anual:

En la República \$ 4.00.

En el Extranjero \$ 5.00

Números sueltos \$ 0.40

Números atrasados \$ 0.50



Dagos precisamente adelantados.

Solicite números de muestra y se los
enviaremos gustosamente

Dirección y Administración:

Apartado 577

Guadalajara, Jal.

Noticias Católicas Mundiales

VATICANO

A la edad de 76 años, el día 13 de diciembre murió en la Casa Generalicia de la Compañía de Jesús, el M. R. P. Włodzimiro Ledóchowski, General de los Padres Jesuitas. En los momentos de su muerte, fué conforado por los últimos Sacramentos y con la especial bendición de S. S. el Papa Pío XII; le rodeaban en fervoroso y reverente silencio, los Asistentes representantes de diversas naciones, y los Padres de la Casa Madre. Su generalato ha sido de los más insignes y sólo puede compararse al de San Ignacio y al del R. P. Aquaviva. Los restos del que fuera general de los Jesuitas por 27 años, fueron trasladados a la Capilla de San Francisco de Borja, en donde los sacerdotes de la comunidad celebraron M'sas en sufragio de su alma. Notificados todos los jesuitas en las diversas naciones se calcula que celebraron 50,000 Misas de Requiem por el P. Ledóchowski. Antes de morir designó al R. P. Alessio Ambrogio Magni, Asistente por Italia al generalato, Vicario General y posiblemente hasta que termine la guerra, no será nombrado nuevo general.

Noticias de otro género, es primeramente la del reconocimiento por parte de Su Santidad Pío XII, de la heroicidad de las virtudes de Katherin Tekakwitha, «el lirio de los Mohaks», avanzado así un paso más en el proceso de beatificación de esta Indita. Otro de los decretos promulgados es el que concluye la causa de Beatificación del Ven. Contardo Ferrini, profesor universitario italiano que murió en 1902. Se inició ya el proceso de beatificación de los mártires de los Boxers en China, el año de 1900.

Por los peligros a que están expuestas las personas en los bombardeos de ciudades y de otros lugares, la Santa Sede ha concedido Indulgencia Plenaria, si, con corazón contrito, haciendo un acto de amor a Dios y arrepintiéndose de sus culpas, recitan en su lengua el «Jesu Miserere Mei», «Jesús mío, misericordia». Esta indulgencia fué decretada el día 19 de diciembre pasado por la Sagrada Penitenciaría y concedida por Su Santidad Pío XII.

ARGENTINA

En esta Nación, entre los sucesos que han ocurrido, cabe notar que en la Provincia de Catamarca, con motivo de una campaña en contra del juego de azar, al cual se les ocurrió legalizar a los diputados de esta Provincia, fué encarcelado el P. Melo y el Sr. C. Zárate, católico y director de El Progreso. A consecuencia de este atentado, el Excmo. y Rvmo. Mons. Carlos F. Halon, Obispo de Catamarca, decretó el «entredicho local y general» por cinco días en la sede de su Diócesis, como protesta. La Acción Católica Argentina y los miembros de los Cursos de Cultura Católica, felicitaron al Sr. Obispo, junto con el Sr. Mario Amadeo, Secretario Interino del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la valiente defensa de la libertad de la Iglesia, y de la salud de la grey confiada al Prelado. El Supremo Tribunal de Justicia de la Provincia, decretó la libertad del Padre Melo y del Sr. Zárate.

En Luján, Provincia de Buenos Aires, fué inaugurado un monumento al Ven. Marcelino Champañat, fundador de los F. M. Maristas. Su construcción fué costeada por los Exalumnos de los Colegios Maristas, apadrinada la ceremonia por el gobernador de la Provincia y la Municipalidad dió el nombre de Champañat a una de las principales calles de Luján.

Ya para finalizar el año, tuvo lugar en Buenos Aires, el Primer Congreso del Santo Evangelio, organizado por la Federación de Maestros y Profesores Católicos, como homenaje a S. S. Pio XII, con ocasión de sus bodas de plata episcopales. Los temas del Congreso versaron sobre el retorno al Evangelio, (el orden evangélico, el Reino de Dios en los espíritus y en la sociedad), el Evangelio y la Cuestión Social, el Evangelio y las Obras de Apostolado, (la Iglesia y el Evangelio, el Evangelio y la Educación), el Evangelio y la Familia, (el papel moral y social de la familia visto a través de Evangelio), difusión del Evangelio, (en el hogar, en la escuela, en las obras, en el pueblo), el Evangelio y el Orden Social, (autoridad y libertad, Evangelio y gobierno, sentido de libertad, de responsabilidad y de orden en las democracias cristianas), el Evangelio fuente de belleza y de inspiración artística, el Arte y el Folklore; lo que deben al Cristianismo. El Evangelio y la Civilización. Las conclusiones temas tan interesantes y fecundos sostenidas por personalidades de prestigio clerical y sealar fueron en primer término recomendar «para la recristianización social, el trabajo urgente por el retorno al Evangelio, mediante un apostolado generoso en extensión y profundidad, y por la difusión y comprensión del Santo Evangelio». En segundo lugar, tomando en cuenta que el conocimiento del Evangelio es necesario tanto al individuo para su formación, como a las sociedades, para su desarrollo racional y que un pueblo, un conjunto de pueblos, o una civilización viven del Libro que les ha dado principios y fundamentos, su espíritu y tradiciones, el Congreso declaró que «no solamente como católicos sino como argentinos y como componentes de pueblos que constituyen una civilización llamada cristiana, debemos volver al Evangelio en la vida privada, en la familia, en la escuela y en las instituciones si queremos encontrar de nuevo, las fuertes cualidades y las sanas tradiciones de la nacionalidad, de la raza y de la civilización». Luego se resolvió hacer revivir especialmente las recomendaciones de S. S. León XIII, en su Encíclica de 18 de noviembre de 1893, respecto de los medios prácticos para restituir al Evangelio su debido lugar en el mundo, y para alcanzar esta realización el Congreso hizo votos por la fundación en la Argentina de la Obra Pontificia de San Jerónimo. La resolución final fué: «Recordando cuanto debe Argentina a los misioneros del Santo Evangelio, que con su predicación han trabajado por el fondo espiritual de la civilización, el Congreso se une a las solicitudes generales que se elevan a Roma por la Canonización de los Beatos Mártires Misioneros del Paraguay; se une a la voz de la historia para bendecir, aclamar y agradecer a las Congregaciones y Ordenes Misioneras que como los Jesuitas, Dominicos, Mercedarios, Agustinos, Salesianos y Claretianos han consagrado sus mejores esfuerzos a la evangelización de la Argentina y hace votos para que cuanto antes también entre tantos monumentos, el Monumento al Misionero, embajador de Cristo y de la Civilización».

Hermosas y buenas resoluciones constructivas de un Congreso católico, muy oportunas para tenerse en cuenta en el planeamiento del Nuevo Orden que se hace necesario en el mundo.

BRASIL

Las buenas impresiones que el Excmo. y Rvmo. Mons. John Mark Cannon, Director Episcopal del Servicio de Prensa de la «National Catholic Welfare Conference», tuvo en su visita al Brasil se se hayan vertidas en un artículo que escribió para «Noticias Católicas». La primera es de admiración, la segunda de agradecimiento y la tercera de plena seguridad de que el pensamiento católico informa a todo Brasil. De su estancia por más de un mes en contacto íntimo con la Jerarquía y el pueblo, conoce Mons. Cannon de las conversaciones que con unos y otros ha tenido sobre Norteamérica que la opinión brasileña a cam-

biado favorablemente. Su predisposición según el juicio de Mons. Cannon, era el resultado por una propaganda equivocada que exaltaba las extraviadas actitudes morales de algunos sectores de la sociedad norteamericana, que presentó a los Estados Unidos como una nación pagana, sin más cultura que un craso materialismo. Además los magnates de la industria cinematográfica con sus lujosos teatros en donde se exhiben muchas películas que rayan en la indecencia, la propaganda en favor de la limitación de la natalidad y los contratos financieros de moralidad dudosa fueron otros tantos factores que crearon la mala opinión brasileña con respecto de los Estados Unidos. El contacto con el catolicismo norteamericano, ha hecho variar la opinión, pues el brasileño ha sabido apreciar el esfuerzo que la Iglesia en Norteamérica ha realizado por la moralidad de los Estados Unidos, como nación. Del finado Card. Sebastião Leme da Silveira Cintra, ha dicho Mons. Cannon, que fué un verdadero amigo de los Estados Unidos y la personalidad más estimada y amada del Brasil.

En los graves momentos en que se encuentra Brasil, tiene dentro de sí gente mal intencionada que se da a propagar especies que van en contra de la unidad que debe tener una nación en guerra. Semejante actuación tuvo como resultado la declaración explícita de la Jerarquía Católica Brasileña, de solidaridad para con el Gobierno Nacional. Y aunque los Prelados brasileños tienen confianza en los Sacerdotes de las naciones que se hallan en guerra con el Brasil, sin embargo, fueron substituidos en las parroquias que tenían a su cargo, para evitar así cualquiera dificultad; hay que advertir que, los sacerdotes en cuestión, unos pidieron su remoción espontáneamente y los más, dieron su aprobación al ser substituidos. Una vez más la Iglesia sabe estar a lo que piden las circunstancias y nadie aventaja a los católicos en patriotismo.

Ni en caridad, diríamos, porque allí está el Excmo. y Rvmo. Mons. Jaime de Barros Câmara, Arzobispo de Belén, que visitó el Lazareto de Prata, Estado de Pará, con el fin de bautizar a los dolientes y llevarles los consuelos de la religión. Tal acto amarió que el director del lazareto, para hacer patente su gratitud al Prelado, impusiera el nombre del Mons. De Barros Câmara a una de las calles de la ciudad de los leprosos.

CANADA

A fines de febrero será consagrado el Excmo. y Rvmo. Mons. Georges León Pelletier, Arzobispo de Quebec. El Card. Villeneuve, anunció que Mons. Pelletier será el Director General de la Acción Católica Canadiense.

COLOMBIA

«Rogamos por las entrañas de Cristo a los encargados de educación pública, a los padres de familia y a nuestros carísimos Sacerdotes, redoblar sus esfuerzos, a fin de que el pueblo no se vea privado del alimento de vida eterna, de la virtud que dignifica al hombre y encarrila a la sociedad por las vías de la moralidad, del orden, de la justicia y de la libertad cristiana.... Os recomendamos muy encarecidamente, al daros el postrer adiós, el fiel cumplimiento de las disposiciones de la Encíclica "Acerbo nimis", de su Santidad Pio X». — Tales fueron las palabras paternales de despedida del Excmo. y Rvmo. Mons. Joaquín García Benítez, Obispo de Santa Marta, nombrado recientemente Arzobispo de Medellín.

CHILE

¡Qué pronto se haría la paz del mundo y qué sólidamente se establecería la misma, si las naciones oyesen la voz del Papa! Esta verdad está en el corazón y mente de todos los católicos y fué el último pensamiento del discurso de Mons. Maurilio Silvani, Nuncio Apostólico, en la Semana Sacerdotal. Tuvo lugar esta Semana en la Capilla del Arzobispado, como homenaje a Su Santidad Pio XII, con ocasión de sus bodas de plata episcopales.

De la paz que no gozamos en este mundo, se fué a gozar el Excmo. y Rvmo. Mons. Juan Subercaseaux, Arzobispo de Serena, muerto el día 9 de agosto, en un accidente automovilístico. Iba hacia uno de los más apartados pueblos de su diócesis, un centro minero, a asistir a las celebraciones religiosas. Su

familia fué de diplomáticos y su madre una distinguida escritora y ferviente católica. La Iglesia Católica de Chile llora a su Pastor, uno de sus Obispos más preclaros.

FRANCIA

Su Eminencia el Card. Pierre Gerlier, Arzobispo de Lyon, visitó las oficinas provisionales de *La Croix*, antiguo diario católico de París. Con este acto manifiesta bien que perdura en él el interés por la prensa católica, que aún es medio de las tremendas circunstancias, desarrolla su labor apostólica.

ESPAÑA

Con el nombramiento reciente de cinco Obispos para España y el nombramiento del Excmo. Sr. Domingo de las Bárcenas para Embajador ante la Santa Sede, se considera que terminaron ya las dificultades originadas por el convenio de junio de 1941, sobre el nombramiento de Obispos y la protección de los derechos de la Santa Sede. Los elegidos Obispos son los siguientes: Excmo. y Rvmo. Mons. Gregorio Modrego y Casarús, Administrador Apostólico de Cuenca, para Obispo de Barcelona; el Excmo. y Rvmo. Mons. Francisco Barbado Viejo, Obispo de Coria, trasladado a la Diócesis de Salamanca; el Ilmo. Monse. Rafael García y García de Castro, Canónigo de Granada, para Obispo de Jaén; el R. P. Ramón Navarri, para Obispo de Urgel y el R. P. Emeterio Barrero, Vic. Gen. de la Diócesis de Pamplona, para Obispo Titular de Dora.

HUNGRIA

El Excmo. y Rvmo. Mons. Julius Glattfelder, Obispo de Csanád, Hungría, ha sido elevado a la Sede Metropolitana de Kalocsa, vacante desde la muerte de Mons. Zichy. El Ilmo. Mons. Joseph Peteri, fué nombrado Obispo de Vaoz.

POLONIA

De esta infortunada Nación siguen llegando tristes nuevas. Ahora es la noticia de la muerte de otros dos Obispos en los campos de concentración. Son ellos: Mons. Leon Wetmanski y Michel Kozal, éste último Administrador de la Diócesis de Wloclawek.

PERU

El Excmo. y Rvmo. Mons. Pedro Pascual Farfán, Arzobispo de Lima, celebró el XXV aniversario de su Consagración Episcopal. Con este motivo tuvo lugar una solemne Hora Santa, en la Capilla de la Penitenciaría de la Iglesia de San Pedro.

Tuvo, asimismo, la dicha este Prelado, de hacer solemne entrega del Poder de la Nunciatura Apostólica al Excmo. y Rvmo. Mons. Fernando Cento, Nuncio Apostólico en el Perú. Los discursos que se cambiaron con tal motivo fueron memorables y la primera recepción que se celebró en la Nunciatura fué un almuerzo a los pobres de la ciudad. Mons. Cento dirigió estas palabras en esta ocasión: «Y ahora, "mis señores, los pobres", — así os llamaré con el gran Federico Ozanam, — entrad a tomar posesión de esta vuestra casa, pues por ser la casa del Padre Común, es casa de todos sus hijos, con preferencia de los más humildes, acreedores como son de singulares privilegios y especiales distinciones. En el Reino de Jesucristo... la preeminencia pertenece a los pobres, quienes son los primogénitos predilectos de la Iglesia...»

SAN SALVADOR

Con una invitación a los católicos para que engrosen las filas de la Acción Católica, terminó su significativo discurso el Excmo. y Rvmo. Mons. Luis Chávez González, con motivo del Centenario de la erección de la Diócesis de San Salvador, por Su Santidad Gregorio XVI. Participaron en las solemnes ceremonias conmemorativas, las autoridades eclesíásticas y civiles y gran número de fieles.

El Excmo. y Rvmo. Mons. José Beltrani, Legado Pontificio ante el Primer Congreso Eucarístico Nacional de El Salvador, a su vez, hizo una excitativa fervorosa al clero, para que viva una intensa vida eucarística. Sólo en esa fuente hallará el clero centroamericano, al igual que cualquiera del mundo, la fuerza para llenar su ministerio cumplidamente.

SANTODOMINGO

Al cumplirse el 105 aniversario del nacimiento de Francisco Xavier Billini, sacerdote de vida ejemplar, se celebraron en su memoria actos religiosos y cívicos. Amén de haber sido un virtuoso sacerdote, tuvo la gloria de ser el descubridor de los restos de Cristóbal Colón, cuando el 10 de septiembre de 1877, mientras dirigía las reparaciones que se hacían en la Catedral, los halló: estos restos fueron trasladados al grandioso monumento que se erigió en la misma Catedral de Santo Domingo, y se conservan en la misma urna en que aparecieron, con las inscripciones inequívocas de su autenticidad.

URUGUAY

La Juventud Católica Uruguaya, desarrolló una campaña litúrgica en el tiempo de Navidad, para intensificar en los hogares la celebración cristiana del nacimiento de Jesús. Se trató también de que la «fiesta de las familias», instituida para el día de Navidad por el Estado, vuelva a ser nuevamente la fiesta de Navidad. La Juventud femenina viene desde hace tres años regalando pesetones e imágenes de Nacimiento y el Apostolado Litúrgico de Uruguay editando estampas litúrgicas para la época; el Hogar de la Juventud Católica «Juventud» celebró en su domicilio social, una serie de conferencias ilustradas con acierto, sobre «La Navidad en la Poesía», «La Navidad en la Pintura» y «La Navidad en la Música». Por medio de esta campaña objetiva se trata de hacer renovar la antigua tradición en el pueblo.

Se promueve la beatificación del R. P. Víctor Loyódice, C. SS. R. La vida de este Padre, fué larga y fecunda. Sus primeros trabajos apostólicos fueron en Colombia; después fué el fundador de la Congregación del Santísimo Redentor en España, durante 21 años; se llegó luego a la Argentina y Uruguay, donde por diez y ocho años fué maestro de misioneros, confesor estimadísimo, director espiritual consagrado.

La difícil situación económica ha hecho escasear los recursos que se invierten en la construcción del Seminario Diocesano de Florida y el Excmo. y Rvmo. Prelado, publicó una pastoral en que, aparte de encomiar las gracias de la limosna y los bienes que se seguirán de los sacerdotes formados en el Seminario, hace ver la situación difícil de esos hogares obreros que se mantienen con el trabajo de sus jefes, en la construcción del citado Seminario.

M. Jiménez Rueda.

Tostado Grabador

Placas de latón para todos los usos
Clises para impresiones en general
Estamperia en hueco grabado
Tricromías - Dibujos

Siempre la mas alta calidad.

MINA 150
MEXICO, D.F.
EDEC 79-11
MEX. 0-20-32

Un Mensaje a todos los Católicos

LA CATEDRAL DE MEXICO es el Monumento Nacional de los Católicos; representa toda la tradición gloriosa de tres siglos de cristianización de los mexicanos y es el centro hacia el cual se dirigen todos los creyentes en sus alegrías y en sus tribulaciones.

La acción implacable del tiempo, sin embargo, ha dejado su huella en nuestro Templo Máximo; por largos años ha necesitado, cada vez con mayor urgencia, reparaciones en su cimentación, restauración de sus decorados, la substitución de su piso, y en general la conservación de toda su estructura.

Como católicos y como mexicanos estamos obligados todos sin excepción a conservar nuestra gran Catedral; debemos cooperar a su restauración y conservación, cada uno en la medida de sus posibilidades y de su buena voluntad.

La Comisión Diocesana de Orden y Decoro ha sido comisionada para desarrollar esta obra titánica y el Banco Capitalizador de Monterrey, S. A., consciente de la necesidad social, cívica y cristiana de la obra, ha ofrecido su contingente de cooperación para la feliz realización de este proyecto, habiendo tenido la satisfacción de ver aceptada su proposición tanto por el Excmo. y Rvmo. señor Arzobispo de México, como por la Comisión Diocesana de Orden y Decoro.

Si usted como buen católico desea ayudar con su donativo para esta gran obra, le convendría conocer el plan de cooperación que propone el Banco Capitalizador de Monterrey, S. A.

Sin ningún compromiso para usted le daremos detalles completos, si se sirve llenar y enviarnos el cupón que aparece al calce.

CUPON

Banco Capitalizador de Monterrey, S. A.,
San Juan de Letrán N° 23. - 5° Piso,
México, D. F.

Sirvanse ustedes enviarme, sin compromiso, detalles sobre su Plan de Capitalización Pro-Catedral de México, aprobado por el señor Arzobispo de México.

Nombre

Dirección

Ciudad

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

659. — BOLETIN DE LA COMISION CENTRAL DE MUSICA SAGRADA DE MEXICO. — 26 x 17.5 cms. — 16 págs. — Publicación mensual. — Suscripción anual: \$ 2.50. — Número suelto: \$ 0.25. — Atrasado: \$ 0.50. — De venta con: Cipriano Miranda y Puente. — Rep. del Salvador, 62-2. — México, D. F.

Con beneplácito de todos circula ya, bajo el nombre de BOLETIN el órgano oficial de la Comisión Central de Música Sagrada de México.

EL BOLETIN no se propone legislar, sino ayudar y servir difundiendo la cultura sacro-musical con el fin de restaurar en México la música sagrada y contribuir así para que nada turbe o disminuya la piedad y devoción de los fieles, nada les ocasione disgusto o escándalo, y sobre todo para que nada ofenda el decoro y la santidad de las funciones sagradas. (Motu proprio, Pío X).

Con estos propósitos el BOLETIN llena un vacío en el vasto programa de la Acción Católica, y no cabe duda que su importancia es grande, y que despertará interés en todos los demás organismos de la misma Acción Católica que en su apostolado abarca también la liturgia y la música sagrada.

EL BOLETIN expone su programa de acción en seis secciones: la DOCUMENTAL, que dará a conocer las disposiciones litúrgicas sobre la música, y las resoluciones dictadas por la propia Comisión sobre los problemas que le fueren propuestos; la DOCTRINAL, que dará cabida a estudios sobre la teoría o enseñanza de los tres géneros de la música sagrada, como también a comentarios sobre la legislación eclesiástica relativa; la BIBLIOGRAFICA, que analizará desde el pun-

to de vista litúrgico, y expondrá, las composiciones y obras didácticas musicales que los autores o editores quieran someter al juicio de la Comisión: la de COLABORACIONES, que acogerá las producciones compositores o escritores tanto nacionales como extranjeros indentificados con la Comisión en el propósito de impulsar el arte sacro-musical de acuerdo siempre con el Motu proprio de su Santidad Pío X; la de CONSULTAS, que responderá a las preguntas o casos que presentaren los músicos de iglesia o los lectores, siempre que sean de interés positivo o general; y finalmente la de INFORMACION, que reproducirá las noticias así del país como mundiales que interesen a la historia de la música sagrada o al movimiento de orientación que se propone la Comisión.

«Christus» felicita cordialmente al BOLETIN de la Comisión Central de Música Sagrada, y hace votos muy fervientes porque su labor, secundada con interés y entusiasmo por todos, sea fecunda en frutos de restauración musical cristiana, de tal manera que los cantores, los músicos y los mismos fieles que participen en las funciones sagradas cantantes Domino merezcan el elogio divino de haber trabajado en el apostolado de la Iglesia.

Mons. Gregorio Aguilar.

Vino Español Auténtico

Llegado recientemente en los barcos portugueses, dulce y seco, aprobado por el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México y por varios Excelentísimos Prelados Españoles.

LITRO \$ 3.00

Se hacen envíos en garrafones de 10 y 20 litros (\$ 2.00 y \$ 3.50); en castañitas de 35 litros (\$ 5.00) y en barriles de 70 litros (\$ 7.00); el envase se paga aparte conforme a los precios señalados.

Haga sus pedidos hoy mismo a la

«LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO DE LOYOLA»
Donceles 105-D. MEXICO, D. F. Apartado 2695.

Console del
Organo

Parroquia de
Dolores Hidalgo,
— Gto. —



Alfredo Wolburg

Calle de Industria No. 96 Tel. Eric. 15-22-17
Apartado 1968. — México D. F.

CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA SACERDOTES

Registrada como artículo de 2ª clase en la Admón. Central de Correos de México el día 3 de Enero de 1936.

Con Aprobación Eclesiástica

DIRECTOR: Mons. Gregorio Aguilar.

JEFE DE REDACCION. Eduardo Iglesias, S. J.

Suscripción Anual:

México, América y España: \$ 5.00, moneda mex., o 1.50 dólares.
En los demás países: 2 dólares.

EDITOR RESPONSABLE: J. A. Romero, S. J.

Tels. Eric. 12-46-78. Mex. L-68-78. — Apartado 2181. — Donceles 99-A.
«BUENA PRENSA». MEXICO, D. F.

LIBROS PARA SACERDOTES

INSTITUTIONES THEOLOGIAE MORALIS. — Por los
PP. Genicot—Salmans, S. J.

Dois volúmenes, tela, la obra: \$ 60.00

Tenemos a la vista la Decimacuarta Edición, de esta obra, o sea la séptima después del Código. Y es sin duda una de las mejores obras de Teología que se han escrito en nuestros días: sus autores son conocidísimos.

EL SEMINARISTA EN EL ALTAR.—Pequeño Manual
Litúrgico.—Ejemplar \$ 1.25.

Mons. Anaya, Profesor de Liturgia en el Seminario Conciliar de México, nos presenta en estas líneas, "Un precioso Manual" que contiene las principales prescripciones que deben observar los ministros inferiores en los actos más comunes que tienen lugar en el Seminario.

UNICAMENTE se hacen los envíos por C. O. D., o por Correo reembolso, o enviando el importe de su pedido por adelantado, en este último caso los gastos de envío serán por nuestra cuenta.

LIBRERIA EDITORIAL

«SAN IGNACIO DE LOYOLA»

Donceles 105-D

México, D. F.

Apartado 2695

Placa Simbólica de Cristo Rey



Recomendada especialmente para los hogares]
católicos de toda la República.

Algunas opiniones acerca de este bello emblema de
fe y veneración a:

JESUCRISTO NUESTRO DIVINO REY

- Fomenta la sólida devoción a Jesucristo Nuestro Señor
y cristaliza sus divinos anhelos de tomar posesión de
los hogares cristianos..... Luis Ma. Martínez — Arzo-
bispo de México.
- Esperamos que bendecida debidamente servirá de per-
petuo recordatorio del homenaje de fe y amor que con
la fe y las obras debemos rendir a Jesús Nuestro Di-
vino Rey..... Luis Ma. Arz. E. de Morelia.
- Que su entronización en los hogares de la República nos
da las gracias que necesitamos y nos proporcione la
vida eterna..... Pedro Vera — Arzobispo de Puebla.
- Nos sentiremos muy satisfechos si nuestros amadísimos
diocesanos las fijan en el interior de sus hogares.....
José de Jesús — Obispo de Aguascalientes.